



## Comisión de Cultura y Cinematografía

Monterrey, julio 19 de 2016



### **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

#### **Sexta Audiencia Pública para la Creación de una Ley de Cultura: Mesa I. Patrimonio cultural material**

#### **Comisión de Cultura y Cinematografía LXIII Legislatura H. Cámara de Diputados**

Salón Polivalente del Congreso del Estado de Nuevo León  
Monterrey, Nuevo León

---

**Dip. Brenda Velázquez:** El día de hoy nos reunimos con motivo de gran importancia, que es reflexionar respecto a la elaboración de la iniciativa de Ley General de Cultura, motivo por el cual la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Honorable Cámara de Diputados se dio a la tarea de realizar diez audiencias públicas en nueve estados de la República. Las cuales tienen por objeto darle voz a todos los actores del sector cultural de México para la construcciones de una iniciativa de ley plural e incluyente.

Quiero agradecer al Presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía, diputado Santiago Taboada Cortina, al diputado federal Federico Döring, al maestro Ricardo Marcos, Presidente del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León; al licenciado Celso José Garza Acuña, Secretario de Extensión y Cultura de la Universidad Autónoma de Nuevo León; licenciado Héctor Jaime Treviño, Director General del Archivo General de Nuevo León; al guionista, maestro Edui Tijerina; al diputado local Ángel Alberto Barroso Correa, al Presidente Municipal de San Nicolás de los Garza, Víctor Fuentes Solís, y a todas

*Sexta Audiencia Pública para la creación de una Ley de Cultura – Versión Estenográfica – Monterrey, julio 19, 2016*

las demás importantes personalidades del ámbito cultural que nos acompañan para reflexionar y generar una propuesta inclusiva y certera para la legislación del Patrimonio Material e Inmaterial de nuestro país.

En la actualidad vivimos en una sociedad cada vez más globalizada, que tiende a la pérdida de la identidad cultural. Es por este motivo que toda sociedad debe preocuparse por transmitir su testimonio de vida, expresar su capacidad creativa y preservar su historia.

Esto es logrado a través del patrimonio cultural. El patrimonio es testigo de la evolución humana a lo largo de su historia, abarca el conjunto de expresiones artísticas, materiales e inmateriales, naturales o culturales, que dotan de identidad, significado y valor a los habitantes de México, que están basadas en sus tradiciones, siendo el conducto a través del cual vinculan los pueblos con su historia.

Nuevo León, poseedor de una gran riqueza arquitectónica y un legado cultural impresionante se destaca por su amplia diversidad cultural, cuyos beneficios debemos utilizar a nuestro favor para generar y crear lazos más profundos con el entorno y quienes la rodean, y generar una mayor contribución de la cultura al desarrollo y bienestar social.

Estando fuertemente comprometida con este propósito he propuesto ante el Pleno del Congreso invertir en cultura lo equivalente al uno por ciento del Producto Interno Bruto, con respecto monto mínimo general del ocho por ciento destinado a educación, porque hasta ahora sólo de damos a la cultura el 0.09 por ciento del Presupuesto de Egresos de la Federación. Esto con la finalidad de impulsar acciones que permitan favorecer las expresiones de la diversidad cultural, ofrecer espacios culturales de calidad y sobre todo conservar el invaluable patrimonio material e inmaterial de nuestro país, garantizando la igualdad en el acceso, producción y disfrute del mismo por parte de los mexicanos en la actualidad y en los próximos años.

Me resulta sumamente grato formar parte de esta importante audiencia y agradezco nuevamente a todos los presentes por su interés en la conservación y promoción del patrimonio de México.

Cedo el uso de la palabra al diputado presidente de la Comisión de Cultural y Cinematografía, diputado Santiago Taboada Cortina.

**Dip. Santiago Taboada Cortina:** Muchas gracias a la diputada Brenda Velázquez, agradecer tu anfitrionía el día de hoy, ya en esta Sexta Audiencia Pública para la elaboración de una Ley de Cultura.

Me parece primero un ejercicio necesario, como lo he comentado en foros anteriores. Esta iniciativa pretende tener un origen distinto a las que existen hoy en el Congreso de la Unión, que es primero escucharnos, primero debatir, primero proponer y posteriormente realizar un producto legislativo pertinente, que lleve cada una de las voces que aquí se han escuchado.

Aproximadamente hemos tenido más de 80 ponentes en las mesas anteriores y eso también nos ha permitido enriquecer no solamente el criterio o las propuestas que algunos de los diputados que aquí me acompañan traíamos inclusive en nuestras agendas legislativas.

Quiero agradecer a las diputadas secretarias de la Comisión de Cultura y Cinematografía, la diputada Cristina Gaytán, a la diputada Angélica Mondragón, que han estado muy presentes y pendientes en los foros que hemos realizado. La diputada Cristina tuvo el segundo foro, estuvo a cargo del Segundo Foro de Derechos Culturales; la diputada Angélica Mondragón prácticamente clausurará este ciclo de audiencias. Y hoy nos toca estar aquí en la casa, en la tierra de la diputada Brenda Velázquez.

Insisto, el patrimonio es lo que nos tiene como uno de los diez países más visitados en el mundo, es lo que nos permite, es lo que nos orgullece, es lo que nos enriquece como nación.

Parece que es una de las mesas que ha generado a lo largo de las discusiones en el marco del sector cultural una de las diferencias más importantes y me parece que era muy pertinente abordarla en este estado, con las personalidades que hoy nos acompañan, pero sobre todo en un tiempo en el que estamos próximos a la discusión presupuestal.

En unos meses estaremos conociendo cuál es la visión, sobre todo cómo vamos a complementar la propuesta que venga de la Secretaría de Hacienda para fortalecer al sector cultural.

Me parece que el haber creado la Secretaría de Cultura, que fue un esfuerzo legislativo de todos los grupos parlamentarios, y en que en ese esfuerzo legislativo también se hizo un compromiso político para llevar a cabo en este año la discusión, la redacción y la aprobación de una Ley de Cultura, aquí nos acompañe y le agradezco mucho el respaldo en ese momento de nuestro diputado y vicecoordinador (...) en eso estamos coincidiendo también los diputados de la Comisión de Cultura y Cinematografía, más allá de colores, más allá de visiones.

Me parece que hemos podido generar consensos en todas y cada una de las propuestas que hemos llevado y estas audiencias, insisto, han estado acompañadas por visiones diferentes, pero sobre todo con la generosidad, con el acompañamiento de muchas voces del sector cultural que pedían eso, ser escuchados.

Yo agradezco mucho en verdad a la diputada que nos haya recibido aquí en Nuevo León, agradezco también a mis compañeros diputados federales que aquí me acompañan también, el Estado de Nuevo León, que están aquí presentes, es muy importante y me parece que es un respaldo al trabajo de la diputada Brenda Velázquez.

Y para entrar en materia sigamos con el Orden del Día y agradezco mucho a todos su presencia. Muy buenos días.

**Dip. Brenda Velázquez:** Muchas gracias, Diputado Presidente.

A continuación el licenciado Víctor Fuentes Solís, Alcalde de San Nicolás de los Garza, nos dará unas palabras de bienvenida.

**Lic. Víctor Fuentes Solís:** Muchísimas gracias, muy buenos días a todos.

Me comentaron que diera la bienvenida, sin embargo, quisiera aprovechar el momento para agradecer profundamente a los flamantes diputados federales que nos acompañan, particularmente a mi amigo el Presidente Taboada, a importantes funcionarios de todo el tema cultural del país que hoy en día nos engalanan con su presencia.

En esa zona del país reconocemos que no somos precisamente en donde se concentra la mayor riqueza cultural y artística de México, es el centro al sur de la República en donde hay una concentración de arte prehispánico y colonial, no así en el norte del país y no así particularmente en el noreste y no así particularmente en Nuevo León.

Sin embargo, Nuevo León ha sabido salir adelante a pasos agigantados en muchos temas, hemos creado monstruos de empresas en los últimos 200 años.

En el tema cultural nuestra capacidad de emprendedores, nuestra capacidad de innovación no hace la excepción, en las últimas décadas hemos creado y hemos recuperado mucho espacio en el tema cultural, hemos creado grandes espacios como es el Museo de Historia, el Museo Marco, la ex Escuela Superior de Música de Danza, la sinfónica de Nuevo León, que tiene ya 70, 80 años de historia.

Hemos recuperado a pasos agigantados un enorme espacio cultural que no tuvimos en los últimos siglos, es por ello que nos da mucho gusto que esta aportación que se realiza al someter a consulta en este estado la Ley de Cultura, pues nos da mucho gusto, nos engalana, nos llena de

orgullo, aquí estamos haciendo un esfuerzo sin precedentes en materia cultural, una inversión también histórica, estamos construyendo lo que es el Centro Cultural Rosa de los Vientos... (Falla de audio)

**Dip. Brenda Velázquez:** Muchas gracias Alcalde Víctor Fuentes.

Cedo la palabra al Presidente del Consejo para la Cultura y las Artes del Estado de Nuevo León, maestro Ricardo Marcos.

**Mtro. Ricardo Marcos González:** Muy buenos días damas, caballeros, ciudadanos, legisladores, funcionarios federales, académicos, gestores y profesionales del tema cultural.

Para CONARTE es un honor participar en estos foros públicos que nos llevarán entre todos a establecer los elementos para la creación de una ley reglamentaria en la que se plasme el rumbo de la Secretaría de Cultura Federal y las políticas culturales de nuestro país.

D esta forma, Nuevo León se une a esfuerzos ya realizados en Puebla, Ciudad de México, Zacatecas, Michoacán y Jalisco, antecediendo a lo que también acontecerá en Yucatán, Estado de México y Chihuahua.

Quizás lo que más llama la atención de este gran acierto de parte de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados es el tema que se reservó para dialogarse precisamente en nuestro Estado, que es el patrimonio cultural.

Para muchos los agrestes parajes norestenses pudieran ser un extraño enclave para hablar sobre el patrimonio cultural; sin embargo, cuan errónea puede ser esa concepción o perjuicio. El noreste del país se ha forjado de realidades históricas y culturales, que parten de una aproximación y domesticación de lo que podría ser un entorno difícil, extremo y caprichoso.

Si bien son raros los casos de una exuberancia en la factura de las edificaciones, el noreste encontró en su pragmatismo el cimiento del legado que perdura hasta nuestros tiempos.

Quienes hayan recorrido algunos de nuestros Municipios se darán cuenta de que hay una combinación seductora entre los orgullosos trazos de una plaza principal y sus edificaciones de sillar, piedra o adobe de una planta, en ocasiones con majestuosos patios, techos de viga, norias y acequias; de la misma forma se complementa un patrimonio intangible variado, derivado de viejas formas musicales entre europeas, gastronomía a veces de origen sefardí y basada principalmente en el ganado o la caza, en los magníficos cítricos o aguacates, en manifestaciones artesanales más destinadas a la utilidad que a la ensoñación.

La preservación de este patrimonio es un deber, puesto que este contraste enriquece nuestra visión de México y sus complejidades, porque este patrimonio refleja y representa a los pueblos del noreste, porque este patrimonio permanece en pie a pesar de la modernidad avasallante.

En México estamos en un momento clave en la historia de la valoración y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible. Para muchas poblaciones, en donde el turismo de mar y sol es inexistente, es la cultura y la comprensión de la misma la que se dirige como motor de comunidades.

Necesitamos comprender que una sociedad sin pasado es una sociedad sin futuro. Tenemos que luchar por leyes que nos lleven a la protección de la identidad patrimonial de los Estados, pero además estar conscientes de la necesidad de que éste permanecerá siempre y cuando involucremos también su utilidad social, su valoración, su comprensión.

Espero que este ejercicio ayude a posicionar el noreste del país como una región de gran riqueza e individualidad patrimonial digna de

preservarse, que por una vez sirva como punto de partida a una reflexión nacional profunda sobre la necesidad de ser fieles a nuestra cultura, a nuestras raíces, a defender los símbolos que nos definen como mexicanos.

Hago un llamado para lograr una unidad nacional en los temas de cultura, sin importar sectores o colores, pugnemos por presupuestos mayores para la cultura.

Es lo menos que podemos hacer por esto que a final de todo será prácticamente, junto con lo natural, el único legado trascendente de un pueblo a sus descendientes.

**Dip. Brenda Velázquez:** Muchas gracias.

Saludo con gusto también a los diputados locales que hoy nos acompañan el día de hoy, que están aquí presentes.

Y cedo el uso de la palabra al diputado local Rubén González, quien es Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Estado de Nuevo León.

**Dip. Rubén González:** Saludos a todos los diputados locales que aquí nos acompañan, la diputada Laura Paula López, le agradecemos su presencia; la diputada Marlene Benvenuti y la diputada Concepción Landa.

Darles la bienvenida aquí a la Casa del Pueblo de Nuevo León. Decirles que agradecemos que hayan considerado, usted, como diputada federal esta sede.

El Congreso de Nuevo León es un congreso abierto a todas las expresiones. Hemos estado en pláticas con quienes conforman la estructura cultura de Nuevo León.

Estaremos muy atentos a lo que decida el Congreso Federal, y en su momento discutiremos lo que se convierta en una Ley de Cultural en beneficio de todo México.

Bienvenidos y a sus órdenes.

Muchas gracias.

**Dip. Brenda Velázquez:** Muchas gracias.

Pido a los invitados ponerse de pie, por favor.

Y siendo las 10:51 de la mañana damos por inaugurada esta audiencia pública en el estado de Nuevo León.

Muchas gracias a los invitados por acompañarnos.

En esta Sexta Audiencia Pública para una Ley de Cultura me gustaría hacer constar que el objetivo de esta audiencia es, como lo mencioné anteriormente, reflexionar al respecto el contenido que deberá incluir la propuesta de Iniciativa de Ley General de Cultura en cuanto a patrimonio material e inmaterial, con el propósito de construir una iniciativa de ley plural y de consensos.

Por este motivo el día de hoy nos acompañan importantes personalidades del sector cultural a nivel estatal y nacional, para compartir sus reflexiones, experiencias y propuestas sobre lo que consideren necesario legislar para garantizar la promoción, conservación y preservación del patrimonio material e inmaterial de México.

La audiencia estará dividida en dos mesas, en la primera se abordará el tema de patrimonio material, mientras que en la segunda se reflexionará sobre el patrimonio inmaterial.

La dinámica de ambas mesas será la siguiente: cada ponente tendrá un tiempo de exposición de hasta 10 minutos. Una vez que hayan participado la totalidad de los ponentes de dicha mesa se seleccionarán dos preguntas del público, con la finalidad de responderlas mediante el debate entre ponentes, autoridades y diputados.

Una vez mencionada la dinámica de trabajo y antes de comenzar con nuestra primera mesa, me permito presentar a mis compañeros diputados integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía del Congreso de la Unión que conforman el grupo de trabajo operativo encargado de esta Sexta Audiencia Pública: Diputada Araceli Guerrero Esquivel, diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, diputada Miriam Dennis Ibarra Rangel, diputada Flor Estela Rentería Medina, diputada María Verónica Agúndis Estrada, diputada María Angélica Mondragón Orozco, diputado Jorge Álvarez Máynez, diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández, diputado Santiago Taboada Cortina.

A todos ustedes muchas gracias por acompañarnos.

Iniciamos con el primer tema de esta mañana, “Patrimonio Material”, por lo que le cedo la palabra a Bolfy Efraín Cottom Ullín, investigador.

El doctor tiene estudios en Filosofía, Teología, Antropología, Derecho e Historia.

Es doctor en Historia, investigador en la Dirección de Estudios Históricos del INAH y profesor en la Universidad Nacional Autónoma de México en las materias de Legislación del Patrimonio Cultural, Antropología Mexicana, Antropología Cultural y Políticas Culturales.

Ha impartido diversos cursos relacionados con la materia del Patrimonio Cultural en varias instituciones y universidades del país.

Es conferencista y asesor de legislaturas de varios estados de la

República en materia de Legislación de la Cultura y consultor de las comisiones de (...) y Cultura del Honorable Congreso de la Unión.

Adelante, doctor.

**Dr. Bolfy Efraín Cottom Ullín:** Muy buenos días. Agradezco la invitación que me hicieran los señores diputados de la Comisión de Cultura de la Honorable Cámara de Diputados, particularmente el diputado Taboada, la diputada Mondragón, les agradezco cumplidamente su interés por mi presencia.

Siempre he planteado en los últimos tiempos que la comisión de cultura se debería de llamar Comisión de Cultura y nada más, yo creo que la cinematografía raya en lo disiminatorio, porque la cultura no se conforma sólo de cinematografía, tiene muchas expresiones más, pero bueno, es unbrevariario.

Yo quisiera hacer referencia a tres cuestiones, el problema teórico, muy brevemente, el tema de la legislación de esto que llamamos patrimonio cultural en México, y ahora el tema que nos convoca que es el tema de la legislación en materia de cultura.

Primero, yo creo que cuando hablemos de legislación del patrimonio cultural, en primer término nos llama a la prudencia, nos llama a la prudencia porque desde mi punto de vista este tema se ha convertido en una moda, de tal manera que ahora prácticamente a todo se le llama patrimonio cultural, y lo más triste, es decir, los efectos que esto implica francamente no se ven, históricamente México ha seguido una tradición, esa tradición deviene del Siglo XIX, en el cual optó por darle concreción a una parte de eso que ahora conocemos como patrimonio cultural que son los monumentos arqueológicos, artísticos, históricos y paleontológicos que han seguido una tradición jurídica desde el punto de vista federal.

Más tarde, hacia mediados del Siglo XX, producto de la difusión de la UNESCO se incorporó otro término importante que es el llamado en sus orígenes patrimonio cultural intangible, que hace referencia a expresiones que no necesariamente tienen un soporte inmediatamente material, aunque prácticamente no hay ningún tipo de patrimonio que no tenga una expresión material, y en ese sentido digamos que se hizo énfasis en lo que originariamente eran tradiciones, costumbres, leyendas, música tradicional, etcétera, etcétera.

Sin embargo, había que ser lo más específicamente posible en términos de su clasificación, porque si decimos que las creencias, que las tradiciones son patrimonio cultural pues prácticamente todo, y en ese sentido creo que hay que ser muy cuidadosos para no involucrar al Estado en una vorágine de compromisos que después no pueda cumplir y sólo generan falsas expectativas.

En ese sentido creo yo que en los últimos tiempos el desarrollo teórico del patrimonio cultural como concepto ha derivado en un impresionante caudal de ideas, en cierto sentido se explica por qué cada vez más disciplinas del conocimiento se han interesado en este tema, de tal manera que ahora hasta la química o la biología se interesan por el patrimoniocultural.

Entonces, creo que en ese sentido eso es bueno porque sin duda alguna el patrimonio cultural está siendo observado y está siendo analizado desde una multiplicidad de aristas teóricas, desde una multiplicidad de puntos de vista disciplinarios del conocimiento; sin embargo, no todo puede ser, como decía hace un momento, producto de una legislación puesto que hay cosas que escapan a los marcos jurídicos.

En ese sentido, terminaría esta primera parte referente al problema teórico, en el sentido de mi experiencia, que francamente es muy modesta, yo diría que mínimamente para comprender la dimensión de lo que es el patrimonio cultural habría que ubicar en tres niveles de análisis:

El nivel antropológico, que se refiere al patrimonio cultural como la creación humana, como prácticas del fenómeno humano, del fenómeno social, y en ese sentido no hablamos de la intervención del Estado, hay patrimonio cultural de comunidades, de pueblos, de ciudades que la gente los aprecia, porque se ha encontrado un valor, un sentido, una función en su dinámica cotidiana.

Esa es la dimensión antropológica.

Por otro lado, está la dimensión histórica, y la dimensión histórica nos lleva a explorar desde cuándo tenemos evidencia, desde cuándo tenemos noticia de que se empiece a hablar del patrimonio cultural; y, como sabemos, este concepto nace a finales del siglo XIX y se desarrolla fundamentalmente en el siglo XX.

En este sentido, me parece que la historiografía, el trabajo historiográfico lo que hace es ayudarnos a constatar de qué manera ha venido evolucionado este concepto y de qué manera se ha venido integrando a lo que son las políticas públicas del estado.

Entonces, tenemos el nivel antropológico, el nivel histórico y el siguiente nivel es el político y jurídico.

El político y jurídico habla precisamente de la intervención del estado, de cuando al estado le interesa y entonces empieza a incidir en lo que es la acción de la preservación del patrimonio cultural, y el estado participa fundamentalmente de tres maneras: creando leyes, creando instituciones de conocimiento, estableciendo una relación entre el Gobierno y los particulares, entre el Estado y los particulares.

En ese sentido, me parece que empieza a generar un conjunto de políticas públicas que posteriormente vamos a ver cómo éstas están condicionadas por el sistema ideológico y por el sistema político, y también fundamentalmente por el sistema económico.

Por eso me parece que la prudencia histórica que ha permeado a la experiencia mexicana es muy interesante, en tanto que no ha pretendido abarcar absolutamente todo, sino sólo aquello de lo que considero ha visto que es capaz de responder en alguna medida, y aun así hay serios problemas, y aun así hay severos problemas, porque el patrimonio cultural entendido en sus visitas es tan basto que rebasa cualquier intento de preservación, dado que no basta con que esté en las leyes, no basta con que haya instituciones, sino que tienen que involucrar cada vez más y más la participación de la sociedad.

Sobre el segundo punto, la legislación del patrimonio cultural en México. Decía hace un momento que la tradición jurídica de la preservación de esto que llamamos “patrimonio cultural”, que cada vez se va haciendo más complejo, en sus orígenes tiene un carácter estrictamente federal por muchas circunstancias, que no cabría ahorita el tiempo para explicarlo.

Siglo XIX, por ejemplo, el enorme saqueo que se hizo de las riquezas de México, la enorme destrucción que sucedió en todo el territorio nacional, el poco control que tenía el gobierno, etcétera, y en el Siglo XIX surge la tradición al establecer justamente un régimen de facultades exclusivo del Gobierno Federal para proteger los monumentos arqueológicos, posteriormente, precisamente en este año estamos cumpliendo los 100 años del primer proyecto revolucionario que se presentó en el periodo de Carranza para proteger los monumentos históricos, los monumentos artísticos, las poblaciones típicas, los lugares de belleza natural, que es el antecedente de lo que ahora se plantea tan elegantemente como el tema de los Paisajes Culturales, y que hay un antecedente en la tradición jurídica mexicana.

Me parece a mí que esta tradición jurídica que empieza en el Siglo XIX, le asigna una facultad exclusiva al Gobierno Federal en este tipo de monumentos, se va a completar posteriormente, ya en la Constitución del “Siglo XVII”, cuando se establece en el Artículo 124 lo que se

conoce como el régimen de competencia residuales. De tal manera que aquello que estaba asignado al Gobierno Federal era una competencia exclusiva, y lo que no estaba contenido ahí correspondía al ámbito de jurisdicción de las entidades federativas.

Por eso se explica cómo los monumentos de interés nacional son facultad del Gobierno Federal, y todo aquello que no implica esos monumentos son facultad de las entidades federativas.

En este caso, por ejemplo, prácticamente todas las entidades federativas de nuestro país tienen leyes que regulan la preservación del patrimonio cultural en general.

Entonces ustedes observarán que, por ejemplo, para el caso del Gobierno Federal la sistemática jurídica que se utiliza es la de monumentos, mientras que para el caso de las entidades federativas la sistemática jurídica es la de patrimonio cultural. ¿Por qué? Porque ellos tienen el ancho mundo para legislar en materia de patrimonio cultural inmaterial o intangible, tradiciones, música, etcétera, etcétera y recientemente, digamos, a principios de este nuevo siglo se expidió la Ley de Derechos Lingüísticos, por ejemplo, muy importante, que tiene que ver con el tema de la preservación de las lenguas en nuestro país.

Pero lo que quiero señalar, simple y sencillamente, que en el caso del patrimonio cultural tenemos que ser muy cuidadosos. Mucho se ha argumentado respecto de los tres grandes tratados internacionales, de las tres grandes convenciones, la de 1972, la de 2001, la de 2003, que hacen referencia, la primera, al patrimonio cultural y natural; la segunda que hace referencia al patrimonio sumergido, subacuático; y la tercer que habla sobre el patrimonio cultural inmaterial.

Creo que cuando surge, por ejemplo, en las convenciones de 2001 y 2003, México tenía ya una larga experiencia en trabajar precisamente con ese conjunto de bienes.

La convención de 2003, que hace referencia al patrimonio cultural inmaterial, tiene su antecedente en México desde los años 50's, 60's, cuando en legislaciones locales empezaba a tratarse esa temática, cuando todo aquel movimiento, toda aquella corriente de las culturas populares llevó precisamente a que se volteara la atención de los gobiernos o del Estado a preservar no sólo las pirámides o los edificios, sino también lenguas que se estaban perdiendo, costumbres que se estaban tergiversando, etcétera, y desde ahí arranca precisamente este interés por el gobierno.

De tal manera que yo sólo quisiera este punto dos, para pasar al tercero, señalarlo, que en la reforma constitucional que se hizo en el año 2009, en la cual tuve el privilegio de participar, dejamos muy claro que la inclusión del párrafo undécimo del artículo cuarto de la Constitución implicaría incorporar eso que en su momento se llamó "el derecho a la cultura", que no era otra cosa, ya en la interpretación y la discusión, del acceso a bienes y servicios que el Estado ofrece, porque el acceso a la cultura no se puede entender como que nos vengan a traer la cultura o nos hagan cultos, porque si no tendríamos una bola de incultos que alguien los tendría que venir a culturizar, y eso es absurdo.

Entonces, cuando habla del acceso a la cultura se hacía referencia a los bienes y servicios que el Estado ofrece y eso habría que ir incrementado, habría que buscar equidad, habría que buscar mayor justicia social, etcétera, porque la ley lo podrá decir maravillosamente, pero la desigualdad es latente no hay manera de tener acceso a ello.

En ese sentido, en la reforma constitucional de 2009 se incluyó otro concepto fundamental, que es el concepto de los derechos culturales, y los derechos culturales, así en concreto, la manera de cómo defender precisamente los derechos culturales que tienen comunidades, pueblos, asociaciones, colonias, barrios, etcétera, nada más que para eso habría que avanzar justamente en su sistematización, en su positivización, de tal manera que no fuera sólo un discurso, no sólo fueran, como dicen los críticos de los derechos culturales, no sólo fueran anhelos políticos, sino

simple y sencillamente que se convirtieran en derechos exigibles, de tal manera que había que construir todo el aparato para darle la posibilidad a los particulares de que si alguien viola, por ejemplo, su derecho humano, su derecho cultural a no preservar su patrimonio cultural, tenga herramientas para ir a exigirlo administrativa, judicialmente y extrajudicialmente, digamos, en el sentido, no extrajudicialmente por su propia mano, sino en el sentido de buscar también otros recursos, como el tema de las comisiones de derechos humanos.

De tal manera que en eso se ido avanzando, se ha ido trabajando, de tal forma que esto forma ahora parte de estas facultades.

Y por último quisiera encaminarme a terminar hablando del tema que nos convoca ahora, que es este asunto de la Ley General de Cultura.

Cuando se reformó el artículo 4º de la Constitución también necesariamente había que adicionar un párrafo, una fracción, la fracción XXIX ñ) del artículo 73, para ordenar al Congreso de la Unión a expedir las leyes que fueran necesarias a fin de distribuir las competencias concurrentes, las competencias coordinadas del gobierno federal, las entidades federativas y los municipios.

Esa es la razón, eso explica por qué estamos dialogando y discutiendo sobre una posible Ley General de Cultural.

Estoy consciente de que ha habido discusiones de que si es una ley reglamentaria, de que si es una ley general, de que si es una ley de cultura a secas, prácticamente yo esa discusión la considero bizantina, la considero ociosa, porque simple y sencillamente los de la Constitución ordena es que se expidan las leyes que sean necesarias.

Entonces, en esa perspectiva esta Ley General de Cultura, desde luego que no queda fuera de lugar y es una Ley de Cultura a secas no está fuera de lugar, el punto clave es que tiene que distribuir entre otras cosas esenciales las competencias entre gobierno federal, entidades

federativas y municipios, y en ese sentido a mí me parece muy atinado que se hagan foros regionales, locales, yo diría que tendría que abarcar todavía otros niveles para que todos pudieran participar.

La idea precisamente de que se trata generar una especie de equidad legislativa, de tal manera que, por ejemplo, los estados, los municipios no pierdan las atribuciones que ya tienen en ese sentido, pero tampoco se trate de dismantlar al gobierno federal en aquello que es parte de sus facultades exclusivas.

En ese sentido el fundamento para discutir esta ley, como ya lo he señalado, es el artículo 4° Constitucional, su adición de 2009, la fracción XXIX del artículo 73, antes debo recordar que en el caso del patrimonio cultural queda exentado, digamos, lo referente a la fracción XXV del artículo 73, la fracción XXIX del 73 ordena que se expidan las leyes necesarias para distribuir las competencias coordinadas de los distintos órdenes de gobierno, dice salvo la fracción XXV del artículo 73, que se refiere a los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y los restos fósiles, que por cierto, hay que decirlo y hay que reconocerlo, estamos en Nuevo León, ese fue uno de los aportes del legislador Fernández Garza, cuando trabajó porque se incluyera esos fósiles en esa parte de la fracción XXV del artículo 72, allá por el año 2000.

En ese sentido, en el caso del patrimonio cultural la parte, digamos, federal queda exceptuada de discutir sobre ello en esa ley que está totalmente fuera de lugar, porque la Constitución lo deja, digamos, fuera.

Lo que hay que discutir son las otras expresiones de patrimonio cultural, en ese sentido he planteado yo dado que el gobierno federal no tiene facultades para legislar en materia de patrimonio cultural, como quiera que se llame, porque esta es una facultad de las entidades federativas, yo creo que habría que explorar la posibilidad de seguir los pasos que la misma UNESCO ha planteado, es decir, por qué no pensar en elaborar

una lista representativa del patrimonio cultural y material del país, y no que avancemos a una centralización ahora del patrimonio cultural y material nacional, porque va a ser un problema el patrimonio cultural intangible o el material nacional, porque todo mundo querrá estar representado.

Entonces, en ese sentido me parece que tiene mucho más futuro pensar en una lista representativa de tal manera que recoja la presencia de todas las entidades federativas del país, incluso municipios. Las listas pueden ir creciendo, claro, habrá que ver todo lo que implicaría en términos de infraestructura, de recursos, etcétera, porque no es sólo un tema meramente declarativo y de buenos deseos, sino algún efecto deberá tener.

En ese sentido, pues una vez establecido el tema del fundamento de la Ley General de Cultura, yo creo que habrá que tener cuidado también con el asunto de no crear falsas expectativas. Decía el célebre maestro nigromante José Fernando Ramírez, en el Siglo XIX, que podríamos llenar de constituciones y de leyes este país, pero eso no va a cambiar la realidad de las cosas.

Una ley es sólo una herramienta, una ley es sólo un instrumento del estado, eso no va a resolver muchos problemas. Ahora mismo acabamos de ver que ayer se promulgaron todas estas reformas, estas leyes que combaten la corrupción, la famosa Ley 3 de 3, etcétera.

Yo creo que, en ese sentido, es muy importante que en esta Ley General de Cultura haya una visión justamente respecto de la transparencia, respecto de la corrupción, respecto de este tema en el ámbito cultural, pero ese es un vínculo entre legislaciones, no es una materia específica de esta legislación, habrá que tener la capacidad de vincularla en ese sentido.

En otro aspecto, entonces, muy cuidados de no generar falsas expectativas, como que a partir de ahora nacemos a una nueva y todo

será feliz; no, eso no es así, esos son procesos históricos largos de luchas, de exigencias, etcétera, no es una actitud voluntarista, generosa, sino es producto de lucha.

Por otro lado, me parece que hay que tener mucho cuidado con los conceptos. Hemos entrado a una etapa de análisis de las distintas iniciativas de ley que ha habido hasta ahora en un Seminario, que tengo el honor de coordinar, y vemos impresionantemente cómo en las leyes modernas ahora se incluye un glosario: “para los fines de aplicación de esta ley se entenderá por cultura, por conservación...”, y entonces recitan los conceptos, y uno termina preguntándose: “¿Y eso para qué, qué efectos tiene?” Es simple y sencillamente retórico.

Entonces, yo creo que habrá que buscar los conceptos que sean útiles a la aplicación de la ley, y habrá que tener mucho cuidado con algo que discutían los constitucionalistas del Siglo XX, 1960-1966, cuando se adicionó a la fracción 25 del artículo 63, ellos decían: “No tenemos por qué en una Ley incluir conceptos teóricos, puesto que eso corresponde al campo del conocimiento; en todo caso, incluyamos conceptos que sean útiles para la aplicación de Ley”, pero no pretendamos definir en una Ley qué es cultura, qué es diversidad cultura, etcétera, tal vez como referencia habrá que plantearlo en el sentido de la exposición de motivos para que uno sepa en qué sentido se está utilizando nada más.

Otra parte importante tiene que ver con los derechos culturales. Creo que ahora las legislaciones modernas en materia de cultura están avanzando hacia un capitulo de derechos culturales. Tenemos que tener la capacidad de tener un catálogo mínimo de derechos culturales, algo que sea exigible, que se pueda avanzar, pero eso implicará también tener instancias que atiendan las quejas, implicará tener capacitación de gente que entienda y sepa de esto, sino será simple y sencillamente letra muerta, habrá que generar toda la parte procesal que lleve a la defensa de estos derechos culturales.

En ese sentido, quisiera señalar que lo que tiene que ver con el fenómeno de la cultural, lo que tiene que ver con este campo de la cultura en cuanto a la intervención del estado, siempre será limitada, el estado no puede pretender abarcar todo, sería: el propio estado es un invento cultural, el propio estado, el propio Gobierno es una creación cultural, entonces no podemos pretender que el Gobierno del Estado esté por encima del fenómeno cultural, hay aspectos que le interesan y yo creo que la misión más importante del pensamiento académico, del pensamiento teórico es decirle al Estado hasta dónde sí y hasta dónde no, para no extralimitarse, llenarse de servicios públicos, como sucedió a principios del siglo, a la mitad del siglo XX se inundó el Estado de servicios públicos, que después no fue capaz de terminar y de responder.

habrá que tomar en cuenta los avances ya dados en las entidades federativas, en los municipios. Los estados tampoco son menores de edad, han avanzado, como decía el maestro hace un momento cuando hablaba del patrimonio cultural de Nuevo León, pensar que el patrimonio cultural es sólo lo prehispánico, es lo histórico, perdón, es una visión equivocada. Tiene que ver con el fenómeno de la cultura. Y el norte también tiene su riqueza y tiene sus expresiones y tiene sus características importantes. Habrá que enfatizarlo, habrá que trabajarlo y no pretender transportar esa parte mesoamericana a la parte, como diría el maestro López Austin: Aridoamericano.

Habrá que fortalecer los sistemas de información y transparencia dentro de esta legislación de cultura, habrá que fortalecer los programas y los fondos que ya existen, para los creadores, para impulsar la creatividad precisamente. Habrá que trabajar en el fortalecimiento de las instituciones culturales que existen ahora, no desmantelarlas. Fortalecerlas, integrarlas, que haya una política transversal en ese sentido, porque esto implica también trabajar con otros sectores.

La cultura si con algo tiene que ver es prácticamente con todo. Hasta con la vida íntima de la gente, de verdad.

Entonces en ese sentido habrá que ser muy cuidadosos en las bases de una política transversal, porque implica desarrollo social, porque implica seguridad, porque implica desarrollo urbano, con estos grandes problemas que estamos teniendo de la avalancha del desarrollo, de las inmobiliarias, del turismo descarnado, etcétera, todo esto me parece que habrá que sentar bases de política transversal.

Y por otro lado también, hablar de incluir el tema de las industrias culturales, sí. Yo creo que es el momento de reflexionar seriamente hasta dónde sí y hasta dónde no. Cuáles el papel de una Secretaría de Cultura en el ámbito de las industrias culturales.

Si su papel será elaborar catálogos de industrias que considera que tienen contenidos, que tiene que especificar, elaborar dictámenes para que después se trabajen con la parte hacendaria en los estímulos fiscales en las exenciones, de todo ese tipo de cosas que es por las que luchan. Me parece que es válido, pero tenemos que tener claro cuál va a ser el papel de la Secretaría en ese ámbito, si no será un asunto meramente declarativo.

El tema de las bibliotecas. A mí me parece que es fundamental. Tiene que haber una política bibliotecaria o de las bibliotecas públicas muy clara.

Yo creo que ese ha sido un ámbito abandonado, descuidado, casi colateral, que se tiene que retomar seriamente y trabajar en el ámbito de los tres órdenes de gobierno. E incluso vincular a los privados, pero de una manera seria, respetuosa, coordinada, de tal manera que haya una política clara en términos de las bibliotecas en este país.

Un aspecto muy importante es el que tiene que ver con el vínculo de la cultura y la educación. Hubo mucha polémica con el tema de la creación de la Secretaría de Cultura, y lo digo abierta y públicamente. Yo fui uno de los detractores de la creación de la Secretaría de Cultura. Había argumentos históricos de peso, pedagógicos, de contenido,

etcétera, al grado que en alguna mesa llegamos a discutir que si no teníamos cuidado de fortalecer el vínculo entre la cultura y la educación corríamos el riesgo de hacer patente el retroceso hacia el siglo XIX, porque entonces íbamos a transitar de la educación pública a la instrucción pública nada más, porque le quitamos el sentido, el tema identitario, etcétera, a este contenido de la educación y la cultura.

Yo creo que esta iniciativa tendrá que tener mucho cuidado de establecer bases para crear mecanismos de vinculación entre el sistema educativo y el sistema cultural.

Y por último, el tema de la infraestructura y los espacios públicos. Creo que una de las tendencias importantes en este momento tiene que ver precisamente con cómo reutilizamos, reencauzamos y fortalecemos la infraestructura cultural que existe y tenemos que, en este sentido, pensar un poquito en la política vasconceliana en aquellos tiempos, recorrer los lugares casi inhóspitos para que tengan acceso a esta infraestructura, cómo revitalizarla, cómo darle sentido, cómo darle contenido, de tal manera que la infraestructura y los espacios públicos sean ahora un lugar donde la gente pueda expresar, tienen que tener ese derecho cultural a expresarse artísticamente en los espacios públicos, eso como parte –digamos- de los derechos culturales. De tal manera que creo que es un buen ejercicio el dialogar sobre esto.

El siguiente desafío estará en lo que se recoja de estos foros, y el desafío más importante, lo que se redacte, y el último, lo que se apruebe, porque igual nace como un bebé y termina como un fantasma, porque lo que termina aprobándose es totalmente otra cosa.

Y yo diría que este sentido la sociedad misma tiene que estar muy atenta a lo que sea el resultado final de ese proyecto de ley. Tenemos que aprender a actuar como verdaderos ciudadanos.

Muchas gracias.

**Dip. Brenda Velázquez:** Gracias, doctor.

El maestro Ricardo Marcos González, actualmente es el presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes de Nuevo León.

Tiene la maestría en Gestión Cultural por la Universidad Internacional de Barcelona, España.

Ha sido profesor del Departamento de Arte de la Universidad de Monterrey, Nuevo León; profesor de asignaturas de Patrimonio y Cultura.

Ha participado en el proyecto de marketing cultural y relaciones públicas del Museo de Acero del Horno Tres de Nuevo León, en el desarrollo de un nuevo plan de captación de nuevos públicos y promoción del museo.

También colaboró en la producción y marketing cultural de la Orquesta Sinfónica de Vallés, Barcelona, España.

Dentro de sus prácticas profesionales, la maestría en estaciones de radio, ha sido coordinador y productor en varios medios de difusión de programas culturales de Nuevo León; también fue asesor de desarrollo y relaciones públicas de la Orquesta Sinfónica de la Universidad Autónoma de Nuevo León, así como director artístico de la Ópera de Nuevo León.

Cedo el uso de la palabra al maestro Ricardo Marcos González.

**Mtro. Ricardo Marcos González:** Gracias. Como ya había dicho anteriormente, celebro el que esta reunión se lleve a cabo en nuestra ciudad, ya que nos permite hacer evidente una situación que por mucho tiempo, por una mirada centralista ha resultado en una falta de valoración de diversos tipos de patrimonios que no dejen de ser parte de nuestra identidad, aunque son distintos a lo que se puede apreciar en el

resto del país, y que aunque para algunos no caen en el estereotipo de lo mexicano, sí han contribuido a consolidar la visión del México de la frontera norte.

De la misma forma la desaparición pronunciada de patrimonio cultural tangible en otras partes de México, nos llevan a considerar la necesidad de abogar por leyes estatales y municipales que protejan al menos los cuadros urbanos principales.

Tampoco debemos postergar más inclusión y reconocimiento del patrimonio que existe en los estados del norte como parte del patrimonio que existe en los estados del norte como parte del patrimonio nacional.

Si bien no hubo en nuestra región la presencia de las grandes civilizaciones, sí tenemos un pasado prehispánico seminómada y en concordancia con nuestro habitat.

Los grandes petroglifos del país, por ejemplo, se encuentran en el norte, dicho esto y tratando de no generalizar, hay que reconocer que el mexicano noresense generalmente desconoce su patrimonio, no le otorga un valor y por eso está en constante riesgo de desaparecer.

Pudiera ser que este desarraigo sea parte de la propia identidad, siempre en busca del cambio y de un progreso en muchas ocasiones mal entendido.

Esto nos lleva, sin embargo, a una pregunta particularmente clara en este foro, ¿por qué proteger el patrimonio cultural? Como lo han dicho Lindel, Crobi, el patrimonio crea la percepción de algo que ha sido legado, algo que debe de protegerse y valorarse.

Hay un sentimiento de lealtad todavía existente que implica también la responsabilidad de preservarse para ser entregado a futuras generaciones. Como también lo han expuesto el patrimonio cultural

justifica una regulación gubernamental, es un tema que a nivel mundial ha abierto una reflexión sobre los derechos privados y bienes comunes, esa idea del patrimonio en la primera variable es de carácter nacional y está relacionado con el arte, la arquitectura, el teatro, la música y la gastronomía, en la segunda variable es la de la noción del patrimonio cosmopolita de todos.

Si el derecho de acceso a la cultura y las artes implica promover los medios para la discusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a su diversidad y se deben establecer los mecanismos para el acceso y participación de los mexicanos en cualquier manifestación cultural en la cuestión que este día nos ocupa precisamente, que es el patrimonio cultural, la tarea principal sería ampliar la concientización y educación sobre este tema.

Es cierto que algunos objetos culturales, llámense obras de arte, construcciones, etcétera, son cruciales para el bienestar de los individuos de una comunidad específica, cuando las manifestaciones culturales adquieren un carácter simbólico ese último aspecto en ocasiones le da valor a un objeto que por características escépticas propias no provocaría mayor interés salvo el de la, acercándonos a la necesidad de una Ley de Cultura y en lo que se refiere a patrimonio cultural, lo ideal sería conciliar aspectos simbólicos, históricos, técnicos y escépticos.

Merryman quien pugnó por la necesidad de una visión cosmopolita del patrimonio cultural, comenta que una política cultural orientada al objeto el énfasis debe de recaer en tres consideraciones interdependientes, la más básica es la preservación, la protección física del objeto y su contexto.

En segundo lugar, es a la búsqueda del conocimiento, la información válida bien investigada del pasado humano para fines científicos, culturales o estéticos.

La tercera y última sería la accesibilidad del objeto a los estudiosos para fines académicos y al público para la educación y el disfrute.

Finalmente, hay una poderosa razón universal para la preservación del patrimonio: el derecho a preservar un objeto valioso, sea respetado o no individualmente. Las instituciones públicas tenemos esta obligación.

Desde una óptica regional nacional el reconocimiento del patrimonio cultural local debe de existir desde nivel primaria, aunque ya se incluya el tema en los libros de texto oficiales, habría que asegurar que los maestros, tanto en escuelas públicas como privadas, tengan los suficientes conocimientos del tema, de tal manera que puedan incentivar en los niños y éstos a su vez en sus familias el amor por su estado, país y su legado cultural.

En muchos casos usualmente se reconocen como patrimonio sólo los ejemplares más obvios, quedando una visión muy limitada de lo que puede abarcar nuestra cultura.

Otro punto que no podemos dejar de considerar y que requeriría un estudio posterior mucho más amplio es el urbano y la importancia de la ciudad como tal. La ciudad como esencia del patrimonio cultural tangible es ese constructo, donde coinciden diversos patrimonios y donde diariamente nos movemos y desarrollamos, y que es la plataforma que sostiene nuestro patrimonio.

Sin embargo, tener una ciudad digna implica que se le dé valor, que merece a los inmuebles que construyeron nuestros antepasados y lo que representan, manteniéndolos en buenas condiciones, donde no predominen las casas abandonadas y ruinas.

No basta con tener acceso gratuito, algunos edificios públicos a museos o centros culturales, la Ley idealmente debe de contemplar un artículo destinado al impulso de proyectos culturales que pongan en valor o uso

los inmuebles de patrimonio abandonados o las ruinas, quizás estimulando las inversiones privadas a cambio de incentivos fiscales.

Podría parecer del ámbito del desarrollo urbano, pero necesitamos ciudades con las banquetas suficientes para que la gente pueda caminar y vivir, transitar junto a patrimonio de valor ambiental o de contexto; sin lugar a dudas esto es tener acceso al patrimonio cultural.

También hay aspectos administrativos a tomar en cuenta: la necesidad de una efectiva representatividad en las entidades federativas del Instituto Nacional de Antropología e Historia y del Instituto Nacional de Bellas Artes.

En Nuevo León, como otros estados del Norte, es tan numeroso el patrimonio material tangible del Siglo XIX y XX, por lo que una delegación del INAH no siempre es suficiente, ya que la Ley actual Federal de sitios y monumentos es insuficiente para proteger nuestras ciudades como es debido.

Por supuesto, tener una representación del INBA, aunque ayudaría, tampoco necesariamente es suficiente si no se actualiza la Ley vigente para proteger nuestros inmuebles del Siglo XX, muchos de los cuales tienen ya 100 años o más de existencia, pero siguen siendo considerados estrictamente como patrimonio artístico aún más susceptibles de desaparecer.

Esto atrae nuestra atención hacia la falta de una legislación integradora y eficaz, basada en una política pública específica en términos de patrimonio cultural y de qué es lo que México quiere, no solamente la Ciudad de México o Chiapas o Guanajuato, estamos hablando de una visión nacional para proteger el diverso patrimonio cultural de nuestro país, por ejemplo, actualmente no hay legislación que proteja el patrimonio industrial, siendo Nuevo León, tal vez, el estado más representativo en este tema.

Evidentemente es algo que nos preocupa. De esa forma en los aspectos legales deben incluir otros rubros como patrimonio artístico, objetos históricos, archivos y más.

Ahora bien, una ley cultural debería impulsar a los gobiernos estatales a varias cosas. Lo primero, un aspecto medular todavía endeble en muchos estados, aumentar el presupuesto cultural. Ya no podemos escudarnos en la teoría de las necesidades primarias.

El ser humano esté en cualquier condición, no puede dejar de tener una dimensión cultural, más aún en un país como México en donde tenemos alrededor de 110 mil monumentos históricos y unas 29 mil zonas arqueológicas reconocidas.

Con mayor presupuesto para la cultura es imperativo destinar un porcentaje específicamente para mantener en buen estado el patrimonio cultural, tanto de régimen estatal como municipal. Ello implicaría llevar a cabo restauraciones hechas por personal capacitado, profesionales de esta rama y a utilizar forzosamente materiales compatibles con los sistemas constructivos originales.

Desafortunadamente muchos edificios de gran valor artístico son de propiedad privada, por lo que habría que contemplar estrategias financieras y fiscales para lograr la protección de estas construcciones, ya que están siendo devastadas por inversiones inmobiliarias.

Con el apoyo de la gente adecuada implementar instrumentos legales y fiscales que beneficien a empresarios y particulares, cuando apoyen en la conservación del patrimonio cultural, esto podría ser posible.

Tendremos que revisar algunas posibilidades actuales como el bonificar el pago predial, ya que esto no es suficiente, no es proporcional en ninguna forma al costo de una intervención, incluso, preventiva.

Finalmente otro aspecto importante sería dar mayores atribuciones a los municipios, para que ellos puedan proteger su patrimonio cultural sin tener que contar con alguna declaratoria federal o estatal, para que los bienes sean designados como parte del patrimonio cultural tangible e intangible en México.

Esto ayudaría a que quienes están más cerca de su patrimonio, las localidades municipales tomen conciencia y lleven a cabo acciones de conservación del patrimonio a confirmar planes de desarrollo que incluyan el patrimonio cultural y que estén obligados a contar dentro de su organigrama municipal con personal dedicado a la protección del patrimonio.

Éstas han sido solamente algunas de las acciones que puede regular una Ley de Cultura en materia de Patrimonio Cultural. He puesto de relieve aquellas que me parecen fundamentales en una primera instancia.

solamente el pleno reconocimiento de la diversidad del patrimonio en México y la voluntad política en los tres niveles de gobierno logrará salvaguardar nuestra historia cultural. Hoy en día es una lucha que se libra en todo el país.

curiosamente en muchas ocasiones hemos ignorado las razones por las que México atrae a los visitantes. Es el momento de poner de relieve esta diversidad plasmada en siglos de manifestaciones creativas e históricas.

Es hora de fortalecer a México, pero no haciendo tabla rasa del pasado. El día en que México se parezca a Estados Unidos seguramente la mayoría preferirá la versión original.

Gracias.

**Dip. Brenda Velázquez:** Muchas gracias, maestro Ricardo Marcos González.

María Teresa Franco Salas, actualmente es la Directora General del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Ha sido Presidenta del Comité Mexicano de Ciencias Históricas, del Comité del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Asimismo, fue Directora del Departamento de Historia de la Universidad Iberoamericana.

Estuvo a cargo de la Dirección de Estudios Históricos, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y en la Secretaría de Relaciones Exteriores fue directora de Cultura del Programa para las Comunidades Mexicanas en el Extranjero.

También se desempeñó como directora general del Archivo Histórico. Fue directora general del INAH, directora general del Instituto Nacional de Bellas Artes y hasta hace unos años dirigía la Editorial México Interactivo.

Cedo el uso de la palabra a María Teresa Franco Salas.

**María Teresa Franco Salas:** Muy buenos días todavía.

Nos sentimos muy honrados de esta invitación para participar en esta Sexta Audiencia Pública para la elaboración de una Ley de Cultura.

Muchas gracias, señores diputados de la Comisión de Cultura y Cinematografía, muchas gracias diputado Taboada, muchísimas gracias diputada Brenda y todos los que han participado.

Para mí sí tiene un significado especial que sea en Monterrey, tengo una tendencia irrefrenable hacia la búsqueda de todos los valores que el norte produce y creo que tiene un enorme significado.

Y les quiero decir que simplemente Nuevo León tiene un registro de casi mil 370 zonas arqueológicas, para que se vea que no es más novedoso el patrimonio histórico y artístico, sino que realmente la historia muy antigua en Nuevo León, por poner simplemente ese ejemplo, es verdaderamente digna de consideración y que su patrimonio paleontológico es fabuloso.

Vamos a proceder a pasar un video que intenta resumir lo que en este momento vemos esencial a decir con respecto a la protección del patrimonio paleontológico e histórico de nuestro país y también del arqueológico.

Así es que si son tan amables, aquí esperemos que vean algunos elementos de lo que pueden ser una propuesta para divertir, para criticar, para ver el accionar institucional.

### (PROYECCIÓN DE VIDEO)

**Voz en Off:** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece como garantía individual el derecho a la cultura, entendida como derecho humano, por tanto la nueva Ley de Cultura tendrá que garantizar el ejercicio pleno de dichas disposiciones y determinar su (...) en concordancia con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

No es tarea fácil, las diversas y a veces contradictorias voces de la más amplia representación de la sociedad deben escucharse e implicar un diálogo a fondo con los investigadores y especialistas en la materia.

La cultura tiene un papel central en el proyecto de desarrollo sostenible que debe plantearse en nuestro país, por ello la creación de la Secretaría de Cultura es una excelente oportunidad para dar curso a una política pública que actualice las mejores prácticas en materia de acceso a la cultura, el disfrute de los bienes y servicios que preste el Estado en este campo, así como el ejercicio de los derechos culturales.

Y lo que toca al patrimonio cultural, la ley que dio origen a la Secretaría de Cultura garantiza la plena vigencia de las disposiciones jurídicas que definen las atribuciones y facultades de los Institutos Nacionales de Antropología e Historia y de Bellas Artes y Literatura.

La Secretaría de Cultura permite una mejor coordinación de los programas que estos realizan y la articulación de una propuesta programática en la que órganos desconcentrados, entidades paraestatales y dependencias que la conforman pongan lo mejor de sí para la protección de nuestros legados culturales y creaciones contemporáneas.

El INAH tiene la inmensa tarea de investigar, conservar y difundir el patrimonio paleontológico, arqueológico e histórico de México, así como la de formar especialistas en las disciplinas de su competencia.

El espléndido y prácticamente inabarcable legado del que se ocupa el INAH, no es solamente la suma de pasados que deben recuperarse, sino la expresión vibrante de la diversidad cultural y natural, de la pluralidad étnica que a lo largo de milenios ha florecido en los territorios geográficos simbólicos que hoy conforman nuestra patria y nos permiten hablar de lo mexicano.

Herederos de los mejores exponentes del pensamiento ilustrado nuevo hispano, su vida institucional encuentra vigorosa raíz en 1825 con la creación del Museo Nacional Mexicano, cuyo propósito fue albergar las antigüedades que al cobrar significado patrimonial dieron fundamento a la recreación de una historia de las jóvenes independientes que había asentado el propósito de construir una identidad mexicana con símbolos y sus preferentes.

Vividas las guerras e intervenciones extranjeras y la pérdida de territorio, la república liberal triunfante decretó en 1868 que el patrimonio arqueológico, histórico y cultural pertenecía a la nación.

En 1896, durante el porfiriato, se impulsó la primera legislación federal protectora de los monumentos arqueológicos, la cual dio inicio a la tradición jurídica del Estado mexicano en el ámbito del patrimonio cultural.

La revolución refrendó el orgullo de los mexicanos como herederos de las civilizaciones prehispánicas, en diciembre de 1916 el gobierno constitucionalista de Venustiano Carranza, estableció la protección jurídica de los monumentos históricos, artísticos y de las poblaciones, herencia conceptual que habría de recibir el INAH.

El Proyecto de exploración de investigación en Teotihuacán, a cargo de Manuel Gamiz, fue el paradigma de este nuevo enfoque, en donde la antropología y la historia se entrelazaron con la arqueología para entender el presente.

El impulso a la defensa del rescate del patrimonio cultural fue paralelo al énfasis del sistema de educación pública justo en la promoción de una historia común a todos los mexicanos.

Así se concretó la Fundación del INAH, fue en 1939, siendo Presidente el General Lázaro Cárdenas, entorno a la nueva Institución se reunieron artistas y científicos.

Lo que el INAH hace desde entonces: ha aglutinado el trabajo complejo e interdisciplinario en los campos de la paleontología, la botánica, física, química, zoología, geofísica, arqueología, antropología física y social, lingüística, historia y etnohistoria, museografía y museología, arquitectura y urbanismo; la fotografía y las especialidades en la protección de documentos y la archivística; la ingeniería, el rescate subacuático, la restauración y conservación, además del trabajo de expertos en custodia, seguridad y gestión del patrimonio, aplicación de nuevas tecnologías en múltiples disciplinas y jurisprudencia especializada.

Refrenda su compromiso de ofrecer estos haberes a sus escuelas profesionales de servir al sistema educativo nacional, atiende con esmero a los más de 24 millones de visitantes en el último año acudieron a las 187 zonas arqueológicas abiertas y a la red de sus 121 museos.

Utiliza y debe actualizar sistemáticamente su capacidad digital para contribuir a la labor de difusión que impulsa la Secretaría de Cultura.

El diario quehacer del INAH tiene que ver con los muy antiguos y sorprendes fósiles y con las más recientes expresiones artísticas musicales, alimentarias, rituales y otras muchas de una comunidad apartada en sierras o selvas, o con la transformación de esa misma danza en una gran urbe; con el enorme patrimonio prehispánico, virreinal y con el producido en el siglo XIX; con las expresiones culturales vivas, cuyos portadores mantienen y recrean dando fortaleza a la identidad y la diversidad de México.

Su trabajo recorre todos los rincones del país que enlaza con lo mejor de la producción científica y se ejecuta al ritmo de una sociedad dinámica y a veces muy confrontada, al ritmo de un sismo o una inundación, la gente del INAH sabe de emergencias; vela por el saber, la conservación y difusión de un universo que abarca a los hasta ahora registrados, cientos de zonas paleontológicas, 45 mil 732 zonas arqueológicas y 107 mil 658 monumentos, acompañan al fenómenos sociales, políticos y económicos que plantean dificultades para la conservación del patrimonio cultural, sea a causa de la tenencia de la tierra, a conflictos entre pueblos y etnias, a la generación de nueva infraestructura carretera, portuaria o aeroportuaria, de vías férreas, al crecimiento desordenado de centros urbanos, al enfrentamiento con la especulación financiera y con la violación de la ley, que sólo produce destrucción de patrimonios.

Está presente en el debate sobre la protección de recursos naturales, en los planes de desarrollo social, educativo y turístico, entre otros.

Ha sido protagonista a nivel internacional en los grandes foros sobre el patrimonio cultural, tráfico ilícito de bienes culturales, diversidad cultural y en la UNESCO ha presentado y producido, en su mayor parte, los expedientes que dan origen a las declaratorias de patrimonio mundial que distinguen a México.

Así como las correspondientes al patrimonio cultural inmaterial y a la memoria del mundo.

El INAH intenta aplicar de manera integral las convenciones que México ha suscrito en el ámbito de la UNESCO, organismo multinacional en el que desde su inicio y mediando la brillante actuación de Jaime Torres Bodet los planteamientos de los expertos mexicanos han sido cruciales.

Así mismo, el INAH busca aplicar el conjunto de cartas y recomendaciones que derivan de dichas convenciones.

Reconoce el dinamismo de los gobiernos estatales y municipales, con quienes deberá establecerse una creciente coordinación para lograr la consecución de programas de mediano y largo aliento en beneficio del legado paleontológico, arqueológico e histórico, de los poderes Legislativo y Judicial, las fuerza de las organizaciones sociales y de los medios de comunicación, el desarrollo de universidades, centros educativos y de investigación que tienen objetivos afines. Dialoga con ellos en el reto de ejecutar su misión normativa.

Sin la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de 1972 mucho de lo que hoy nos enorgullece, como muestra excepcional de nuestra cultura e identidad se habría perdido.

Es esta legislación el pilar indispensable en el que la Secretaría de Cultura y el INAH apoyan su labor.

Para una cabal conservación y enriquecimiento del patrimonio cultural, múltiples instrumentos jurídicos, entre otros, la Ley General de Asentamientos Humanos y todos los relativos al desarrollo urbano, particularmente en lo que atañe al otorgamiento de usos de suelo, deben ser expresamente acordes con la ley federal antes mencionada.

Sin una perspectiva antropológica e histórica el presente se vuelve ilegible.

A la luz y tamaño de sus responsabilidades el INAH celebra la historia y la vocación que encarna una de las más honrosas que la nación ha trazado. Conmemora la ética en la que hombres y mujeres excepcionales han participado para ampliar la investigación, conservación y difusión de nuestro patrimonio, engrandecer la memoria colectiva, reconocer y valorar nuestras identidades. Ese momento constituye un hito que convoca a la crítica reflexiva y al fortalecimiento institucional con visión de futuro.

María Teresa Franco Salas: Muchas gracias. Creo que en el texto del video está contenido el conjunto de temas que queríamos subrayar frente a ustedes, con ustedes y para crítica de ustedes.

Gracias.

**Dip. Brenda Velázquez:** Muchas gracias, María Teresa Franco Salas.

María de los Ángeles González Gamio, cronista del Centro Histórico de la Ciudad de México, licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, secretaria general del Consejo de la Crónica de la Ciudad de México, directora de la revista *A pie, Crónicas de la Ciudad de México*.

Del 2003 a la fecha, Seminario Cultura Mexicana, miembro titular conferencista.

Cedo el uso de la palabra a María de los Ángeles González Gamio.

**María de los Ángeles González Gamio:** Muy buenas tardes. Para mí es muy, muy grato estar aquí, de verdad, en esta ciudad de gente muy hospitalaria.

Agradezco aquí a los diputados su invitación, a la organización de este evento.

Yo quisiera aprovechar, y aparte de estar aquí con amigos muy queridos, que desde hace décadas están defendiendo el patrimonio de nuestro país, como yo les digo, con todo cariño, la pandilla del INAH, porque yo estuve en el INAH hace años, en el año II Conejo, entonces conozco a todas esa gente desde hace muchísimo, entonces sé del compromiso que tienen y una convicción personal con el patrimonio de este país.

Yo, de veras, quiero hacer un reconocimiento enorme al INAH y también los compañeros de Bellas Artes, ellos tienen una parte más pequeña de defensa, pero el INAH defiende, ahora sí, yo digo el anuncio es incorrecto, porque dice: "Todo México es territorio de Telcel", no; todo México es territorio INAH.

Y yo, por favor, digo que nunca lo vayan a centralizar, al que poner en esa potestad, que colabore con los gobiernos municipales, estatales y todo, pero yo me quiero imaginar si leyéramos a estos gobernadores que estamos viendo en la prensa cotidianamente que han vendido hasta verdaderamente casi, casi sus catedrales, lo que harían con el patrimonio.

Yo les aseguro que si no existiera el INAH, la Catedral de México sería un mall, se los juro, porque la voracidad comercial es impresionante.

De manera que, bueno, después de ese reconocimiento, voy a un tema ya más local de mi pueblo, que es la Ciudad de México, que es lo que se conserva. El patrimonio intangible o inmaterial, como le dicen, creo que no es muy claro todavía, la gente no entiende muy bien de qué se trata y es importantísimo, son todas las tradiciones, costumbres, la música, la gastronomía, todo esto que le da una identidad particular a una localidad, a un pueblo, como lo expresaba muy bien aquí nuestro Secretario de Cultural aquí en Monterrey, toda la riqueza que hay aquí.

Cada tiene una riqueza enorme en ese sentido. En la Ciudad de México, fíjense ustedes, tenemos mayordomías; mayordomías como en la sierra de Puebla, en la sierra de Chiapas, tenemos muchísimas, porque todavía tenemos pueblos peregrinos en que se concentra Milpa Alta, Xochimilco, es increíble todas las fiestas que conservan ahí alrededor de esta mayordomía, que esto es importantísimo. Yo estoy convencida que en la Ciudad de México, que es una ciudad tan complicada, tan contaminada, tan compleja, violenta, bueno, es una pesadilla, de verdad y miren que yo la adoro, pero les voy a decir una cosa, yo estoy convencida que no ha habido un fuerte estallido social gracias a los lazos que establecen esas mayordomías, porque ha sido un lazo en comunidad, hay compadrazgos, es una solidaridad.

Fíjense, hubo una encuesta, ustedes recordarán, hace unos años, la encuesta de la felicidad que se hizo en todo el mundo, y en esa encuesta salió que los mexicanos éramos de los más felices. Un amigo muy pesimista me dijo: eso prueba que somos tontos, digo, somos los más mal pagados, trabajamos más horas, vivimos en una situación, salario mínimo, y somos la más equis.

Yo me puse a investigar qué eran los parámetros de esa encuesta, no somos tontos, digo, qué horror, y resulta que en esos parámetros se toma muy en cuenta, por ejemplo, la familia, las relaciones familiares y las relaciones comunitarias, porque todo eso le da al ser humano un sentido de pertenencia, porque le da seguridad y somos riquísimos en eso, precisamente esa petición de la que estoy hablando la mayordomía

es lo que genera, es decir, en la ciudad hay una población que se llama Mixtic, es muy famoso por sus fiestas de muertos, son maravillosas, mucha gente va a ver.

Pero resulta que ahí también hay una fiesta que se llama La Panchiada, que es por junio, la fiesta de su santo patrón, porque aparte también tiene que ver con el patrimonio material, porque todas esas mayordomías están alrededor de una iglesia, de un santo, con todo su sincretismo que yo le informo.

Esta fiesta que se llama La Panchiada, saben el objetivo que tiene es fortalecer los lazos entre los compadrazgos, entonces invitan a todo el pueblo y los alrededores, es en la Delegación Milpa Alta, perdón Tláhuac, invitan a todos los pueblos de los alrededores y es una gran posición en que todos llevan a su santo, hacen su gran su procesión, el mayordomo hace una cena enorme con miles de tamales, atole y todas esas delicias de la gastronomía local, para invitarlos a todos a cenar y aparte están repartidas las funciones entre toda la comunidad.

Los señores se encargan de la música, las señoras de la comida, los jóvenes de los juegos pirotécnicos y las jovencitas colocan en todo el pueblo unas alfombras de aserrín lo más bello que ustedes han visto, no se pueden imaginar.

Y el único objetivo de esto es fortalecer los lazos entre los compadres, oigan, este es un tesoro, verdaderamente es un patrimonio que debemos de cuidar, conservar, valorar de una manera así como nuestros tesoros, porque eso es algo absolutamente vivo y presente, como bien decía el licenciado, la cultura es de los tesoros de México y es de las expresiones culturales más extraordinarias que tenemos.

De verdad nosotros lo vemos como algo normal, no le damos importancia, pero cuando viene un extranjero y cuando las ven, se ven y dicen: “¿En qué es esto?” Hoy en siglo XXI sigue vivo en qué país, Xochimilco, el niño, para ustedes es un figurita del Siglo XVII, que no

está en ninguna iglesia, está en la casa del mayordomo, hay gente apuntada para que les toque de aquí a 20 años custodiarlo; el mayordomo del niño, tiene ya un estatus en su comunidad, una respetabilidad absoluta.

Si este señor se muere antes de que le toque, los hijos siguen con el compromiso, y ya están ahorrando ahorita para que cuando llegue el niño, él le tiene que hacer un cuarto especial en su casa, porque llega con un vestuario como de María Félix, y un cuarto con sus juguetes, porque en la noche, según ellos, sale a jugar con sus juguetes, nada más imagínense eso. Claro, eso conlleva la fiesta, la tamaliza, la cena, si hay un enfermo en un barrio de Xochimilco tiene que levantarse, ponerle un trajecito elegante y llevarlo a visitar al enfermo.

Y así, pobre que tiene en custodia al niño ese año, acaba casi en terapia intensiva, pero es un privilegio tal que imagínense que están apuntados para de aquí a 20 años.

Entonces, yo no sé si, yo espero que en esta famosa ley de cultura esas cosas se contemplen, igual que la labor de los cronistas, todo esto que les estoy platicando lo recojo de los cronistas, hay alrededor de 40, algunos molestísimos, nadie sabe después qué más de su comunidad, de su pueblo, de su barrio de esos cronistas.

Digo, mis amigos historiadores con tres doctorados, se los juro, porque esta gente ha dedicado su vida a esto, son los verdaderos custodios de la memoria histórica de la Ciudad de México, y seguramente de aquí también, no sé si tienen su cronista, pero si no, ténganlo muchachos.

Bueno, y a estos pobres cronistas no les hace caso nadie, ellos tienen que publicar sus libritos. Yo les he dicho a los delegados, bueno al propio Jefe de Gobierno: "Hombre, acérquense a sus cronistas, son los que más saben", nada.

Entonces, que estas cosas se contemplen en la Ley, como bien dicen aquí, que ya no se hizo la Ley de Cultura aquí, que no porque esté en la ley se quiere decir que se cumpla, pero por lo menos que se mencione que se tengan algún elemento para pelear derechos, algún detallito.

Por último, ya nada más quiero comentar que, y se lo digo con todo respeto y cariño a estos jóvenes diputados, que esta es la cincuentaava vez que voy a un tipo de este reuniones, al decir un poco, las mismas... Bueno, hubo una época en la que organicé, en la prehistoria, imagínense en la campaña de Miguel de la Madrid, yo organizaba las reuniones de cultura, invitábamos a la gente.

Y paralelamente a qué iba la gente a reuniones como ésta, estaba un grupito de confianza, porque supuestamente era para que se hiciera el plan de Gobierno el señor de la Madrid, pero tenía a sus asesores haciendo su plan de Gobierno, y ahí vamos todos como tontos, pues sí, y te ahorras una grandes cajas que ya se han de haber vendido por kilo, ahora sí dan a la nube. Yo digo, de veras, es una tristeza, porque la verdad lo que yo he visto en mi experiencia es que aquí venimos bien la gente y habla y dices unas cosas maravillosas, y por otro lado están haciendo unos expertos la ley y ni se molestan en enterarse de qué se dijo aquí. Ojalá que eso no suceda ahora.

Gracias.

**Dip. Brenda Velázquez:** Muchas gracias, María de los Ángeles González Gamio.

Guadalupe Lozada León, es historiadora, gestora de políticas culturales y editorial. Es maestra en Historia de México por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Trabajó en el Instituto de Investigación Históricas de la UNAM. Fue responsable de la colección de textos en la Biblioteca del Estudiante Universitario. Subdirectora del Archivo Histórico Central en el Archivo

General de la Nacional, y Directora del Recinto del Homenaje a Don Benito Juárez en el Palacio Nacional, de Servicios Culturales de la Delegación Cuauhtémoc y Coordinadora de Patrimonio de Histórico, Artístico y Cultural de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.

Ha sido la Coordinadora del Programa Rutas Patrimoniales, Un Encuentro con la Historia, y también la conductora del programa “Entre calles, monumentos y recintos”, a través de la estación Código DF, entre muchas otras.

Le cedo el uso de la palabra a Guadalupe Lozada León.

Guadalupe Lozada León: Mil gracias. Muchas gracias, diputado, por haberme invitado a esta mesa. La verdad me honra estar aquí, no sólo por la relevancia del asunto, sino por la compañía en esta mesa.

Compartir esta mesa con tanta gente querida, y además tan brillante me estimula, pero también me hace sentir como que no estoy en el lugar correcto, porque yo me la he pasado en la vida tratando de promover el patrimonio cultural, y tratando de buscar todo lo que han dicho el respeto a la memoria, la apropiación de los bienes culturales, el patrimonio, la exigencia de nuestros derechos culturales del asunto de la conservación del patrimonio cultural, buscar la capacitación y la educación desde la infancia en el asunto del patrimonio cultural, cosa muy importante.

El concepto de saber valorar, ¿cómo valorar el patrimonio si no lo conocemos? ¿Cómo valorar realmente la importancia de un bien cultural si nadie nos ha enseñado a valorarlo?

Yo le garantizo, diputado, usted que es tan joven y menos vida, no ha tenido una parte de educación patrimonial porque no existe, porque no hay. En algunos estados hay, en el Distrito Federal hubo y ya la quitaron.

Entonces ese tipo de sensibilización, no se nos da ¿por qué? Porque no la tenemos. Necesitamos una educación desde el principio.

Ahora, el valor de los cronistas. Todo lo que han mencionado me parece fundamental. Me parece muy importante a la hora de conservar el patrimonio cultural, porque sin la participación de todos en este trabajo difícilmente se podrá lograr realmente una sensibilización de la sociedad, de los diputados y de las autoridades, porque no hablamos de las autoridades de las que están aquí, con las que mucho me honra – repito- compartir esta mesa, sino de las autoridades que tienen a su cargo los estados y los municipios, ellos son los primeros que muchas veces, lo voy a decir con todas sus letras, ni idea tienen, ni idea tienen del patrimonio que les ha tocado cuidar, conservar, valorar, transmitir, heredar, no tienen ni idea y destruyen y acabamos de ver muchas muestras.

Cuando el INAH se viene enterando o el INBA se entera, ya lo tiraron, ya tiraron la casa, ya tiraron el monumento, y eso es dramático, porque como ladrón en la noche se valen para llegar en un segundo, destruir, quitar, poner; la voracidad inmobiliaria de la que también hablaba Bolfo es otra razón importantísima para destrozarse lo que nos queda de patrimonio.

Sin embargo, ¿qué pasa en este país si tenemos tantas instancias encargadas de cuidar el patrimonio? No lo podemos cuidar finalmente.

¿Por qué? Yo digo que hay una duplicidad de funciones gravísima y que esta ley tendría que buscar la manera de solucionarla.

Y le voy a leer, diputado, diputadas aquí presentes, y perdónenme, perdón por la ausencia de la mención específica de género, perdón, me refería en general a todos, pero especialmente al Presidente de la Comisión.

Existe, por ejemplo, y lo voy a leer porque muchos de los titulares de estas áreas, si no es que todos, están aquí presentes, y evidentemente ellos hacen lo mejor, de la mejor manera su trabajo, pero todo se empaña.

Miren, existe la Coordinación de Monumentos Históricos del INAH, les leo rápidamente sus funciones:

La conservación, restauración, protección, catalogación, investigación y difusión -no sé cómo puede hacer todo eso- del Patrimonio Histórico edificado en la nación. Para llevarlas a cabo, cuenta con las siguientes áreas: Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, Dirección de Apoyo Técnico, Dirección de Licencias, Inspecciones y Registros, Subdirección de Licencias, y así nos vamos.

Existe también en el mismo INAH la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural, es la instancia normativa en materia de conservación y restauración.

Ya dijimos que la anterior es conservación, restauración, protección, catalogación, investigación y difusión, y ésta conservación y restauración.

Existe la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, sus funciones: proteger, restaurar, conservar, catalogar, ya llevamos tres que tienen conservación, restauración, cuando menos, y dos de catalogación e investigación.

Luego viene la Subdirección General del Patrimonio Artístico Inmuebles del INBA, que tiene a su cargo el fomento, conservación y preservación del patrimonio artístico de la nación.

Viene también la Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico, tiene a su cargo la conservación del patrimonio arquitectónico nacional del siglo XX, así como la promoción y difusión.

Viene también en el INBA, existe, perdón, el Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Inmueble, que es la dependencia del Instituto Nacional de Bellas Artes encargada de velar por la preservación del patrimonio artístico nacional.

Sigue algo ya un poquito fuera, pero muy importante también, porque engloba varias de las acciones que se han venido mencionando aquí, la Coordinación Nacional de Patrimonio Cultural y Turismo, que depende de la Secretaría de Cultura y tiene como objetivo contribuir a la promoción, puesta en valor y disfrute de la riqueza cultural y material vinculándola con el sector turístico.

También existe la Dirección de Patrimonio Mundial, importantísima, que tiene el compromiso de difundir la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO, así como capacitar e implementar herramientas y apoyo en el dinamismo de los sitios patrimonio cultural de México, a través de diplomado, simposios, conferencias y cursos a nivel nacional y regional.

Se ha hecho dictado, cada una de estas instancias en una estructura enorme que le permite trabajar, pero si volviera yo a repetirles todas las veces que se mencionó en estas instancias la palabra conservación, preservación, difusión, promoción, es impresionante; y todas dependen las tres instancias que estaban aquí reunidas, que forman parte de la Secretaría de Cultura.

Yo no estoy diciendo que esté mal, lo que yo estoy diciendo es que hay demasiadas instancias para proteger una estructura legal importante, una estructura fuerte, una estructura que tendríamos que fortalecer sin duda pero que ya hay leyes que lo protegen y sin embargo lo perdemos, sin embargo se nos va, y sin embargo también, como acaba de decir

Ángeles, las ciudades pierden su patrimonio porque no los sabemos respetar y tenemos el caso de patrimonio y material, pero también es material o lo que decían hace un momento en el sentido cómo no valoramos, la gente no valora en esa construcción, en esa casa, tal vez incluso en esa ruina.

Problemas de no valorar porque no te identificas hace que no sea apropiado el patrimonio a pesar de todo esto, a pesar de todas estas instancias, a pesar de las instancias locales y aquí lo menciono, por ponerle un ejemplo, en la Ciudad de México además de las instancias federales ahí instaladas pues le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, que muchos problema as nos ha causado, está la autorización, incluso da la autorización de demoliciones porque las delegaciones que van a ser alcaldías, pero bueno, van a ser alcaldías, también tienen autorización, las subdelegaciones son poner sellos de clausura.

También está el fideicomiso del Centro Histórico, está la Autoridad del Centro Histórico, está la Secretaría de Cultura que no pone sellos, pero cuando menos tiene la función de difundir, y como decía yo las delegaciones.

Entonces, yo creo que es una maldición que no obstante leyes, decretos, direcciones, subdirecciones, coordinadores, el patrimonio se sigue perdiendo congelando así nuestro derecho a la memoria. Yo creo que eso es muy grave, el cancelar nuestro derecho a la memoria a pesar de tantas leyes, a pesar de tantas instancias, a pesar de tantas direcciones, yo creo que esta protección del patrimonio tanto histórico como artístico, pues nos corresponde incluso a todos, pero eso lo deberíamos de ver reflejadas en la construcción para su protección, y yo creo que esa ley tiene que fijarse en esto.

Y lo que nos interesa en el tema que nos convocó de patrimonios y conservación, tenemos que buscar la manera de fortalecer todas estas instancias, evitar la duplicidad, fortalecer los derechos culturales, las

exigencias de la gente y buscar la forma de que la educación patrimonial se aparte de esto, de la vida diaria de los habitantes de este país.

Yo decía aquí que ordenamientos legales para la protección del patrimonio existen, instancias para el cumplimiento de la Ley, hasta podemos decir que sobran; sin embargo, el patrimonio se sigue perdiendo, ante la mirada a veces indiferente y otra complaciente de las autoridades competentes, y me refiero a las autoridades gubernamentales.

La relación de la ley de cultura presenta, entonces, una oportunidad extraordinaria para evitar la duplicidad de funciones, plantear un nuevo organigrama que organice funciones del INAH, INBA a los estados, a fin de que realmente podamos heredar a las futuras generaciones el legado que hemos decidido para que siga siendo el orgullo de nuestra memoria en nuestra divisa de identidad.

Muchas gracias.

**Dip. Brenda Velázquez:** Muchas gracias, Guadalupe Lozada León.

Raúl Delgado Lamas, actualmente es el Director General de Sitios y Monumentos de la Secretaría de Cultura.

Es egresado de la escuela Nacional de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Realizó estudios de maestría en conservación y restauración de monumentos en el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Recibió en el año 2000 la medalla INAH al mérito profesional Ignacio Marquina.

Ha sido Director del Museo Regional Michoacán en Morelia; Presidente fundador del Consejo de Monumentos Históricos del Instituto Nacional

de Antropología e Historia; fundador de la Comisión Consultiva Externa de Monumentos Históricos, inmuebles del INAH.

Asimismo, se ha desempeñado como Coordinador Nacional de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH, y Director de Obras de Restauración; dependiente de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural.

Participó en la realización de los expedientes técnicos, concursos, dirección y supervisión de las obras de conservación y restauración arquitectónicas del patrimonio cultural mexicano, entre las que destacan diversas obras, como la restauración de Los Reyes en la Catedral Metropolitana de la Ciudad de México; el Santuario de Santa María de Guadalupe, Antigua Basílica de Guadalupe, la Casa del Apartado y el Palacio Nacional en la Ciudad de México.

Cedo el uso de la palabra a Raúl Delgado Lamas.

**C. Raúl Delgado Lamas:** Muchísimas gracias. Buenas tardes a todos.

Agradezco cumplidamente a la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados y también a la Cámara de Diputados del Estado de Nuevo León, nuestra anfitriona, quienes nos invitan a participar en esta reunión sobre Patrimonio Cultural de México. Una reunión libre, plural, descentralizada sobre el tópico que hoy se inicia en Monterrey, esta industriosa Perla del Norte, a fin de que la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión pueda emanar una ley de cultura que haga coordinar a las diversas esferas de los gobiernos municipales, estatales y federal, y se pueda trascender los armónicos trienios y sexenios.

Se trata de contar con una ley, la nueva Ley de Cultura, que se genere ampliamente consensuada por la sociedad, sus representantes populares y los especialistas, y que ojalá, todos deseamos pueda promulgarse el

próximo 5 de febrero, aniversario del Centenario de nuestra Carta Magna.

Para normar el Artículo 4º Constitucional, que consagra el derecho humano de los mexicanos al acceso a la cultura y a los bienes y a servicios que presta el Estado mexicano, por lo que deberá propiciarse e incorporar principalmente que las políticas públicas culturales del país estén debidamente armonizadas, coordinadas, articuladas, sintonizadas en una misma convergencia, en un mismo sentido y en el ámbito del más profundo respeto de las competencias que posee cada uno de los órdenes y esferas de gobierno: Las municipales, las estatales y la federal.

Ya el Presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el diputado federal Santiago Taboada Cortina, anunció reciente y públicamente la instalación de un amplio y muy consistente Consejo Consultivo integrado por 33 instituciones universitarias, las secretarías de Estado, comisiones nacionales, entre ellos la Comisión de Derechos Humanos, la del Desarrollo de los Pueblos Indígenas y las presidencias de las mesas directivas de la Cámara de Diputados y del Senado, que acompañará, decantarán y encauzarán contenido de las más amplias, plurales y diversas propuestas emitidas por creadores artistas, intelectuales, especialistas, promotores culturales, personas de instituciones privadas y públicas que están concernidas en este interesantísimo tema.

También quiero mencionar lo que ha expresado recientemente el Secretario de Cultura, licenciado Tovar y de Teresa. Quien ha dicho que el desarrollo de estos trabajos para la construcción de la nueva Ley de Cultura debe integrar plenamente los derechos, para integrar los derechos culturales, humanos de los mexicanos en este nuevo instrumentos jurídico debe llevarse a cabo con cinco términos:

Uno, con el respeto irrestricto a la libertad de expresión ya la libertad creativa.

Dos, con una plural participación social, con reconocimiento pleno a la equidad y a la diversidad cultural.

Tres, la ampliación del acceso a los bienes y servicios culturales en el mayo ámbito de la pluralidad, aprovechando al máximo las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

Cuatro, con el reconocimiento, valoración, preservación y protección de los múltiples patrimonios culturales, nacionales, regionales y locales. Y,

Cinco, con la certeza de que contamos en la cultura de nuestro país con un activo estratégico muy eficaz para las políticas del desarrollo nacional.

Será, pues, en este marco que voy a intentar desenvolver algunas ideas y reflexiones sobre uno de los múltiples, muy singulares, complejos y frágiles y muy diversos patrimonios de México, el patrimonio cultural edificado, el urbano y lo arquitectónico, tanto histórico como el artístico, como lo establece el artículo 73 de la Constitución y lo caracteriza muy Ley Federal de Monumentos, una ley que desde luego es una sólida disposición normativa, yo diría un baluarte que rige eficaz y eficientemente desde 1972 sobre este tipo de patrimonio, norma que recogió en su tiempo los ecos y las esencias más decantados de disposiciones más antiguas que provienen de finales del siglo XVIII, del XIX y del recién ido siglo XX, lineamientos además nutridos originariamente de la propia experiencia nacional de algunos principios de la Revolución Francesa o de las reformas napoleónicas, sí en la riquísima experiencia italiana.

La perspectiva actual de la preservación, investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arquitectónicos, ya sea individualizados o de las zonas de monumentos como conjuntos urbanos que se constituyen por pequeñas localidades rurales y semiurbanas o hasta ciudades de considerables dimensiones,

muchas de ella capitales de entidades de la República, evolucionan como organismos vivos y que tienen un ininterrumpido palpitante desenvolvimiento en el mundo de la vida social, la economía, la política, la cultura y los intereses más diversos, legítimos y algunos de ellos ilegítimos.

En nuestro país, como lo sabemos y lo voy a decir muy rápidamente, contamos en los más de 2 millones de kilómetros cuadrados de la superficie del país, donde habitamos más de 100 millones de mexicanos con cerca de 20 millones de nuestros hermanos fuera del territorio, con 50 zonas de monumentos históricos declarados, la Ciudad de México, Aguascalientes, Álamos, Campeche, Coyoacán, Guanajuato, Hidalgo del Parral, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Mérida, Morelia, San Cristóbal de las Casas, San Miguel de Allende, Tlacotalpan, Tláhuac, Tlalpan, Veracruz, Xochimilco, Zacatecas, entre muchas otras, debidamente perimetradas, con polígonos y superficies bien definidos, con una lista pormenorizada de sus inmuebles relevantes culturalmente, con decretos federales suscritos por el titular del Ejecutivo Federal que las tutela.

Hay también, aproximadamente, 150 mil inmuebles históricos públicos y privados. Quiero decir que solamente alrededor de unos 20 mil son bienes nacionales, la mayor parte son de propiedad privada, que han sido determinados prospectivamente, pero que están protegidos con un seguro federal para su recuperación y restauración en casos de siniestros naturales y el seguro que incluye inclusive protección de daños por actos vandálicos.

Hay más de 2 mil municipios mexicanos de origen y de traza históricos con numerosos inmuebles públicos y privados, también con innegables valores culturales.

Hay inmuebles notables muy eminentes como la Casa de Luis Barragán, en la Ciudad de México, el Hospicio Cabañas en Guadalajara, conjuntos especiales como el de Ciudad Universitaria en la Ciudad de México y diez ciudades mexicanas propuestas voluntariamente por nuestro país y

que fueron todos ellos reconocidos, aceptados e inscritos por la UNESCO por medio de su Comité de Patrimonio Mundial Cultural y Natural.

Y no voy a hablar, porque yo no soy experto en ello, de las incuantificables zonas arqueológicas que dan cuenta del único e irremplazable testimonio de las huellas materiales de las antiguas civilizaciones pobladoras originarias de Mesoamérica y que constituyen los fundamentos del gran edificio social nacional contemporáneo constituido por México.

Como ven el tesoro de este legado que además es frágil y fácilmente vulnerable es enorme, es un patrimonio indisolublemente asociado a nuestra identidad, a nuestros valores intangibles, a nuestro ser más profundo como mexicanos y son las fehacientes constantes de lo que somos.

En estos bienes culturales se cristaliza la memoria histórica de México, el arte académico y el arte popular y entraña nuestra sabiduría ancestrales, en esas arquitecturas y en el urbanismo histórico queda congelada como música que da cuenta de la historia de todo tipo, la historia del arte, la historia de las herramientas, la historia de la tecnología, la historia de la construcción, la historia de las destrezas y ese patrimonio debe reconocerse, es un significativo e importante activo económico para el desarrollo del país, porque contribuye a la riqueza nacional y forma parte ya importante del Producto Interno Bruto.

A veces parece un tesoro incontrolado e inmanejable, pero no todos cumplimos con él y no puede quedar al garete ni ser pasto para la rapacidad, la codicia, la avaricia, la destrucción impune, la irracionalidad o la barbarie, el goce, el disfrute de los bienes y servicios que provee el Estado mexicano, la contemplación estética, el racional aprovechamiento utilitario, el poder compartir con propios y con extraños mediante una verdadera actividad turística cultural no sólo de nombre, la sorpresiva singularidad de estos nobles bienes culturales,

nuestros pueblos típicos, ciudades virreinales y republicanas, los monumentos históricos y artístico singulares, únicos e irremplazables, acompañados de un envidiable entorno natural, muchas veces también arqueológico, debe quedar debidamente garantizado y asegurado para el futuro y el porvenir de las generaciones de mexicanos, está ya consagrado como un derecho humano de los mexicanos.

Pero el desarrollo de esos bienes llenos de vitalidad, deben contar con una adecuada inversión pública y privada, con una planeación regional y local en su materia económica, geográfica y territorial, de protección al medio ambiente y al equilibrio ecológico, al paisaje, a las visuales, y en materia urbana y de construcción que armonice y adecue las expresiones antiguas de la parte cultural con su parte contemporánea.

La protección de los monumentos declarados o no con los nuevos desarrollos y con las construcciones contemporáneas, debe de hacerse sobre bases de creatividad, imaginación, pero también con la obligación de la sostenibilidad y la sustentabilidad, pero sobre todo con el respeto de lo antiguo y lo contemporáneo, considerando que son el activo económico para el desarrollo y el bienestar, y propiciando y procurando principalmente que las políticas públicas culturales del país estén coordinadas, articuladas y debidamente sintonizadas.

Tenemos muchas, muchísimas disposiciones normativas en materia urbana, en materia de intereses urbanos, en materia del medio ambiente, en los términos de la inversión pública, de la inversión privada, en fin.

De tal manera que tomemos en cuenta todas las diferentes disciplinas en materia de patrimonio cultural edificado en la cuestión urbana, en la construcción, en la reglamentación de los anuncios, en el cuidado de todas las visuales y del paisaje, fortaleciendo y estrechando la coordinación y la cooperación entre todos, como lo señalé desde el inicio de esta intervención, y logremos de ese modo alcanzar en el corto y en el mediano tiempo los nobles objetivos que se pretenden en la ley

de cultura, y que la nueva Secretaría de Cultura pueda cumplir con su misión y las funciones que le fueron mandatadas con las reformas de la Administración Pública Federal del pasado 17 de diciembre de 2015.

Es derecho, pues, de todos los mexicanos de apreciar, conocer, disfrutar, gozar y de aprovechar de manera creciente y cada vez más ampliada los servicios y los bienes culturales que le brinda el estado mexicano de manera civilizada y respetuosamente todos con patrimonio cultural, que es el patrimonio de todos, pero también es una obligación y es un compromiso de todos los mexicanos con sus tres órdenes de Gobierno su defensa, protección, salvaguarda, investigación y la más amplia difusión de ese patrimonio y los valores que conlleva para el desarrollo, el beneficio y el bienestar de los mexicanos.

La nueva Ley de Cultura nos debe convocar y nos debe obligar a articularnos, coordinarnos en los ámbitos y señalados de una manera concurrente, con todas las convergencias posibles en torno es noble fin, a todos los mexicanos.

Muchas gracias.

**Dip. Brenda Velázquez:** Muchas gracias, Raúl Delgado Lamas.

Héctor Jaime Treviño, nació en Sabinas Hidalgo, Nuevo León. Lugar donde realizó sus estudios primarios, de secundaria, contador de Comercio y maestro de instrucción de primaria en la escuela Normal Superior del Estado, concluyó la especialidad de Ciencias Sociales, institución donde se desempeñó como maestro de Geografía Física, Geografía Humana, Historia General y Técnicas de la Investigación. Egresó de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Se diplomó en el Colegio de México en la especialidad de Historia del Sudeste Asiático, y ha tomado diversos cursos de Historia, Geografía, Archivística y Crónica.

Fue maestro de instrucción primaria y secundaria, además Subdirector del Archivo General del Estado, Director del Archivo del Congreso local, Director del Centro de Información de Historia Regional de la Universidad Autónoma de Nuevo León y delegado del Instituto Nacional de Antropología e Historia en Nuevo León. Actualmente es Director del Archivo General del Estado.

Le cedo el uso de la palabra a Héctor Jaime Treviño.

**Héctor Jaime Treviño:** Muchas gracias, muy amables.

Estimadas damas, caballeros, he titulado esta ponencia como “La legislación sobre el patrimonio cultural entre la utopía y la realidad”.

El escenario de las políticas culturales en las últimas décadas ha puesto en escena a la cultura como fundamento del desarrollo. Elementos como la diversidad cultural, la salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial, el fomento de la creación, la cooperación cultural, la ampliación de la participación social, la inclusión de lo cultural en las constituciones nacionales de los países de América Latina y el papel del Estado, que se ha renovado en sus prácticas y empieza a asumir la cultura como un asunto esencial para el desarrollo humano social, han venido configurando un poderoso espacio donde se han ampliado las prácticas y dinámicas culturales que nos imponen desafíos cada vez más crecientes, que permiten fortalecer la dimensión cultural como uno de los aspectos nodales en el ejercicio de la superación de los problemas y tensiones en el desarrollo de las comunidades.

Nos reunimos en este foro, esta audiencia pública para verter opiniones sobre lo que debe ser la Ley de Cultura, que las fracciones parlamentarias deberán analizar y debatir a partir del periodo de sesiones que se iniciará en septiembre de 2016 para tentativamente aprobarla en noviembre de este año.

Ahí lo dejamos la información, si no se aprueba, que Raúl dice que ojalá lo aprueben para el 5 de febrero. Pero, señor diputado, noviembre de este año. Pero se me hace que lo aprueban antes. Si no apostamos una comida.

Se han escuchado en las anteriores audiencias públicas, y seguiremos oyendo sesudas disertaciones sobre el corpus académico, acciones, propuestas, críticas, así como el deber ser y el quehacer con el patrimonio cultural tanto materia como inmaterial.

En mi opinión deberíamos estar debatiendo, analizando y discutiendo las iniciativas de ley presentadas, para que las propuestas, correcciones y alcances queden plasmados en la misma; de lo contrario, estos eventos quedarán como simples reuniones de intercambios de opiniones, sin llegar al meollo del asunto y sólo para servir de escenografía a un proyecto de ley que ya se tiene trabajado por un grupo de expertos provenientes de distintas disciplinas, con enfoques culturales amplios que debieron estar apoyados en el diálogo, en la investigación y en el debate, y si no tienen este proyecto, señor diputado, es una irresponsabilidad mayúscula.

En México el presente siglo ha sido testigo de la teorización sobre la cultura y las acciones gubernamentales desde el programa presentado en este campo por la Secretaría de Educación Pública a cargo del doctor Reyes Tamez del sexenio de Vicente Fox y hasta hoy, tenemos el PECA, el Programa Especial de la Cultura y las Artes, buen documento que definitivamente debe ser tomado en cuenta en el articulado de la futura Ley de Cultura.

El cumplimiento de sus objetivos ha quedado trunco. Nuestro país se distingue por tener buenos documentos, reglamentos y leyes para todo tipo de actividades, mucha teoría, poca ejecución, y eso seguirá pasando aún con la nueva Ley de Cultura, dado el regateo presupuestal para estas actividades que no son consideradas prioritarias por quienes dirigen el

país y consideran la cultura como un adorno del cual algunos de ellos carecen.

Una buena Ley de Cultura debe ser un elemento sustantivo en las estructuras públicas y de gobierno que influya para la transformación del modo del modo de vivir de la sociedad mexicana, donde los indicadores de éxito de la política cultural sea la democratización al acceso y la participación de las actividades sociales y políticas.

La democratización de la cultura no se reduce a la ampliación de los consumos culturales, estos no son su punto de partida. Las metas de ampliación de las formas de participación y acceso a la cultura no deben ser basadas en estereotipos culturales, que generalmente reproducen las inequidades y mantienen inclusiones desiguales con expresiones arquetípicas propias de las élites y otras singulares de los sectores populares.

La Ley de Cultura seguro contemplará los distintos componentes del desarrollo cultural, como son la creación, producción, disfrute y participación de todos en los flujos culturales del país y de mundo.

El reconocimiento y fomento de la diversidad cultural, la multiculturalidad, la interculturalidad como fundamentos permanentes de la construcción del país y la ciudadanía, la salvaguardia y difusión del patrimonio material e inmaterial.

También deberá incluir, lógicamente, el fomento y el fortalecimiento de la educación artística y cultural; la generación y el acceso al conocimiento y a las nuevas tecnologías de uso en cultura; el papel de los medios de comunicación y la función comunicadora de la cultura, en fin, la utopía.

El –entre comillas- “juego democrático” en sociedades como la mexicana, suele estar determinado por intereses diversos e incluso contradictorios, donde los grupos con mayor recursos e influencia

determinan las decisiones y cursos de acción que no necesariamente piensan en todo y las de todos, lo cual en el largo plazo produce desilusión y apatía ciudadana que se traduce en debilitamiento de la confianza y legitimidad en las instituciones.

Los términos de ciudadanía cultural, modelos participativos, democracia cultural, son campos de reflexión en las políticas públicas que están pensionados en los propios marcos de la teoría democrática. En el ámbito cultural la democracia se sostiene en la triada, creación, debate y propuesta; es decir, en un tipo de dinámica que recrea constantemente el orden de lo real transformando las eventualidades en originales espacios y niveles de reflexión y reformulación de la vida social. Si no hacemos esto nos quedaremos en la mera formulación teórica plasmada en una Ley de Cultura inoperante y sostenedora de una burocracia encasillada sin ideas frescas para efectuar el cambio requerido.

La utopía, nuestro sueño, es que la política pública cultural se asuma como construcción abierta, flexible, diversa, plural, respetuosa de la libertad de imaginación con una persistente búsqueda por interpretar creativamente las demandas culturales de la sociedad, los requerimientos de los factores de la sociedad y además establecer diálogos dentro de lo local, lo regional, lo nacional y lo internacional.

Por su importancia las políticas públicas culturales deben buscar siempre promover la interlocución del Estado con la sociedad, la visibilidad de actores culturales que no siempre son los que pueblan la escena pública, y la consolidación de procesos de transparencia y rendición de cuentas de los gobernantes.

Asimismo, facilitar el descubrimientos de campos emergentes de la cultura, actualización o cambio de los rumbos originalmente trazados y, sobre todo, la acción articulada de las diferentes instituciones culturales, especialmente con la forja cultural en nuestras escuelas, con talleres, clubes de arte, etcétera.

Lo anterior es la utopía, la realidad es otra, la puesta en valor para usar un término que utilizan los arquitectos restauradores, ejecución de sus postulados de cada uno de los artículos de la futura Ley de Cultura, es lo que siempre ha fallado en nuestro país, podemos tener la legislación más brillante del orbe, pero si no la aplicamos a cabalidad se seguirá fracasando.

Señores diputados y también a los senadores, deberán de dar cabida a las reflexiones que han hecho los especialistas del INBA, del INAH, del Parlamento de la Cultura, de otras propuestas ciudadanas, así mismo, como el patrimonio cultural está muy ligado al turismo, se deberá tener cuidado el no convertir a la cultura y a su gente en mera mercancía o en simulacro cultural donde termina por caricaturizarse la identidad, el estilo de vida tradicional o las expresiones culturales propias de los habitantes de una comunidad o de un pueblo o de sectores de una ciudad.

La política cultural será exitosa en la medida en que se aplique mayor presupuesto, que la cultura deje de ser el pegote, aquí difiero de Bolfo, que siempre ha sido, ahora que se ha desligado de las faldas de la matrona llamada “Secretaría de Educación Pública”, debería de lucharse por un mayor presupuesto, y logrado esto, su aplicación correcta.

La política neoliberal implantada de la ley de los 80's en nuestro país y en el mundo, no considera a la cultura como eje necesario para el fortalecimiento ciudadano, lo ha llevado al extremo de considerar a los usuarios como clientes, con el propósito pragmático utilitario de tratar de vender al máximo los productos culturales.

No nos equivoquemos al respecto, la cultura debe fundamentalmente estar sostenida económicamente por el estado, auxiliado por el mecenazgo de la iniciativa privada y de otras instituciones, y desde aquí yo les digo: hay que oponerse ante la amenaza de lucrar con los bienes culturales de las asociaciones público-privadas para usufructuar el patrimonio cultural, estas asociaciones públicas y privadas ya están

presentes, son nacionales y extranjeras, y pretenden lucrar ya con educación y el patrimonio cultural mexicano.

Hay que tener cuidado con eso.

En cuanto a la estructura orgánica de la Secretaría de Cultura, propongo, y es un sentimiento por el cariño que le tengo a estas instituciones, la creación de las Subsecretarías INAH y Subsecretaría INBA, no nos pongan Subsecretarías difusas de cultura que no nos van a decir nada, hay un gran valor tradicional de lo que han hecho estas instituciones, por respeto a su trabajo, Subsecretaría INAH y Subsecretaría INBA.

Bueno, es una utopía personal.

Si quieren ya crear su Secretaría de Asuntos varios y sin importancia, allá ustedes. Asimismo, podemos, a esta Subsecretaría y Subsecretaría INBA, dejarlas con todo su bagaje legal y alcances, aunque sí modificar algunos de sus viejos preceptos, que ya se mencionó aquí, como considerar el cuidado del patrimonio histórico desde 1900 hacia atrás.

Mi propuesta sería que la data sea cambiante, se deje al INBA los últimos 80 años. Hay que darles dientes también, ¿qué significa esto? Lógicamente mayor presupuesto y reglamentos claros, precisos, concisos, no difusos, para ejercer las acciones judiciales pertinentes.

El otro punto a considerar es que los municipios realicen acciones de protección del patrimonio cultural, material y material, mediante acuerdos de los ayuntamientos denominando, registrando y catalogando patrimonio cultural, ya sea artístico e histórico, e incluso el natural, y pasarlo luego a la aprobación de los Congresos Estatales.

Ya lo hemos hecho desde la sociedad civil y del INAH, cuando estuve al frente. En Bustamante se declaró patrimonio histórico a la acequias construidas por los tlaxcaltecas, y aún están funcionando. Falta pasarla

al Congreso del estado, porque siempre estamos pendientes de que el Presidente de la República expida una declaratoria, está pendientes en esto y esperando a eso, yo creo que sigue siendo cómplices de las acciones de los atilas de la destrucción del patrimonio cultural que aquí en Monterrey, en Nuevo León se han ensañado.

La historia negra de Monterrey no escrita, nos dice que los empresarios del acero, del cemento y del cristal fueron los que guiaron la destrucción de nuestro patrimonio arquitectónico al tratar de imponer sus materiales a partir de la fecha de 1929. Pero esa es otra historia de los no tan santos señores de la iniciativa privada.

Pero tampoco es darles a los alcaldes el poder de determinar sobre los bienes culturales, sino que deben seguir puntualmente la legislación y reglamentos del INAH y del INBA para evitar “alcaldadas” muy características en otros aspectos que han afectado en mucho a la comunidad.

Muchas otras cuestiones hay para analizar y discutir sobre la cultura en nuestro país, pero, insisto, ya deberíamos estar debatiendo sobre las iniciativas de ley sobre la cultura que existen al respecto.

Muchas gracias.

**Dip. Brenda Velázquez:** Muchas gracias, Héctor Jaime Treviño.

Xavier Guzmán Urbiola, nació en la Ciudad de México. Es doctor en Historia por la UNAM, con mención honorífica. Hizo estudios de arquitectura en la UAM Xochimilco. Recibió la beca “Salvador Novo”, así como la del Centro Mexicano de Escritores. Obtuvo el primer premio de la Sección de Crítica de Artes del Salón de Artes Plásticas, otorgado por el INBA. Reunió en Londres, Inglaterra el archivo Edward James, apoyado por FONCA, CONACULTA, fue Director de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble del

INBA. Desde enero del 2013 funge como Subdirector General del Patrimonio Artístico del INBA.

Es miembro honorario de la Academia Nacional de Arquitectura desde el 2006. Ha publicado, entre otros, los siguientes libros: “La habitación interminable”; “Hacienda Lagavia, una hacienda en el centro de la historia”; “Carlos Leduc, vida y obra”; Juan O ‘gorman, sus primeras casas funcionales”, y “Edward James”, así como infinidad de capítulos y ensayos den diversas obras colectivas y artículos en periódicos y revistas del país y delextranjero.

Le cedo el uso de la palabra a Xavier Guzmán Urbiola.

Muchas gracias.

**Xavier Guzmán Urbiola:** Buenas tardes ya, a Tere le tocó decir buenos días. Yo ya tengo que decir buenas tardes.

Muchísimas gracias por la invitación. A mí creo que me toca, si no cerrar casi cerrar, y el problema es que ya casi todo está dicho. De modo tal que diré lo mismo pero lo diré de otra forma, espero.

Y me da mucho gusto coincidir con muchas, muchas de las propuestas.

Yo escribí unas cuartillas y digamos que enmarqué el tema, el tema de patrimonio artístico mueble e inmueble en un concepto, sobre esto se han escrito libros pero bueno, yo quise partir de ahí; segundo, en un marco normativo, como bien lo explicó Bolfy, y tercero, en la enorme riqueza del universo del patrimonio artístico mueble e inmueble mexicano es de veras vastísimo, en lo cual ha habido aquí explicaciones, avances, etcétera.

Me concentraré entonces, únicamente en las propuestas, en las propuestas para la ley, como me acaban de preceder, y estas sí las quiero leer.

Desde el universo enorme de nuestra herencia, la Subdirección General de Patrimonio Artístico del INBA tiene competencia en el terreno de lo artístico, de modo tal que como parte de la Secretaría de Cultura y desde el ámbito que me honro dirigir, haré una serie de propuestas sobre lo que considero debe contemplar la Ley de Cultura que está planteándose, si ésta dará forma, estructura, función a la nueva Secretaría, repetirá funciones, etcétera, como decía Bolfy, sugiero que:

Primero, el patrimonio, en tanto que nos pertenece a todos los mexicanos, un público cada más amplio debe de tener acceso a él, muy bien, pero esto tiene otra arista. Si el Estado es el responsable mayoritario, normativo, etcétera, puesto que no todo es propiedad del Estado, hay una corresponsabilidad de todos que hay que poner sobre la mesa.

Segundo, lograr una cobertura nacional real, que proteja el patrimonio mueble e inmueble. Y volteo a ver a Tere porque ella fue mi jefa, como de tantos, hace muchos años, y eso es lo primero que me planteó, justamente, hace cerca de 10 años.

Bueno, como ven ustedes, hay un -¿cómo le llamaremos?- un ideal, diría mi predecesor, pero también después hay una puesta de una idea sobre la mesa de algo muy operativo, el ideal y lo operativo.

Para empezar entonces, sí, tercero, hablar de lo que ya se adelantó aquí y que es lo que pensamos que es lo más importante. Tercero, asimismo, es urgente promover la educación y concientización de sectores amplios de la sociedad, puesto que es de todos nuestro patrimonio, de la sociedad civil, de las autoridades, de los desarrolladores, de los vecinos diversos de infinidad de barrios de las ciudades mexicanas, de los académicos, etcétera, en el cuidado y preservación y potencialidad enorme del patrimonio mueble e inmueble.

Pero esto tiene, insisto, por un lado la educación tiene otra arista.

Cuatro, actualizar los medios de difusión con los que contamos y facilitar el acercamiento al patrimonio no sólo mediante los canales habituales, sino a través de plataformas digitales, incluidas las redes sociales, que logren una concientización y una mayor vinculación así como una oferta cultural acorde a nuestros días.

Quinto, y también ya se mencionó, en vista de las nuevas estrategias inmobiliarias que ya no incluyen nada más la intervención de un inmueble o dos, incluyen problemas vastísimos y complejíssimos, usos de suelo, transferencias de potencialidades, polígonos de actuación, etcétera, etcétera, es necesaria la actualización, y lo digo como la crítica a una abuela, a una abuela queridísima pero que bueno, hay que verla con ojos críticos, me refiero a la ley, es necesaria la actualización de la normatividad que nos regula y por hoy en parte nos limita.

Sexto, fomentar la participación de diversos actores, diversos todos, en la preservación del patrimonio, en la preservación y difusión de nuestro patrimonio.

Bien, con base en lo anterior hay una serie de propuestas más puntuales que a continuación detallo, se desprenden de las anteriores y que deben estar contextualizadas, insisto, en una definición incluyente del patrimonio en un marco jurídico y en el amplísimos universo de nuestra herencia.

Primero, puesto que el patrimonio es de todos los mexicanos que aspiramos hacerlo accesible a un público cada vez mayor, lo primero que debemos hacer es conocerlo para conservarlo, Guadalupe ya lo dijo, estuvimos comentando el punto ayer en la noche, lo primero que tenemos que hacer es conocerlo para conservarlo. Lo que no se conoce no se quiere y es imposible preservar lo que no se quiere justamente, para lo cual debe comentarse la permanente actualización de los catálogos, de las relaciones que lleva el INBA, que llevan los

académicos, que hace el INAH, etcétera, etcétera, de bienes muebles y de bienes inmuebles.

Segundo, la limitada presencia del INBA fuera de la Ciudad de México, es sin duda uno de los elementos que dificultan la protección y difusión del patrimonio artístico mueble e inmueble, pues implica una respuesta a veces tardía en los diversos lugares donde se presentan actos o situaciones que atentan contra el mismo patrimonio.

Para revertir dicha situación y lograr una verdadera cobertura nacional, el personal del área de conservación, por ejemplo, de la Dirección de Arquitectura del INBA, con el apoyo de los enlaces en los estados, tenemos enlaces en Yucatán, en Nuevo León, aquí está la arquitecta recién incorporada, en el occidente, etcétera, etcétera, con el apoyo de estos enlaces trabaja con algunos, como en el caso de Zacatecas también, cuando se tienen los convenios específicos para este fin, es deseable y la propuesta concreta es que dicho esquema se replique para cubrir el territorio nacional obviamente iniciando por aquellos con una mayor densidad de obras relevantes.

La riqueza de Nuevo León es vastísima; hay, sin embargo, que priorizar y saber con un plan muy claro por dónde empezar.

Con ello también se puede lograr que algunos inmuebles, en específico con un alto potencial de aprovechamiento, se pongan en valor y generen sus propios proyectos autosustentables.

Tercero, definir e impulsar desde la Ley de Cultura contenidos educativos, ya lo dije, que se incluyan en los planes y programas de estudio a todos los niveles, los cuales fomenten el conocimiento y la apropiación, ya se dijo, de los entornos y valores materiales e inmateriales a quienes están dirigidos.

Cuarto, asimismo, para incrementar la concientización y hacer partícipes a todos los actores involucrados en la preservación del

patrimonio debe fortalecerse la implementación de diversas campañas y estrategias de comunicación que los involucren activamente y de manera cotidiana, haciéndoles entender que el patrimonio, y eso que sigue creo yo que es fundamental, no sólo es lo monumental, sino incluye todas aquellas manifestaciones de su entorno inmediato, que a veces son eso: no son monumentales.

Siguiente, quinto, en este mundo cada vez más interconectado las instituciones culturales deben contar con herramientas de difusión acorde a las necesidades de información actuales, con la finalidad de que cualquier persona desde cualquier sitio tenga interactividad con la infraestructura cultural.

Para ello, la Secretaría de Cultura debe de actualizar sus plataformas digitales, incluidas las redes, en las que cada vez más la población es participativa.

Sexto, un tema que involucra a muy diversos actores, y ya lo dijiste tú, son los incentivos fiscales, que los propietarios de bienes declarados de monumentos artísticos o catalogados por su valor, los registren ante el INAH, ante el INBA, hecho que ya está previsto para los monumentos en su reglamento de la ley federal, y así coadyuven a asegurar su preservación.

Para lograr este fin proponemos eximirlos del impuesto predial, como ya sucede, y esto hay que también recordarlo, esto ya sucede en la Ciudad de México, no sólo para los declarados monumentos artísticos, sino también para los catalogados.

En suma, la Ley de Cultura en temas de patrimonio, creo, debe estar atenta a la educación y ser sensible a una sociedad en permanente cambio, debe de ser incluyente, versátil, flexible y permitir a múltiples actores participar, para así conjuntar esfuerzos y fortalecer sus objetivos que, en este caso, es preservar aquello que nos cohesiona socialmente y nos da identidad.

Muchísimas gracias.

**Dip. Brenda Velázquez:** Muchas gracias, Xavier Guzmán Urbiola.

Si alguien tiene alguna pregunta qué hacer aquí a los ponentes. Van a estar aquí pasando unas tarjetitas, por si gustan levantar la mano.

Todavía falta un orador, pero si alguien quiere hacer unas preguntas les van a pasar unas tarjetas.

Celso José Garza Acuña periodista cultural, editor y promotor cultural, inició su trayectoria universitaria en 1997 como Director del Periódico “Vida universitaria”. Estuvo a cargo desde julio del 2005 y hasta enero de 2016 de la Dirección de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Fundó y dirigió la Casa Universitaria del Libro de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Fundó y dirigió la Feria del Libro UANL-Leer.

Coordinador de la cátedra UANL-Anagrama, Programa de Alto Prestigio Literario. Es el Secretario de Extensión y Cultura de la Universidad Autónoma de Nuevo León, desde el 12 de enero del 2016. Implementando hasta el momento un programa de expansión y descentralización de los bienes y servicios culturales universitarios y de estrecha vinculación con los universitarios y la comunidad en general.

Es profesor e investigador de nuestra institucional, adscrito a la Facultad de Artes Escénicas.

Estudió Periodismo en la Universidad Autónoma de Nuevo León, máster en Periodismo Profesional y Prensa de Calidad por la Universidad Complutense de Madrid.

Le cedo el uso de la palabra a Celso José Garza Acuña.

**Celso José Garza Acuña:** Buenas tardes. Muchas gracias por la invitación a Brenda, a Santiago. Buenas tardes a todos.

Muy breve. Las instituciones de educación superior en el país, como la Universidad Autónoma de Nuevo León, han desarrollado de manera histórica competencias que tienen que ver con patrimonio cultural, y lo visualizo en tres planos. El primer plano en la formación de lo que podemos llamar profesionales del patrimonio cultural, la formación de historiadores, gente de bibliotecología, antropólogos, sociólogos, labores que tiene que ver con la conservación del patrimonio cultural, en sí mismo en las ciudades universitarias, pienso en la UNAM, nosotros mismos, son patrimonio cultural muy importante y la Universidad Autónoma de Nuevo León, particularmente ha desarrollado una labor sumamente importante de conservación del patrimonio, recuperando inmuebles dándoles un uso cultural y sobre todo una labor muy intensa en difusión de protección de patrimonio cultural con publicaciones de historia, en fin, muy diversas, formando profesionales, conservando el patrimonio y difundiéndolo.

Y en ese sentido yo creo que es importante que la Ley de Cultura instrumente algún mecanismo de apoyo a las universidades, particularmente a las universidades públicas. Me parece que es importante que se apoye a las instituciones de educación superior en esos tres niveles y particularmente yo creo que es reiterar aquí en la mesa la importancia de lo que ya se ha hablado de garantizar el acceso a los bienes y servicios culturales, estimulando la inversión en la protección y difusión de patrimonio cultural sin privatización, ya un poco lo hablaba Héctor Jaime, que creo que eso es fundamental, el estímulo, los estímulos fiscales para la inversión privada, pero sin la privatización de los servicios culturales.

Creo que también es importante que la ley contemple el evitar el saqueo y sancionar la destrucción del patrimonio cultural, creo que también es fundamental. Y en el marco de la difusión creo que se ha insistido

mucho en ese tema, en la importancia de sensibilización, de la importancia del patrimonio cultural.

Yo creo que si la ley pueda contemplar la inclusión de los medios de comunicación, de qué manera “obligar” –entre comillas- a los medios de comunicación para la difusión de contenidos con relación al patrimonio cultural.

Aquí se hablaba de un ejercicio transversal de las leyes para que pueda haber contenidos, mayor presencia en los medios de comunicación, y yo creo que aquí también pediría, no sé si la ley pueda contemplar un aspecto como festivo y también de divulgación de sensibilización, incorporando el Día del Patrimonio Cultural.

Aquí en Nuevo León ha habido un ejercicio, que está por aquí Daniel Sanabria, el Director de la Biblioteca Cervantina del Tecnológico de Monterrey, en los últimos tres, cuatro años se ha hecho un ejercicio muy notable aquí en la comunidad de Nuevo León, en la sociedad, involucrando a la gran mayoría de las instituciones culturales y educativas para celebrar el segundo domingo del mes de marzo el Día del Patrimonio Cultural de Nuevo León, y en los últimos años ha sido un ejercicio muy notable, ejemplar y creo que puede ser un ejemplo que se pueda retomar de la provincia hacia el centro, poder incidir.

Ha sido una gran experiencia, que yo creo que Daniel podría compartir más adelante.

Y bueno, para terminar aquí y cortarlo. Muchas gracias.

**Dip. Brenda Velázquez:** Muchas gracias, Celso José Garza Acuña.

Sigue la dinámica de selección de preguntas y debate entre ponentes, autoridades y diputados, por lo que si por favor me puede hacer llegar las preguntas.

**Dip. Santiago Taboada Cortina:** ¿Les parece bien que empecemos con las preguntas? Hay algunas solicitudes en particular, pero las vamos a leer. Nada más empezar con las preguntas..

Vamos a empezar con la primera pregunta.

¿Por qué no hay presencia en la mesa de autoridades o representantes de la Secretaría de Turismo, dado que el sector económico es uno de los principales agentes activadores del patrimonio y también uno de los principales agentes de deterioro de bienes?

Quisiera comentarles, hace un momento comentaron sobre que existe un Consejo Consultivo mandatado por la Coordinación Política de la Cámara de Diputados, en ese Consejo Consultivo se encuentra la Secretaría de Turismo, obviamente nosotros hemos hecho la invitación extensiva a toda las Secretarías de Estado, porque obviamente en una legislación nueva tendríamos que involucrar a las diferentes Secretarías, porque inclusive en algunas haremos mención de actividades que se llevan a cabo fuera del sector cultural.

Entonces, la invitación está a la Secretaría de Turismo, inclusive las memorias que vamos a tener en el microsítio, las ponencias tendrán acceso todos los integrantes del Consejo Consultivo, como la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Turismo, pero bueno, sí está en la mesa la Secretaría de Turismo, a veces las actividades, a veces las agendas son complicadas, pero les haremos llegar a todo el Consejo Consultivo las ponencias y las solicitudes respectivas.

Para Celso.

Debería de haber una carrera de promoción cultural y patrimonio en la universidad.

**Celso Garza Acuña:** Hay una buena propuesta. Hay una maestría, hay una maestría en la Facultad que tiene que ver con la gestión cultural, y

quizá, bueno, hay otras en la Facultad de Filosofía y Letras está la carrera de historia, sociología, sí hay algunos esfuerzos en la Universidad de Nuevo León a nivel de maestrías.

**Dip. Santiago Taboada Cortina:** Muchas gracias.

¿Existe actualmente la capacitación sobre el patrimonio cultural en los diferentes estados?

Esta sería dirigida a Tere Franco, ¿y cómo se podría aplicar en cada estado principalmente en programas y folletos y seguimientos?

**María Teresa Franco:** Desde luego que hay una interacción en ese campo, y creo que lo que no se ha llegado a establecer es un programa permanente.

Es decir, de un lado tenemos la labor que hacen directamente las escuelas y las labores que hacen las coordinaciones nacionales y en muchas ocasiones también los directivos de los centros INAH, con constancia, hay cursos de capacitación, existen oficialmente dedicados al sector turismo para los guías, esos están perfectamente establecidos desde el punto de vista oficial a la vez que tienen una acreditación concreta.

Se han hecho también muchos ejercicios, algunos de ellos exitosos, de capacitación, igual dedicados a las artes y oficios, que igual a promotores culturales que a profesionales.

Sobre este campo hay algunos, como les decía, que vale la pena revisar para exponer.

Tal vez en este sentido sea muy relevante decir que el Instituto Nacional de Antropología e Historia sí ha tenido un acercamiento permanente en el nivel de la educación básica, y que hemos estado permanentemente en producción con cosas como: el ejercicio de las

tabletas, que en muchísimas ocasiones cercanos a los maestros a su formación, a su percepción del patrimonio cultural.

Y creo yo que, en ese sentido, la Secretaría de Cultura hará un trabajo todavía más extenso, porque puede lograr una coordinación mucho más precisa entre todas las instituciones que la conforman a la vez que un trabajo que tiene que ver con la SEP, con los Gobiernos de los Estados ciertamente ha habido muchos ejercicios exitosos; por ejemplo, un trabajo permanente con profesorado de educación media y superior para conocimiento de las zonas arqueológicas, de sus centros históricos.

Creo que tenemos también una cantidad de cursos a nivel nacional e internacional de primer nivel; o sea, sí se lleva a cabo esta tarea, pero lo que creo que tenemos que hacer es potenciarlo, y para eso no necesitamos que existiera un cambio de Ley, requeriríamos la claridad, como se ha planteado a partir de todos los ponentes, de ver cuáles serían las prioridades y de echar a andar, junto con órganos de la sociedad civil, con agrupaciones privadas, sobre todo con las universidades en las entidades federativas, un programa mucho más amplio.

Y obviamente por los medios de comunicación juegan un papel, y todo lo que es digital, pero ejercicios y programas permanentes hay muchos.

**Dip. Santiago Taboada Cortina:** Gracias. Esta pregunta es para el doctor Xavier Guzmán.

De centralizar los trámites para los permisos para las obras del país, para exposiciones en el extranjero, en México hay diferentes artistas y considero que está limitado para las vías privadas. Actualmente se necesita presentar respecto a una solicitud en la Ciudad de México y supone gastos extras de traslado.

En seguros solicitamos que se delegue a estados o ciudadanos para hacer más accesibles estos trámites.

**Dr. Xavier Guzmán Urbiola:** Claro que sí, lo reconocemos este tema de la centralización, pero también hay que recordar que muchos de estos trámites están en línea, existe la “bucen”, que es la Ventanilla Única para estos trámites, y se puede acceder desde cualquier punto, donde se tenga una computadora y hacer el trámite en línea.

Sin embargo, a veces luego tomamos en cuenta la observación.

**Dip. Santiago Taboada Cortina:** Vamos con otra pregunta. ¿Piensan contemplar los aspectos económicos relacionados con la conservación de patrimonio, dar incentivos, por ejemplo, pero sobre todo que se contemple al patrimonio como un activo estratégico, porque el valor cultural aumentan con los años.

El también de incentivos económicos, no sólo es característico de esta mesa. Lo platicaba, inclusive, en la mañana con Bolfy, es una demanda, es una necesidad que se ha generado en esta mesa o que se ha comentado, que se ha comentado en la mesa de Industrias Creativas, se ha comentado en la mesa de Artes Escénicas, inclusive existiendo EFITEATRO. Que seguramente cuando llegemos a discutir en Zacatecas lo relacionado con la cinematografía seguirá siendo recurrente.

Habrá que ser muy claros. La parte de los incentivos fiscales y los aspectos económicos o las mejoras económicas al sector vendrán esbozados en la Ley de Cultura, pero realmente donde tenemos nosotros que abocarnos es en la discusión anual del paquete de ingresos.

A ver, a qué voy. Nosotros tenemos dar la batalla y necesitamos poner en la Ley de Ingresos, en el apartado de derechos, en la Ley de Impuestos Sobre la Renta, en los códigos fiscales esos incentivos, porque obviamente año con año discutimos los paquetes económicos, y así está contemplado de manera constitucional.

Por tanto muchos de estos incentivos los tendríamos que actualizar año con año, y hay que ponerlos, pero el espacio donde se tienen que poner no es o seguramente a manera de mención en una ley de cultura, pero realmente los temas económicos tendrán que verse en los paquetes de ingresos que año con año llegan al Congreso de la Unión en el mes de septiembre. Lo digo porque hay algunas preguntas parecidas al respecto.

¿Por qué se pretende hacer una Ley de Cultura con audiencias públicas cuando todavía no hay un reglamento interno en la Secretaría de Cultura?

A ver, yo quisiera también separar, son dos cosas distintas. Los reglamentos corresponden exclusivamente a una facultad del Ejecutivo. No está en la facultad del Congreso de la Unión expedir el Reglamento de Funcionamiento de la Secretaría de Cultura. Nosotros estamos haciendo nuestro trabajo en términos de discutir algunos de los tramos de responsabilidad que tendrá esta ley conforme al Artículo 63, que tiene que ver con estados y municipios; con el acceso a los bienes y servicios culturales.

Es decir, nosotros no podemos, es una facultad, y que entiendo que la Secretaría de Hacienda estará revisando el Reglamento de la Secretaría de Cultura, pero son trabajos completamente distintos, de poderes completamente distintos.

Nosotros estaremos esperando que pronto se lleve a cabo la publicación del reglamento, pero, insisto, no está dentro de nuestras facultades legislativas.

Nosotros creamos la Secretaría de Cultura, y parte reglamentaria corresponde al Ejecutivo Federal.

¿Es necesario incorporar el tema de la conservación a las dependencias municipales y estatales? Dichas dependencias realizan proyectos a gran escala en zonas de valor histórico-artístico.

Precisamente un poco lo que decía Bolfy al inicio de su intervención. No sé si a lo mejor quisiera tú, mi querido Bolfy, hacer un poquito más amplia esa pregunta o Raúl también. Y yo hacer un comentario.

Precisamente parte de la discusión de esta ley, que tiene que ver con los tramos de responsabilidad de los estados, de los municipios y de la Federación en función de la nueva ley de cultura.

Por eso es importante discutir este tema, por eso también hicimos una discusión nacional.

Yo sé que mi querido Héctor dice: bueno, vayamos sobre lo ya preparado, pero hay una realidad. El poder hacer estos ejercicios en diferentes entidades de la República también te permite conocer un poco las realidades locales.

Voy a poner un ejemplo muy claro y la realidad de la Ciudad de México es muy distinta a la realidad de cualquier municipio del estado de Nuevo León, simple y sencillamente porque en la Ciudad de México no existen los municipios; hay una figura en la Jefatura de Gobierno distinta a la que hoy, por ejemplo, aprueba los planes parciales en el estado de Nuevo León o en los municipios.

Entonces, todo esto nos permite enriquecer mucho más una visión, sobre todo con la necesidad de la descentralización en muchos de los apartados o de las definiciones que tenemos en nuestras legislaciones.

Pero quisiera yo hacer a Bolfy y a Raúl, que hicieran alguna aportación en este sentido.

**Dr. Bolfy Efraín Cottom Ullín:** Yo aprovecho para hacer tres comentarios, uno respecto de lo que comentaba la licenciada Franco, que es muy interesante, el tema de la capacitación.

Digo, depende qué entendamos por capacitación y la manera cómo la estemos planteando, digamos que el trabajo cotidiano, como bien lo comentaba la licenciada Franco, ese vínculo permanente implica de alguna manera transmisión de conocimientos, implica de alguna manera educación, formación.

En ese sentido, digamos que hay una capacitación, llamémosla así, un tanto informal, derivado del quehacer cotidiano de las instituciones.

Pero también ha habido otras experiencias muy interesantes, sobre todo en el Instituto de Antropología.

Teotihuacán, por ejemplo, generó un proyecto que se llamaba INAH Comunidad, que era trabajar, investigadores del instituto con los pueblos cercanos, hablando justamente, en general de lo que producían, de sus actividades cotidianas, de parte del patrimonio, del tema del saqueo, todo ese tipo de cuestiones.

Querétaro es otro estado que ha impulsado proyectos muy interesantísimos en talleres con niños, formando justamente esta idea del patrimonio cultural.

La misma maestra Lozada formó parte de un programa en la Ciudad de México que era Guardianes del Patrimonio Cultural, en jóvenes de prepa, etcétera.

Es decir, ha habido una diversidad de iniciativas en ese sentido que yo creo que habría que rescatar, que como bien decía también la licenciada Franco, lo que hace falta es quizás institucionalizar un programa general, en general.

Luego el tema de los estímulos fiscales, que es recurrente su planteamiento. En estricto sentido las instituciones culturales están limitadas porque lo más que puede hacer una institución o la legislación en esta materia es plantear que las instituciones promuevan, soliciten o

coadyuven con los particulares a que se otorguen esos estímulos, pero no es este sector, la dependencia de este sector la encargada de otorgarlo; habrá que ir a hacer romería, mandas y todo lo que sea a la Secretaría de Hacienda o a las tesorerías para que eso lo otorguen y en ese contexto, en lo que más se juzga es sacar impuestos hasta por debajo de las piedras, es una labor francamente titánica, pero no por eso debe dejar de hacerse ese esfuerzo, digamos, de otorgar por lo menos esa atención, como lo hace la Ley Federal Sobre Monumentos, la Ley Federal Sobre Monumentos establece que el Instituto promoverá solicitará tanto a nivel federal como a nivel de las entidades federativas.

Pero ahí hay un problema que tiene que ver con sectores, con competencias de instituciones de la administración pública y al mismo tiempo me parece que también tiene que ver con instrumento de política pública que se trabajan conjuntamente.

Y el tercer aspecto tiene que ver con el tema de la conservación, que mencionaba el Diputado Taboada, se preguntaba que por qué no se le otorgaba a los municipios de esta facultad, bueno, depende de qué estemos hablando.

Insisto, hay distintos tipos de patrimonio cultural, en este caso un tipo de patrimonio cultural que está conformado por los monumentos de interés nacional, así como los restos fósiles, lo establece la Constitución.

En ese sentido, por ejemplo, hay una autoridad de orden federal que es la que se encarga, que es la que tiene jurisdicción, plena facultad para investigar, para conserva, para restaurar, para difundir.

Estados y municipios pueden coadyuvar, pueden ayudar al gobierno federal, pero si se trata de patrimonio cultural de la entidad federativa, es decir, del Estado o del municipio, depende cómo lo plantee la ley local, ahí quiero recordarles que el tema del patrimonio cultural está legislado prácticamente en todas sociedades federativas, es decir, hay legislaciones específicas y también habría que acudir a las leyes

orgánicas municipales para ver las atribuciones que se les dan a los municipios, así como a la Ley de Participación Social.

Hay todo un marco jurídico que regula las atribuciones y las facultades, aquí depende de qué estemos hablando, si es un ámbito estrictamente de competencia exclusiva del gobierno federal, habrá coadyuvancia, se podrán firmar acuerdos, convenios, etcétera, pero hay una limitante en ese sentido respecto a las responsabilidades.

Entonces, había que estudiar y, desde luego, yo estaría de acuerdo en que hay un patrimonio cultural del municipio de la entidad federativa, desde luego, tenía que haber instituciones de investigación, instituciones técnicas de capacitación, etcétera, para que esto fuera posible, porque si no la ley podrá decir misa, pero no pasa nada en la realidad.

**Dip. Santiago Taboada Cortina:** Raúl.

**Arq. Raúl Delgado:** Yo me voy a referir al tema de los estímulos fiscales. Hay tres decretos federales, dos emitidos por Vicente Fox y uno por Calderón, que se han utilizado muy poco, son sobre las zonas de monumentos de Morelia, de Veracruz, de la Ciudad de México y no recuerdo si hay algún otro.

Los estímulos consisten en lo siguiente, si se adquiere un inmueble en el Centro Histórico, esté declarado o no esté declarado en la vía de los hechos, los centros se detienen por su antigüedad, por sus características históricas y culturales, pero en el caso de las zonas de monumentos declarados hay unos tres estímulos fiscales, debiera haber 59, porque son 59 zonas de monumentos declaradas y solamente los gobiernos locales han gestionado esos tres y consisten en lo siguiente:

Si hay una adquisición de un inmueble que está en ruinas y se desea restaurar ortodoxamente y es inmueble de interés nacional, tutelado por

la Ley Federal de Monumentos, la tasa de traslación de dominio es tasa cero, ese es un estímulo.

El otro es que la inversión que se haga en restauración puede recuperarse al 100 por ciento vía el Impuesto Sobre la Renta, están los decretos, no tienen reglas de operación, se han utilizado muy poco, pero pueden generar una sinergia, cómo producir estímulos por los propios ayuntamientos.

Si alguien va a restaurar un edificio ruinoso, además de contar con los estímulos federales, podría contar con los estímulos que el Ayuntamiento les pueda brindar; por ejemplo, la licencia de construcción, le puede diferir los pagos, ya se ha hecho en algunos Municipios, el Distrito Federal lo hace, se difiere el costo de la licencia, el pago de los derechos de la licencia en el lapso en que va a durar la obra.

La otra, la tarifa del agua tiene otro costo, si es para obra de restauración, inclusive puede llegar a tarifa cero.

En fin, hay una serie de facilidades que se pueden brindar para animar la inversión privada en inmuebles ruinosos.

Eso, por un lado.

Por el otro lado, yo quisiera abundar también en el sentido de que no tenemos en la educación básica el tema del patrimonio, cómo sí fue inserto en su momento, fue insertado en su momento el tema de la defensa de la naturaleza, del medio ambiente, de la protección y del equilibrio ecológico.

Hoy los niños tienen una consciencia muy desarrollada del respeto a los animales, del respeto a la botánica, etcétera, pero no está el tema del patrimonio.

A mí me tocó ver en Roma algunos de los niños en el verano, limpian las zonas arqueológicas y también son los centinelas, le devuelven a un turista la colilla del cigarro que se le cayó o la envoltura de chicle que se le cayó, y le recuerdan que lo recojan y lo depositen en el lugar debido.

Muchas gracias.

**María Teresa Franco Salas:** Un breve comentario con respecto a la esencia de la última pregunta.

Ha variado mucho el propósito en ciertos momentos de colaboración muy cercana con los municipios para otorgar licencias; en un momento dado le llamamos “ventanillas únicas”, y se generaron varias en el país, en otras en el Distrito Federal, en Morelia, en Oaxaca, que todavía sigue funcionando. Pongo estos ejemplos, pero hubo otros más.

Esa es una actividad muy exigente y espero que se pueda promover hoy además que tenemos otras capacidades digitales.

El asunto es la cotidianeidad y la transparencia.

Actualmente existe, les pongo otro ejemplo, una mesa que se instaló a partir de algunos eventos no muy afortunados, en donde estamos todas las autoridades del gobierno de la ciudad que tienen competencia, en el Centro Histórico, y está la Dirección de Sitios y Monumentos, está el Instituto de Bellas Artes. Ello no quiere decir que a partir de esos mecanismos se asegura la mejor preservación, pero sí les digo que las hace avanzar muchísimo.

Y también les diré que todavía lamentablemente varía mucho, según quién gane una elección, cuánto le importa, cómo se vinculan las universidades, es cómo funciona el municipio en términos de conservación, de promoción, de enriquecimiento.

Hoy en día tenemos los instrumentos digitales. El Catálogo de Monumentos, buena parte de la proposición del Atlas Arqueológico debería de ser conocimiento de todos y conservado por todos. Y cada quien en los distintos órdenes de gobierno en función de las competencias que tiene.

Algunas de estas cuestiones competente a la ley, pero muchas de las que estamos hablando ya podrían enriquecerse y tener mucha mayor organicidad, pero esa es una responsabilidad en realidad de los ejecutivos.

Y lo esencial es, lo reitero: Sí los usos del suelo son otorgados sin consideración de los valores patrimoniales que, por ley, tenemos que acatar todos en esa medida hay gran destrucción.

Entonces no todo es una ley de cultura. Hay que lograr con buena argumentación que muchos otros ordenamientos consideren el patrimonio cultural, como uno de los grandes valores a cuidar. Son muchas las dependencias federales y también de carácter local, cuyas acciones están respaldadas en otras legislaciones.

Nosotros tenemos en la Secretaría un conjunto propuestas concretas para ser factible una mejor contribución, desde luego de todos los actores de gobierno, pero también facilitar esto que hoy en día evidentemente es más claro.

Hay muchísimas organizaciones que bien orientadas pueden coadyuvar. De toda índole, desde los trabajos comunitarios a partir de los museos comunitarios hasta una gran cantidad de organizaciones urbanas o semi-urbanas, de carácter nacional e internacional que tienen que tener un espacio para trabajar, y esto no forzosamente derivan de una legislación, sino de propuestas más poderosas que seamos capaces de articular entre todos.

**Dip. Brenda Velázquez:** Muchas gracias.

Aún falta unas preguntas que ustedes nos enviaron. Pero qué les parece si pasamos al receso y despedimos a nuestros ponentes de esta mesa, porque falta otra mesa donde son seis oradores más.

Los invito a pasar aquí al coffee-break. Muchas gracias todos los ponentes.

### **RECESO**

Monterrey, julio 19 de 2016

## **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

### **Sexta Audiencia Pública para la Creación de una Ley de Cultura: Mesa 2. Patrimonio cultural inmaterial**

#### **Comisión de Cultura y Cinematografía LXIII Legislatura H. Cámara de Diputados**

Salón Polivalente del Congreso del Estado de Nuevo León  
Monterrey, Nuevo León

---

**Dip. Brenda Velázquez:** Vamos con el segundo tema de esta mañana.

Intervención sin micrófono: (Inaudible)

**Dip. Santiago Taboada Cortina:** Bienvenido, hermano. Siéntate, nada más sigamos el orden de las participaciones. Bienvenido, para que formes parte de los ponentes.

Adelante, está la mesa abierta, acompáñanos en la mesa y forma parte de los ponentes, todos tienen más o menos ese tiempo, entre 10, 15 minutos.

Intervención sin micrófono: (Inaudible)

**Dip. Santiago Taboada Cortina:** Bienvenido. Te estamos ofreciendo un asiento.

Vamos a dar el uso de la palabra a nuestros ponentes y nos acompañas como ponente en esta mesa. Adelante.

**Dip. Brenda Velázquez:** Le cedo el uso de la palabra a Carmen Vázquez, Secretaria General Ejecutiva del Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores de la Secretaría de Cultura.

Carmen Vázquez: Muchas gracias. Gracias por la invitación, la verdad es un honor estar aquí en estos espacios públicos y que definitivamente nos den el uso de la voz, eso me parece importante, no veíamos en ese sentido preparados, dijimos que veníamos, nos abrieron este espacio, lo cual yo agradezco mucho, licenciado Taboada y toda la mesa, qué amables.

Los trabajadores del Sindicato Nacional Democrático de la Secretaría de Cultura agradecemos este espacio que nos brindan para expresar nuestra voz y que hoy representamos en todo caso a la Secretaría de Cultura como trabajadores y que somos, tenemos que tener el cuidado, la preservación, la conservación del patrimonio cultural de todos los mexicanos.

Hoy los trabajadores del sector cultural somos conocedores del cuidado de esta conservación de patrimonio porque a través de los años nos hemos especializado para este motivo, por eso hoy venimos en convicción de participar en estas políticas públicas en materia de cultura para el funcionamiento de la Secretaría de Cultura con una Ley General de Cultural, donde sean consideradas las peticiones no sólo de autoridades, intelectuales, artistas, público, sino también de los trabajadores.

Como Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Cultura queremos destacar la importancia del diálogo, la comunicación, como

instrumentos de entendimiento de la Secretaría de Cultura y sus trabajadores ante la creación de esta misma.

Los trabajadores destacamos nuestra experiencia profesional en el ámbito cultural, el cual debe tomarse en cuenta ya que somos actores de este proceso, con el fin de fortalecer el patrimonio cultural y a nuestras instituciones.

Considerando la incertidumbre que nos preocupa, porque efectivamente que no hay una Ley General de Cultural y un reglamento, bueno, pues para nosotros es grato participar en esta política cultural en defensa del patrimonio arqueológico, artístico e histórico, ese patrimonio se encuentra amenazado por las privatizaciones y la acumulación a los intereses económicos globalizadores, así como su conservación, la investigación, la difusión, la educación artística, los bienes y servicios culturales a que tiene derecho todo mexicano para conocer su identidad, sus raíces y valores dentro del mosaico multiétnico cultural que tenemos como nación.

Ese derecho lo consideramos un derecho humano para impulsar el bienestar y desarrollo integral de todos y cada uno de los mexicanos.

Destacamos el papel importante que han tenido las instituciones y dependencias que conformamos la Secretaría de Cultura, como instrumento coadyuvante para el desarrollo de la identidad de los mexicanos en el fomento y desarrollo de la actividad cultural.

Se ha disminuido el presupuesto debilitando a las instituciones culturales su función social, la utilidad pública de las mismas, siendo de interés nacional la educación artística, la investigación, la conservación, la restauración y la recuperación de los monumentos y bienes arqueológicos, artísticos e históricos, propiedad de la nación como bienes innominables e imprescindibles.

Estimamos conveniente que fortalezcan las atribuciones de las mismas, del Instituto Nacional de Antropología e Historia y del Instituto Nacional de Bellas Artes y literatura para evitar que se invadan las competencias de los institutos y se trasgreda su naturaleza jurídica, así como vigilar y garantizar, como lo establece en sus respectivas leyes.

Creo que esto ya lo habían comentado y efectivamente los trabajadores estamos en defensa de nuestras instituciones, consideramos que hasta el momento no ha sido trastocado nada de ello y bueno, pues lo que queremos es que se fortalezca y asimismo que haya los recursos suficientes para que la Secretaría de Cultura trabaje con todo lo que tiene enmendado que es dar el beneficio a todo nuestro pueblo mexicano en cuestión del patrimonio cultural.

Es todo lo que podemos decir y agradecer este espacio, muchas gracias a todos.

**Dip. Brenda Velázquez:** Muchas gracias.

Alejandra Frausto Guerrero, actualmente es Directora General de Cultura Populares de la Secretaría de Cultura Federal, y coordina a nivel nacional el Programa México Cultura para la Armonía.

Cuenta con una amplia trayectoria como promotora cultural en distintos ámbitos, particularmente con la visión de convertir a la cultura en estrategia para la transformación social.

Estudió leyes en la UNAM y su carrera en la promoción cultural inició en el año 1998 en la Universidad del Claustro de Sor Juana, donde fue Directora de Difusión Cultural por varios años.

Creó la Coordinación de Circuito en la Secretaría de Cultura del D.F., con el fin de democratizar el acceso a la cultura en las zonas más marginadas de las 16 demarcaciones.

Fundó su propia empresa de producción de eventos y proyectos culturales, AF Proyectos, y ha sido titular de cultura en el Estado de Guerrero, en este cargo desarrollo el plan de trabajo de la cultura como herramienta de transformación social, desde donde se creó uno de los proyectos más emblemáticos de su carrera, la orquesta renacimiento.

Le cedo el uso de la palabra a Alejandra Frausto Guerrero.

**Alejandra Frausto Guerrero:** Gracias, Diputada Velázquez.

Suscribo lo que usted dijo hace rato de poder tener el uno por ciento del PIB dedicado a la cultura, es una gran propuesta, y qué bueno que está con ese interés.

Muchísimas gracias a todos los miembros de la Comisión de Cultura y Cinematografía por organizar este diálogo, en el que nos invitan a nosotros que estamos en algún momento como servidores públicos, pero que las personas que trabajamos en el ámbito cultural estamos siempre en alguno u otro lado comprometidos con este tema.

Gracias, Santiago Taboada, por las atenciones y por la apertura a este tema.

Es muy importante el paso que se dio en cuanto a que la cultura deja de ser un accesorio, deja de ser un ornamento y se convierta en una estrategia, y la conformación de la Secretaría de Cultura, sin duda, tiene esta relevancia.

Así que agradecemos también todo este proceso que se llevó a cabo en la Cámara para lograr estos avances.

La mesa de patrimonio cultural y material, ¿qué es el patrimonio cultural y material, dónde se nombra? Creo que es uno de los temas más abundantes, pero más resonantes con cualquier persona, es lo que somos, es lo que nos define, es lo más íntimo, es lo que nos va

conformando como sociedad, y por ello, desde luego, está reconocido en todos los instrumentos jurídicos que salvaguardan los derechos culturales, ya que es el respeto a la diversidad cultural, que es nuestra principal fuerza como país.

Nuestra fuerza como México radica justamente en esa diversidad cultural.

Entonces, desde el artículo cuarto, en donde se atiende justamente el respeto de la diversidad cultural, las manifestaciones y expresiones con respeto a la libertad creativa; por otro lado, los tratados internacionales, no quisiera abundar tanto en los instrumentos jurídicos, sino en ciertos ejemplos prácticos, que creo que nos ayudarán un poco más a ver por dónde caminar en este tema.

Desde luego, la convención para la salvaguarda del patrimonio cultural y material que define por primera vez este tema, se entiende por patrimonio cultural y material los usos, las representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas, junto con los instrumentos, objetos, artefactos, espacios culturales que le son inherentes a las comunidades, los grupos y en algunos casos a los individuos que se reconocen como parte integrante del patrimonio cultural.

Aquí creo que el punto clave de esto, y esto es la tarea de la Dirección General de Culturas Populares, que se crea en 1978, que es una de las primeras Direcciones, las primeras áreas de cultura que se crean, tiene que ver con esta vocación de la salvaguarda del patrimonio que representa la diversidad cultural de México.

A lo largo de estos años se han diseñado programas y actividades de un impacto importante en el desarrollo de estas expresiones de patrimonio cultural y material, pero centrándonos sobre todo en los portadores en quiénes son quienes sustentan este patrimonio.

Si no se reconoce a los portadores como parte fundamental de este patrimonio nos quedamos siempre en una mirada externa hacia el reconocimiento de estas prácticas culturales.

Como les decía a veces este patrimonio cultural inmaterial se da por sentado, porque es lo que hacemos todos los días, porque es una receta que sucede en nuestra casa o porque es una fiesta-ritual, o porque tiene que ver con eso que nos define como cultura.

Hace rato alguien decía que no era tan evidente el patrimonio cultural inmaterial aquí en Nuevo León. Yo difiero, por completo, al contrario tienen una identidad poderosísima, y no creo que haya un estado de la República que no tenga esa identidad poderosa. Cada una se va manifestando. Este próximo jueves inauguramos una exposición de Joyas de la Identidad, que son acordeones de Nuevo León en el Museo Nacional de Culturas Populares, y que data, por supuesto, veremos ahí justamente este patrimonio cultural intangible.

La DGCP, como se le conoce coloquialmente ha sido un semillero de generaciones de comprometidos promotores culturales que han desarrollado en este espacio una mística de trabajo profundo y creativo.

Trabajo de campo que realizan en las comunidades a través de unidades regionales y estatales, en estrecha relación con los actores culturales que día a día mantienen vivas las expresiones y las tradiciones que conforman el patrimonio cultural inmaterial de México.

aprovecho ese espacio para dar, hacer un reconocimiento a estos promotores culturales de campo, que mantienen vivo este proyecto.

Para compartir un poco las experiencias más válidas en este sentido la Dirección General de Culturas Populares tiene un programa que se llama Programa de Apoyos a las Culturas Municipales y Comunitarias, el PACMYC. Es un programa que quienes hemos estado en el ámbito cultural alguna vez lo hemos escuchado.

Pero sobre todo la fuerza de este programa es el arraigo que tiene en las propias comunidades. En sus 27 años de operación ha consistido en una herramienta muy poderosa para mantener vivas infinitas expresiones de patrimonio cultural de México.

Año con año se lanza una convocatoria nacional, que tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de los procesos que dan sustento a las expresiones culturales comunitarias, a través del apoyo a propuestas colectivas en cualquier región del país. Partiendo del hecho de que la promoción de un ámbito o expresión de las culturas populares sólo se puede realizar con base en las propuestas organizadas de quienes son portadores de las expresiones de la cultura popular.

Pues son estas personas quienes reproducen, transmiten y transforman dichas expresiones.

La Secretaría de Cultura en colaboración con gobiernos estatales y el de la Ciudad de México lanzó la primera convocatoria en 1989, y en esta operación histórica del programa se han apoyado más de 30 mil proyectos comunitarios con aproximadamente 325 mil creadores o beneficiarios directos.

En esta administración hemos centrado los esfuerzos del PACMYC en los territorios en donde se encuentra un mayor índice de marginación.

Por desgracia debemos de reconocer, es duro de reconocer que las áreas en donde mayor rezago social encontramos en el país es donde mayor identidad cultural encontramos, es donde mayor carga de población indígena encontramos, entonces los proyectos de cultura popular de tradición, de patrimonio cultural y material nos permiten entrar a estas comunidades desde su riqueza cultural y no desde sus carencias.

Y este programa para mí creo que ha sido una herramienta que permite que se mantengan vivas estas manifestaciones culturales y de cara a la

nueva ley fortalecer, nos hemos hasta ahora vinculado de manera muy estrecha con los estados, pero desde luego que los municipios y las propias comunidades si no tuvieran reconocido que eso que son es un patrimonio, pues no valdría, no tendríamos posibilidades de operar un programa de esta categoría.

Actualmente el 23 por ciento de los proyectos culturales apoyados por el PACMYC se desarrollan en municipios con alto rezago social.

Se hacen propuestas del 80 por ciento de los municipios del país, de más de 9 mil localidades, es un programa que verdaderamente llega a los puntos donde nos interesa trabajar.

La Dirección General de Culturas Populares también tiene interés en hablar del patrimonio cultural y material y del patrimonio biodiverso del país.

El patrimonio cultural y material y la biodiversidad son fenómenos profundamente relacionados y abrevan uno del otro.

No se puede hablar de un patrimonio biológico y de un patrimonio cultural y material por separados, y voy a poner un ejemplo que creo que es uno de los corazones que nos definen como nación, ese es el ejemplo de la milpa.

Alrededor de la milpa están aquellos productos que nos dan de comer, que nos dan una soberanía alimentaria, aquellos productos que hacen que la tierra se cuide, es un policultivo en el que no solamente el maíz es el importante, sino que los calabazos, el frijol, las leguminosas, los insectos se conforman como todo un sistema de protección de la tierra.

Esto creo que es un gran ejemplo como nación, y eso es un gran ejemplo de comunidad, cómo podemos vincular el patrimonio cultural inmaterial a esto.

El conocimiento de la milpa nos hace reflejo de lo que debiéramos hacer como sociedad, pero la amenaza, por ejemplo, a estos policultivos por la gran siembra de monocultivos, al terminar con una milpa no sólo se pone en riesgo el maíz, se pone en riesgo todas estas especies que están alrededor, hay milpas en donde se han registrado hasta 300 especies vinculadas,, pero al vulnerar una milpa se vulnera una danza ritual de pedimento de lluvias para buenas cosechas, se vulnera la música que está relacionada, se vulnera la tradición de las recetas que conforman el patrimonio cultural culinario, que bueno, aquí estará súper bien representado por Gloria López Morales, hablará del tema, pero ese patrimonio cultural y material que a veces no sabemos qué es, nos es tan cercano que a veces no lo vemos.

Y finalmente la ley que están haciendo creo que tiene que justamente salvaguardar estos derechos de identidad. No podemos solamente pensar en el pasado, no podemos solamente pensar que el patrimonio cultural y material es aquello que estas culturas originarias nos dan como diversidad, sino en la contemporaneidad, la migración hace que nuestro patrimonio cultural y material esté en constante reinterpretación y movimiento.

Hoy mismos se está gestando patrimonio cultural y material en alguna comunidad en este momento, entonces tenemos que estar preparados como servidores públicos y la legislación tiene que estar preparada para salvaguardar estas manifestaciones culturales que irán abrevando de la tradición, pero desde luego comunicándose con un presente que cambia.

Sólo por poner un ejemplo, tenemos un programa que se llama de tradición y nuevas rolas, es un movimiento nacional de Rock, de Hip Hop, de Rap en lengua indígena. Esto es una forma de preservar patrimonio cultural y material, que es la lengua, a través de música con la que los jóvenes se siente mucho más identificados. Estamos garantizando esa trasmisión de saberes intergeneracional.

Entonces, tener, desde luego el arte popular es otro tema –el tiempo se va muy rápido–, voy a concluir desde luego diciendo que el patrimonio cultural y material son aquellos grandes espejos en donde nos reconocemos y como sugerencia a esta comisión, respetuosamente pues justo el lograr que esta ley provea de certeza jurídica a los portadores en tanto depositario de saber extradiciones que se transforman y que conforman el patrimonio cultural y material, que se garantice el reconocimiento de la diversidad cultural, que se contemplen las culturas populares como referente de las identidades del país, que se articule la implementación y la aplicación de convenios y tratados internacionales de la política nacional, que se contemple la inclusión de los creadores y recreadores de las expresiones culturales en el diseño e implementación de la política cultural, que se contemple la coparticipación de estados y municipios con la federación en el diseño de implementación de la política cultural nacional, que se haga el reconocimiento a los derechos colectivos de la propiedad intelectual, estamos hablando de arte popular y de cosas muy vulnerables en algunos momentos, que se contemplen regímenes fiscales adecuados para los creadores populares y pues el fomento al patrimonio cultural y material naciente.

Sería lo que nos serviría también a través de la Cámara de Diputados para obtener posibilidades de estar cerca de aquellos diputados que están legislando el tema de biodiversidad cultural, de biodiversidad biológica, que tengamos posibilidades de hablar con aquellos diputados que tengan a su cargo la defensa del medio ambiente y que podamos hablar del cuidado de la tierra, porque es justo en la tierra donde se gesta el patrimonio cultural y material, y también con aquellas comisiones que estén a cargo de la comunidad de mexicanos en el exterior. Tenemos que estar conscientes de que el patrimonio cultural y material migra con aquel que migra, y se vuelve mucho más dramática la identidad cuando se está en el exterior y cuando se está lejos del país se transforma.

Entonces, lo que podamos hacer con comunidades de mexicanos en el exterior es importante, ojalá que este diálogo nos ayude a preservar este patrimonio extraordinario.

Gracias.

**Dip. Brenda Velázquez:** Muchas gracias, Alejandra Fraustro Guerrero.

Sol Rubín de la Borbolla, investigadora actualmente es Directora del Centro de Documentación Daniel F. Rubín de la Borbolla, organismo que se dedica al registro, promoción e investigación sobre el arte popular; a las artesanías vascoquinas tradicionales y el patrimonio cultural desde año de 1993.

Tiene la maestría en antropología por la Universidad Nacional Autónoma de México, y el de investigación de salud pública por la Universidad Autónoma de México.

En la Administración Pública Federal fue Directora de Patrimonio Cultural, en la Coordinación Nacional de Patrimonio Cultural y Turismo del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, así como Directora del Museo Nacional de Culturas Populares.

Cedo el uso de la palabra a Sol Rubín de la Borbolla.

**Sol Rubín de la Borbolla:** Muchas gracias. Me sumo al agradecimiento a la invitación a esta mesa de todos los que me han precedido.

Yo creo que es un espacio importante para que dialoguemos entre un sector muy importante, que es la Cámara de Diputados, y aquellos que nos dedicamos y que nos hemos dedicado toda la vida a este tema del patrimonio cultural.

Y quiero empezar esta presentación poniendo sobre la mesa un anécdota: la Cámara de Diputados tiene la responsabilidad hoy de crear

y aprobar una Ley de cultura orientada a la definición, investigación, promoción y protección, conservación y capacitación de las manifestaciones culturales y del patrimonio cultural de México.

Pero en esta actividad se puede voltear hacia el pasado, que en su momento el país fue un país de avanzada con respecto a las instituciones y a las políticas culturales que en su momento respondieron a las necesidades históricas de ese momento, y quedarnos ahí, o puede, aprovechando toda esa gran experiencia que ya hoy México tiene, voltearse y ver al mundo de hoy, y responder a una visión amplia, integral y transdisciplinarias de lo que es la cultura.

Yo sé que muchos, dos de unas láminas que voy a pasar aquí, las comparto con muchos de mis colegas. Pero en este diálogo con los diputados creo que era importante como partir de dónde estamos partiendo.

Y entonces parto de una definición. Yo me acojo a una definición que da Guillermo Bonfil, acerca de lo que es la cultura, porque yo creo que es una definición que nos hace incluyente, que hace incluyente el tema del que estamos tratando, el conjunto de símbolos, valores, actitudes, habilidades, conocimientos, significados, formas de comunicación y organizaciones sociales.

Conste, es toda esta parte inmaterial es la que entra en la primera parte de la definición, y los bienes materiales que hacen posible la vida de una sociedad determinada y le permiten transformarse y reproducirse como tal de una generación a la siguiente.

Esta definición parte de un grupo de antropólogos que en los años 80's rompieron y plantearon nuevos paradigmas en el tema de la cultura en México. Pero sigue siendo válida esta visión amplia de lo que es la cultura.

Y la siguiente que es la definición de patrimonio cultural, que se deriva de esa visión amplia de lo que es la cultura, que es el conjunto de bienes culturales y naturales, tangibles e intangibles generados localmente y que una generación hereda, transmite a la siguiente con el propósito de preservar, continuar y acrecentar dicha herencia.

Y estas dos definiciones yo las planteo, porque ahí viene realmente el meollo de la propuesta que quiero hacer a la Cámara de Diputados. En esta definición amplia de lo que es la cultura, en donde las manifestaciones culturales se convierten, algunas de ellas, en patrimonio cultural.

¿Qué son esos elementos que la hacen convertirse en patrimonio cultural? Son estos elementos del valor, el valor que se le da a ciertas manifestaciones culturales. Y este valor que le está dando la sociedad, que le está dando los individuos, es tal que responde a la necesidad de que se herede, y que cuando se hereda esa manifestación cultural que se ha heredado sigue vigente para las siguientes generaciones. Y ahí es donde tenemos este concepto de lo que es el patrimonio cultural.

Por razones históricas, por razones operativas, pero sobre todo históricas este patrimonio, como ya lo escuchamos ampliamente en la primera parte, tenía esa tendencia de registrar aquellos bienes que son muebles e inmuebles de origen arqueológico, histórico y artístico. Pero nos hemos dado cuenta, y es a partir, a lo mejor de hace unos 20 años o un poco más, de que es patrimonio necesitaba este contexto, estos elementos que lo explica, que le dan identidad, que son estos bienes inmateriales, y entonces podemos hablar de que el patrimonio está conformado por estos dos grandes ámbitos, pero que en realidad es uno solo, que a lo mejor por razones de políticas culturales o lo mejor por razones operativas, porque obviamente las acciones que están dirigidas hacia el patrimonio inmaterial, por ejemplo, de conservación no son las mismas que están definidas en las acciones de conservación y preservación del patrimonio material.

Pero en realidad esa es la gran oportunidad de poder ver hacia adelante y considerar que el patrimonio cultural en realidad es uno y que uno complementa al otro.

Sobre esta base quiero hacer cuatro propuestas muy concretas para la Cámara de Diputados.

La primera de ella es definir al patrimonio cultural vivo e inmaterial en la exposición de motivos y establecer en el cuerpo de la ley los objetivos, los derechos, la concurrencia y la coordinación de autoridades y de la comunidad en las acciones relativas al inventario, protección, preservación y promoción. Es que verdaderamente sea considerado, no sea nada más mencionado en la exposición de los motivos o en los términos generales, no; hay que darle un cuerpo jurídico al tema del patrimonio cultural inmaterial, con todas estas características que le dan hoy, por ejemplo, que es la participación de la comunidad.

La segunda propuesta concreta es reconocer en esta definición la diversidad cultural, los derechos de los pueblos originarios y la naturaleza dinámica y viva de este patrimonio que representa a un país pluriétnico y multicultural.

La tercera propuesta es: ante la falta de un precepto jurídico que defina y proteja el patrimonio cultural ha habido una serie de decretos y de leyes estatales e inclusive internacionales, como fue la Convención del año 2003, que México firma en el año 2005, con respecto a la salvaguardia, pues ya hay, o sea, no tenemos hoy un cuerpo jurídico específico que diga “El patrimonio cultural y material en México ya está con sus objetivos, sus acciones, etcétera”, pero sí se desbordó ante esa, ante la necesidad, y entonces muchos estados, como ya se dijo, hoy tienen unas legislaciones que lo protegen.

Tenemos firmada una Convención, entonces sí hay que armonizar dentro de esta Ley de Cultura, precisamente, todos estos elementos que

ya se han dado en los estados, con respecto a estas leyes que sí lo están considerando.

Y por último que creo que es la propuesta pues para mí más importante que iba a ser una de las preguntas que yo iba a hacer en la primera parte, pero lo convertir realmente en una propuesta, que es algo de lo que poco se ha hablado pero que es uno de los meollo que hace, que le da ese valor al patrimonio cultural y material y que es la participación de la comunidad.

A lo mejor pensarán muchos que es un tema, como decía el licenciado Héctor Treviño, de lo utópico la participación a la comunidad, pero no, en México hay muchísimos ejemplos válidos y que funcionan de la participación de la comunidad.

Ya lo dijo antes González Gamio, las mayordomías la organización social de las comunidades, los propios museos comunitarios, o sea, hay muchos mecanismos que hoy existen que debemos aprovechar que la sociedad ya los está ejerciendo de alguna manera, para hacer válido esto que es fundamental, la participación de la comunidad, pero no sólo en las acciones que se les da, sino es la participación en la definición de los objetivos, en la definición de las acciones con respecto a lo que va a ser la ley.

Muchísimas gracias.

**Dip. Brenda Velázquez:** Gracias Sol Rubín de la Borbolla.

Walther Boelsterly Urrutia, actualmente es el Director General del Museo de Arte Popular, es artista visual, museógrafo y promotor cultural.

Estudió la carrera de artes visuales en la Academia de San Carlos de la UNAM, ha realizado y promovido varias exposiciones individuales y

colectivas a nivel nacional e internacional, impartió clases en la Escuela Nacional de Artes Plásticas.

Entre otros cargos en el sector cultural se ha desempeñado como director de artes plásticas en la coordinación de proyectos con los estados de la federación, director de artes visuales en el programa cultural de las fronteras, director de artes visuales en el Programa Nacional para Jóvenes, director del Centro Nacional de Conservación y Restauración de Bienes Muebles del INBA, así como Coordinador de Artes Plásticas.

Ha sido jurador y museógrafo de múltiples exposiciones, director artístico, programa de arte público, jurado en varios concursos y proyectos, conferencista en México y el extranjero; ha participado en la creación de varios museos, como el Museo de Arte Manual en Zacatecas, Zacatecas, el Museo Federico Silva en San Luis Potosí, el Museo de Arte de Zapopan, Jalisco, el Museo de Arte de Tlaxcala, Tlaxcala, la Galería de Arte en Tepic, Nayarit y la Galería de Arte en Sonora.

Le cedo el uso de la palabra.

**Waltfer Boelsterly Urrutia:** Muchas gracias, muy buenas tardes tengan todos ustedes.

Agradezco a la Comisión de Cultura esta oportunidad para hablar de algunos puntos que nos atañen, no sin antes agradecer al Presidente de la Fundación de Cultura, al diputado Santiago Taboada, y a la diputada Brenda Velázquez.

México ocupa el treceavo lugar con más cosas en el mundo, es la cuarta mayor biodiversidad a nivel mundial, aunque somos el único de los 10 primeros países que no contamos con una ley de protección al patrimonio natural.

Somos uno de los países con mayor producción artesanal, somos el sexto lugar de los países con mayor número de declaratorias por parte de la UNESCO, acaban de darnos la última, la de las Islas de Revillagigedo, y ya comenzaron las voces de alerta por la prensa indiscriminada alrededor de la zona y el peligro que esto conlleva.

Somos enormemente ricos en especies endémicas, ostentamos el primer lugar en especie de víboras y de murciélagos.

Tuvimos, expresamente lo digo, el Sistema más importante del mundo, y esto reconocido por autoridades internacionales, y lo desecamos a partir de los 30's del Siglo pasado, y con la nueva Terminal Aérea le estamos dando la puntilla a este sistema lacustre tan importante y vital para nuestra Ciudad.

Heredamos una de las culturas más importantes del mundo, somos el quinto país con mayor número de lenguas, estamos entre los 10 países con mayor número de etnias originales, tenemos la tercera comida más sofisticada y reconocida por la UNESCO como patrimonio material.

El territorio nacional es una zona arqueológica, somos el primer productor de plata del mundo y de los 15 países con mayor riqueza mineral en todo el planeta.

En fin, materia para comprobar y alimentar el ego de los mexicanos por su enorme potencial en el patrimonio natural, cultural, gastronómico, material y material es incalculable; sin embargo, contamos con muy pocos instrumentos jurídicos para su protección y con su código de sanciones correspondientes; es ineficiente y la impunidad y la corrupción mantienen en vilo este patrimonio.

En el campo del patrimonio natural la Norma 0048 y la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente, son de los pocos instrumentos jurídicos con que contamos, pero éste último que firmó Gobierno Mexicano con la UNESCO en 1984 no está acorde, ni ha

hecho las modificaciones requeridas por el organismo internacional, por lo que todo el patrimonio natural está en peligro y en muchos casos el daño ya es irreversible.

Quedan alrededor de 30' parejas de águilas reales en el país, y pese a ser nuestro símbolo nacional, no hay programas de protección serios, y los que hay son verdaderamente patitos.

Quedaban a principios de este año 42 vaquitas marinas en el Golfo de Cortés, han desaparecido ocho, sólo restan 60 parejas de cotorra roja en las selvas mexicanas, hay 602 jaguares, y reforestamos un promedio de 630 mil 574 hectáreas de selva y bosque anualmente, y nadie es responsable por estas aberraciones.

Aunque parezca fuera de contexto, el medio ambiente y su geografía son los elementos condicionantes para generar la biodiversidad y a partir de ahí el hombre, las etnias usan la materia prima y se fundamentan inspiracionalmente para generar sus objetos utilitarios que son la base de sus costumbres, que devendrán su cultura, generando el arte popular y de donde abrevarán gran parte de los artistas académicos.

Es por esto que es primordial su cuidado, su preservación y difusión, y su explotación de forma sustentable, vigilada y, lo subrayo, castigada, no que cumple con la ley.

En el caso cultural la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas, Históricas publicada en 62, con gran cantidad de vacíos legales, pero que finalmente es la única que tenemos y aunque hay que perfeccionarla y adaptarla a las necesidades actuales, como todo instrumento jurídico, gracias a ella nos ha permitido cuidar y proteger parte de este patrimonio cultural, material e inmaterial.

Las adecuaciones a la vida actual y sus modificaciones jurídico-legales son urgentes, se requieren y deben ser materia de análisis, estudio, legislación y conformación por parte de la Cámara de Diputados y de

senadores, en resumidas cuentas el Poder Legislativo, pero es una prioridad solicitada a gritos por la ciudadanía y más específicamente por los campos y las materias afectadas para poder salvaguardar el patrimonio, y así evitar el saqueo indiscriminado que existe hoy en día y que está generando una pérdida incalculable en el patrimonio arqueológico-histórico de México.

Es inconcebible que hoy en pleno siglo XXI y con un abanico impresionante de herramientas tecnológicas no contemos con un Catálogo de Bienes Muebles Históricos, parte de nuestro patrimonio cultural más saqueado y tristemente en y con la colaboración, en muchos de sus casos, de autoridades eclesíásticas y policiales.

Entiendo que hay voces que se alzan en contra de esta medida-catalogación, ya que comentan, no sin parte de razón, que se está generando un catálogo para robo a modo y con especificaciones de las obras.

“La mula no era arista, la hicieron los palos”. Sin embargo, hoy en día existen sistemas que permitirían un registro e identificación, vía chips, para poder darle seguimiento y ubicación a la pieza extraída. Pero no se hace en parte por el famoso argumento de siempre: No hay presupuesto.

Entonces en aras de mantener esa premisa nos quedaremos en unos cuantos años sin patrimonio natural y sin patrimonio cultural. A sabiendas que si hay presupuesto para armamento, unidades de transporte sofisticadas, negociaciones sindicales, viajes y gastos superfluos de servidores públicos de toda ideología y nivel, adquisiciones de medios de transporte no acordes con nuestra realidad, ignorancia y displicencia de las pérdidas millonarias en el robo de combustible, cobros estratosféricos de impuestos, mal uso de los derechos y obligaciones de los partidos políticos en el uso de los presupuestos para las elecciones en sus tres niveles de gobierno.

Podría pasar un buen rato hablando de temas donde el presupuesto se usa para cuestiones poco sustantivas, mientras en estos casos estamos hablando de enfermedades que afectan la salud de los mexicanos, de actos que desbordan nuestro patrimonio, de acciones que afectarán la salud del planeta, de hechos consumados que van en perjuicio de todos los mexicanos y a beneficio de unos cuantos.

De concesiones mineras que actúan con total impunidad en el manejo de sus desechos y están destruyendo parte del territorio nacional, mientras envenenan el medio ambiente.

Del crimen organizado, que actúa con total impunidad en el robo de combustibles, con pruebas evidentes y a la luz del nadie parece preocuparse de ello, mientras contaminan y ponen en peligro la vida de personas, concesiones de toda índole, que manejan a su patrimonio con beneficios personales y de grupo.

Aquí valdría hacer simplemente un pequeño paréntesis para platicar que las grandes fortunas de este país están fundamentadas en concesiones, no en inventos y capacidades de familias que han trabajado, son concesiones mineras, de comunicación, hospitalarias, etcétera, pero son estas grandes fortunas que han vivido a la par y paralelamente de sus concesiones.

En fin, no voy a cansarlos con esta lista interminable de desgracias y que actúan al abrigo de la no ley y la total impunidad que les otorga la no aplicación de las leyes mexicanas y con la colaboración de autoridades del no cumplimiento de la Constitución y de las leyes que de ella se emanan.

Cumplamos el artículo 4<sup>o</sup> constitucional y abogemos por imponer sanciones a quien no cumpla la ley y esté poniendo en riesgo nuestro patrimonio en cualquiera de sus manifestaciones.

Creo que aquí es válido y creo que se ha repetido constantemente y habría que tomarlo en cuenta, que esta es una de las grandes oportunidades, pero al mismo tiempo una de los grandes rezagos.

No tiene ningún sentido reuniones, no tiene ningún sentido la creación de una nueva ley si no existen derechos y obligaciones.

Los voy a dejar simplemente con un pensamiento. Mi padre llega a América de Suiza, la Suiza alemana, de adolescente, huyendo de los horrores de la Primera Guerra Mundial, y decía: “Podemos encontrar monumentos, estatuas y libros, poemas, alegorías, todo sobre los derechos. Dime y méncioname tú un monumento, una estatua, un poema, una novela sobre las obligaciones sobre esos derechos”.

Llevémonos como tarea el que se si se va a promulgar una Ley de Cultura tengamos obligaciones sobre esa Ley de Cultura y no simplemente una gran ley, como tenemos muchas otras bien y perfectamente redactadas, donde no se aplica la ley y donde la impunidad ha estado reinando a través de todos estos años en el campo del patrimonio natural, del patrimonio cultural, del tangible y del intangible, pero sobre todo en contra de los mexicanos, en contra del ser humano y finalmente en contra de nuestro planeta. ¡Ojo! Que el asunto es grave, ya el momento en términos de daño al patrimonio natural es brutal, ya somos los mexicanos responsables de cinco especies que han desaparecido de la faz de la Tierra y que nuestros hijos, nietos y biznietos los podrán ver exclusivamente en imágenes de libros.

¡Ojo! No volver a ser responsables los mexicanos de esta desaparición porque no se está actuando con obligación y con derecho sobre los mexicanos y sobre nuestro patrimonio.

Muchas gracias.

**Dip. Brenda Velázquez:** Gracias, Walther Boelsterly Urrutia.

Gloria López Morales, investigadora, es fundadora y Presidenta del Conservatorio de la Cultura Gastronómica Mexicana, organización de la sociedad civil; reconocida como órgano consultivo de la UNESCO, donde continúa su labor como promotora y difusora del patrimonio culinario nacional.

Es maestra en literatura egresada de la Universidad Nacional Autónoma de México, posgraduada en el Colegio de México, en relaciones con el Medio Oriente y en la Sorbona, en literatura francesa y filología.

Además de escritora y periodista, cuenta con una larga trayectoria como diplomática y funcionaria en distintas instituciones nacionales e internacionales ligadas al fomento y la protección del patrimonio cultural en México y el mundo.

Ha sido funcionaria internacional con rango diplomático en la UNESCO, en París, Francia, en la Abana Cuba. Ha sido también Directora de la Oficialía Regional de Cultura de la UNESCO.

En México fue titular de la Coordinación Nacional de Patrimonio Cultural y Turismo, colaboró en la integración del expediente para la UNESCO a fin de inscribir a la cocina tradicional mexicana en la lista representativa del patrimonio cultural y material de la humanidad, creado con el mismo propósito de protección del patrimonio cultural.

Impulsa desde hace diez años al conservatorio de la cultura gastronómica mexicana que realiza esfuerzos para formalizar y organizar los trabajos de rescate salvaguardia y promoción reflejados en el informe periódico que se presenta anualmente ante la UNESCO en términos de la convención firmada y ratificada por México ante ese órgano internacional.

Cedo el uso de la palabra a Gloria López Morales.

**Gloria López Morales:** Muchísimas gracias señores -voy a ponerme a la moda-, señores y señoras diputados y diputadas.

Mi currículum fue largo como larga es mi vida, por eso no hay que asombrarse.

Yo pienso que andamos con una especie de red de esa de cazar mariposas tratando de encontrar cuál es la verdadera definición de patrimonio y material o el patrimonio intangible.

A mí me gusta siempre, y lo repito, llamarlo patrimonio vivo, tiene que ver con la vida misma y con su dinamismo, con su historia, con su memoria, pero yo pienso que tampoco esa es la buena, no la hemos encontrado.

No saben la felicidad que me da, ahora ya cuando se habla de patrimonio cultural y material que ya se menciona siempre a la cocina, pero eso no fue así, créanmelo que la historia es divertida, a momentos obtusa y nos llevó muchísimos años que la propia UNESCO aceptara que la cocina, luego ya veremos un poco más de esto, pero que la cocina era uno de los elementos patrimoniales más importantes de un pueblo, de una comunidad culta o no culta; todas las comunidades son cultas, tienen todos razón aquí.

Una vez oí en una reunión, de esas que la UNESCO organizaba en alguna parte del mundo, esto era en Brasil, y nosotros ya estábamos intentando la inscripción, por lo menos la formulación del expediente de la cocina mexicana, y a mí me tocó presentarlo a los representantes de todos los países de la región, la mira estupefacta era general, y me acuerdo que al terminar yo alzó la mano un embajador chileno y dijo: “Bueno, ustedes los mexicanos claro que se pueden dar ese lujo de creer que la cocina es patrimonio cultural, pero nosotros los chilenos que no tenemos cocina”.

Me tuve yo que parar, pedí turno de palabra y decirle: “Perdóneme, señor embajador, que lo corrija”. Bueno, exactamente hace ratito oí que en Nuevo León la cultura, algo que ya oyeron y no lo voy a repetir. Pero efectivamente qué trabajo nos ha costado entender que no hay pueblos sin cultura, sin valores comunes y sin identidad que aglutina y asimila a toda esa comunidad.

Entonces, no vamos a entrar en ese debate, ya sabemos que así fue.

Nos tocó estar presentes, cuando digo “nos”, más bien no es el plural matiestático, no es Isabela Católica, me tocó a mí personalmente asistir a la génesis de la Convención del Patrimonio cultural y material en la UNESCO desde sus albores, presencié su conceptualización también, bastante debatida y, como decía, hasta el momento no bien cristalizada; su construcción teórica.

Asistí también al debate sobre sus relaciones con los fenómenos de desarrollo sustentable, de desarrollo socioeconómico, como ustedes quieran, pero de lo que solemos llamar “desarrollo”.

Luego me tocó participar, ya en la práctica y de regreso a mi país, en la elaboración sobre la cocina mexicana, que obviamente no nacía de la nada, sino de toda esa experiencia y trabajo en ese bendito organismo, que es la UNESCO. Yo si lo bendigo, la verdad.

En este proceso de elaboración del expediente sucedió lo que a mí me interesa enfatizar en esta reunión, y con cara a la ley que se está preparando.

En ese proceso nos vimos obligados, desde la sociedad civil, a organizarnos, porque nos dimos cuenta de la complejidad enorme que tenía esa cuestión. No sólo nos indignaba ver que en una primera tentativa en el 2005 no habíamos logrado ser escuchados por los funcionarios burócratas de la UNESCO, a la cual acabo de bendecir, pero está llena de unos funcionarios que verdaderamente cuando vieron

nuestra primera tentativa no les faltó más que echarla en el cesto de la basura, y habíamos trabajado como cuatro años construyendo.

Este hecho fundamental de habernos organizado como ciudadanos de a pie, se ha demostrado uno de los hechos más importantes, ¿por qué? Porque involucra justamente a la sociedad civil, a la sociedad que ya organizada, entonces enfoca esas cuestiones con el rigor que también tienen las cosas que se fincan en el mundo académico, que se hace mediante una reflexión, estudio e investigaciones, que nos llevaron otros cuatro o cinco años de trabajo, en los cuales el INAH estuvo tremendamente presente y actuante, y acabamos en 2010 por llevar esa propuesta a la UNESCO y provocar una verdadera revolución.

No tengo ningún empacho en decirlo, porque era la primera vez que alguien se atrevía que un país, porque decir que obviamente fue el gobierno el que presentó el expediente, no fuimos los individuos ni la sociedad organizada, fue el gobierno. Es la primera vez que un gobierno se atrevía a proponer un elemento cultural de tal alcance y complejidad, y por supuesto que esto generó una cantidad de debates, de consultas, no sólo de tipo científico, sino también de tipo político.

¿Cómo vamos a inscribir la cocina mexicana, si la francesa es más buena? ¿Bueno y quién les dijo que la francés es más buena? Va y demuéstrole a la comunidad internacional que la comida francesa no es la más buena, y te explico porqué. Y ahí otra vez reuniones internacionales que organizamos para crear un abanico de criterios, y que se entendiera que una cocina no se puede juzgar por sus maravillosas técnicas, sino por su antigüedad, por su continuidad histórica, por su capacidad de dar identidad a una comunidad rural indígena por la originalidad de sus productos, etcétera, etcétera.

Hubo alrededor de nueve criterios que acabaron por imponerse en el momento de enjuiciar esto y aquí la cocina francesa pues no, no pudo; no pudo ser la mejor. Hasta la fecha no hay ninguna otra cocina tradicional inscrita en la UNESCO.

Platico y hago otra afirmación en apoyo de muchas que he escuchado, de varias que he escuchado, de que México ha sido pionero no sólo por instituciones, sino con su gran reflexión y su trabajo sobre los fenómenos culturales y sobre la cultura específicamente.

Dije que elaboramos esos criterios y que ya se quedaron ahí como una especie de catálogo para quiera seguirlos y no han podido.

La elaboración de la convención, ella misma, por sí misma nos induce y nos conmina y nos obliga a comprometernos al rescate y salvaguarda y promoción bien descritas, y en eso estamos.

Entonces, ¡Madre mía, se me acabó el tiempo! Bueno, he decir que ya obligados a ello, con un plan de acción muy riguroso, nosotros lo que queremos decir que esa ley que salga de esa consulta y de todo lo que ya ustedes habrán elaborado dentro de la propia Comisión de Cultura, no debe pasar por alto una cosa y eso es una sola propuesta concreta, pero muy enfáticamente rica.

Nosotros somos los responsables de ese rescate, salvaguarda y promoción y lo hacemos como sociedad civil encargada de hacerlo, aunque sea el gobierno, a través de INAH y de la Comisión Mexicana ante UNESCO la que permite los informes periódicos que mandamos sobre el estado de la cuestión cada año desde aquí, desde México.

La tarea es ingente, porque tenemos que mandar todo lo que sucede desde el norte hasta el sur y del este hasta el oeste. Han sido unos informes morrocotudos de difíciles; difíciles, largos, detallados, que debemos que exponer toda la problemática, las acciones emprendidas de rescate, salvaguarda y promoción.

Nosotros sabemos que hay una Asociación Nacional de Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial, conformada por alcaldes, que son atendidos por los fondos de la Cámara de Diputados, que etiqueta para

ese cuidado en el patrimonio mundial, o sea de esas ciudades inscritas en la lista mundial.

Esos fondos son administrados por el CONCA, pero repito, son dejados por el concreto.

En el caso de nosotros de los que estamos vigilando esa salvaguardia del patrimonio y material, nos la estamos viendo muy difícil porque no tenemos ningún apoyo de ninguna índole más que para algunos proyectos muy puntuales, pero para ese seguimiento, para ese mensaje de salvaguardia y promoción conservatorio solito con su saber y su capacidad y sus conocimientos, su red de relaciones pero no tiene ningún recurso oficial.

Creemos entonces, como propuesta muy concreta, que se vea el modelo que están siguiendo los alcaldes para la protección y salvaguardia de las ciudades inscritas en la lista.

Esa sería mi propuesta y les agradezco mucho su paciencia.

**Dip. Brenda Velázquez:** Muchas gracias Gloria López Morales.

Edui Tijerina es comunicólogo con master en educación superior por la Universidad Regiomontana.

Más de 35 años de experiencia como argumentista, libretista, dramaturgo y guionista de radio, TV y cine.

Para cine ha escrito guiones para filmes como Cantinflas, Juan Diego, Juan el más Amado, la señora Magdalena y Entre Agaves, así como las adaptaciones cinematográficas de la pieza teatral Sangre en los Tacones y la novela Tacones en el Armario.

También se ha desempeñado como productor de guiones para cortometraje, escrito, consultor, tallerista y supervisor de proyectos.

En televisión cuenta con una experiencia de 30 años que incluyen 15 como coordinador de información.

También ha sido guionista de programas culturales, asesor de la Dirección General de TV Nuevo León y colaborador de proyectos especiales para Univisión.

Ha escrito numerosos guiones para videos instruccionales, institucionales y promocionales para instituciones.

Para radio ha fungido como investigador, redactor y guionista.

También ha colaborado como consejero editorial del Periódico El Norte.

En teatro ha escrito variedad de piezas dramáticas, dos años de experiencia docente a nivel universitario en la Escuela de Comunicación de la Facultad de Humanidades de la Universidad Regiomontana.

Conferencista y tallerista de guión audiovisual y radio para instituciones como Universidad Regiomontana, Universidad Autónoma de Nuevo León, TEC de Monterrey y la Casa del Cine, en Ciudad de México, entre otras.

Edui Tijerina, te cedo el uso de la palabra.

**Edui Tijerina:** Muchas gracias.

Señoras y señores buenas tardes. Importante para mí comenzar reiterando el agradecimiento de todos los compañeros de esta mesa y de la anterior, tanto al Diputado Taboada como a la Diputada Velázquez, por tenernos acá y abrir esta ventana, esta puerta para compartir nuestras inquietudes, cada uno desde nuestras trincheras, desde nuestras áreas de ocupación.

Como guionista, dramaturgo y escritor veo con muy buenos ojos este gran esfuerzo, encaminado tanto a reglamentar el acceso a los servicios y bienes culturales como a delimitar las responsabilidades incluso de Presidentes Municipales, Gobernadores y de la Federación en estos terrenos.

Aunque a estas alturas ya se ha referido en varias ocasiones, quiero destacar que el reconocimiento oficial a nivel internacional de esta clasificación de bienes culturales es medianamente reciente.

Fue apenas en 1950 cuando el Gobierno de Japón nombró tesoros nacionales vivientes a quienes poseían ciertos conocimientos, destrezas y técnicas esenciales para la continuidad de las manifestaciones de la cultura tradicional del país.

Desde ese punto, tenemos entonces que el patrimonio cultural inmaterial no se valora solamente como un bien cultural por su exclusividad, sino que también porque depende de individuos, cuyos conocimientos sobre tradiciones, técnicas y costumbres se transmiten a los demás para el bien común.

Por ende, sólo pueden considerarse en la medida en que se les reconoce por las comunidades en medio de las cuales se crean, mantienen y difunden.

El concepto o figura de patrimonio cultural no se limita a monumentos y colecciones de objetos, sino que también contempla, como ya lo hemos visto, tradiciones y manifestaciones vivas, aquí subrayo, heredadas desde nuestros antepasados o creadas en el aquí y el ahora.

Por lo anterior, debemos considerar que estos patrimonios son ancla importante para el afianzamiento de la diversidad cultural en este mundo globalizado, y constituye un elemento clave para el comunicado intercultural.

Ojalá que con estas tareas, estas mesas de exposición y diálogo y ejercicios de análisis y orientación de lo recabado se den nuevas vías de cumplimiento a la obligación del estado, de apoyar las industrias culturales, así como de fomentar la libre circulación de ideas y propuestas, reconociendo a los artistas y promotores culturales por su trabajo y contribución.

Y es que desde que la cultura nacional es clave en los principios de identidad, así como para el proceso de transformación de la sociedad, la policía cultural debe ocupar un lugar prioritario para la atención e intención general.

De un tiempo a la fecha la revolución tecnológica ha transformado los medios de información tanto en infraestructura como en alcances y, claro, en las necesidades particulares de generación de contenidos; es decir, de objetos y bienes artísticos que se difunden amplia e inmediatamente como apoyos formáticos.

Este escenario exige estar al pendiente y al mismo ritmo, generando y poniendo en práctica políticas de apoyo acordes a los contextos y participantes, a las plataformas de exposiciones y al amplio abanico de puntos considerables en temas de derechos de autor, sean morales, patrimoniales o conexos, y particularmente en este último caso me he dado cuenta que hay poca información, poca difusión respecto a los derechos que quienes interpretan distintas propuestas dramáticas, sea en radio, televisión, cine, teatro, pueden ejercer.

Hay poca información sobre eso y el planteamiento y replanteamiento de los derechos conexos y su difusión podría ser aquí un punto a destacar en cuanto a los intereses desde esta perspectiva.

Así mismo, esta idea plantea la urgencia de contemplar la dimensión cultural tanto en políticas públicas como en acciones de desarrollo para así dejar atrás los tiempos en los que la cultura, en muchas de sus vías,

ha sido minimizada a pesar de su alto valor en el crecimiento integral de individuos y sociedades.

Desde mi trinchera, desde mi espacio he revisado y enlistado algunos puntos que considero pueden servir de base o guía para abrir puertas o allanar caminos a quienes nos dedicamos al desarrollo de documentos de guión o libreto, independientemente de si son para videos, audios, radio, televisión o cine, en el caso de los primeros, o para ponencias y puestas en escenas largas o breves, si hablamos de lo segundo.

Aquí quisiera hacer un paréntesis para pedir, con toda humildad y con todo respeto, que desde el planteamiento legal quizás se voltee un poco la mirada a la figura del guionista, se habla mucho de dramaturgos, se habla mucho de escritores; pero se desconoce cuál es el perfil propio y la actividad particular de un guionista.

Un guionista no es un técnico, tampoco es propiamente un escritor, porque finalmente no escribe para ser leído y mover a la imaginación, sino que escribe para generar una especie de documento-instruccional, órdenes e indicaciones que servirán apenas como paso para la construcción de algo más complejo.

Entonces prácticamente los guionistas estamos en el punto medio entre el apartado técnico y el apartado de creación literaria.

No quiero decir con esto que pretendería que a los guionistas se nos considerara como un grupo aparte, pero sí que se nos defina de una mejor manera para el momento de plantear los derechos y las obligaciones, como se comentaba hace un rato, a los que podemos aspirar.

Siguiendo con esto quisiera recordar que un importante foco de apoyo podría ser el retratamiento de los criterios de estímulos fiscales para la creación artística, con el fin de que consideren proyectos de inversión en producción de obras literarias, piezas musicales, ensayos

coreográficos, proyectos de artes plásticas y estrategias de distribución cinematográfica, que hoy por hoy la distribución junto con la exhibición sigue siendo uno de los principales obstáculos de realizadores cinematográficos especialmente si trabajan en independiente.

También aquí algo que nos mueve mucho a quienes escribimos para cine y que movemos para aspirar a algún apoyo de parte de las distintas instancias que se han formulado desde la vía legislativa, he solicitado una mayor transparencia sobre los criterios que se ponen en juego para seleccionar aquellos proyectos cinematográficos que recibirán los apoyos.

Se plantea una lista de requisitos, se transparente esa lista, pero al final de la selección nadie se entera qué fue lo que cada proyecto seleccionado cubrió y cumplió para poder estar en esa lista, entonces es algo que sería bueno desde una legislación cultural, pues observar también, porque finalmente se supone que esos estímulos son para fomentar la producción cinematográfica y hay allá afuera muchos grupos que quieren hacer cine y que se ven trancos en sus intentos porque se desaniman.

Se desaniman al ver que proyectos tal vez iguales o inferiores a los suyos reciben mayores apoyos que los propios, entonces al menos transparentar por qué un proyecto fue seleccionado por sobre los demás para que así los inquietos se aquieten.

También una petición que es prestar atención particular a la figura del Mecenazgo. Aunque en nuestro país se cuenta con disposiciones legales y fiscales que protegen en mucho el establecimiento y operación de fundaciones culturales y de asociaciones civiles no lucrativas, creo que convendría evaluar la viabilidad y pertinencia de un régimen legal encaminado al principio o figura de mecenazgo que abriría otras vetas de apoyo, otras vetas de apoyo, otras puertas o vías para la producción cultural en general.

Si bien es cierto y eso, enfocándome un poco en lo que es la parte de la producción cinematográfica, en las reformas a la Ley de Cinematografía ha significado un despunte de inversiones en la construcción de nuevas salas, con miras a aumentar los niveles de consumo del cine, también es verdad que el mayor número de espacios, programa producciones extranjeras, dejando el porcentaje mínimo requerido para el mero cumplimiento de lo establecido en relación a las producciones nacionales.

Se entiende que los complejos de exhibición son empresas que necesitan del ingreso económico que representa el flujo de público a taquilla, pero hay indicaciones desde la ley sobre la función que debe cumplir en el quehacer promotor de la filmografía nacional.

El llamado aquí es para considerar un refuerzo legal en torno a una mayor revisión del apego a esos señalamientos, es decir, la cuota de pantallas para el cine mexicano de producción, ya sea vía empresa o independiente.

Sin duda, uno de los principales problemas de quienes estamos involucrados en la producción audiovisual y especialmente en la cinematográfica, es el desconocimiento de algunos planteamientos legales en torno a la protección de nuestros derechos.

Y si bien se sigue debatiendo al respecto es imperativo que se presione un poco más el dedo sobre el renglón respecto a la difusión de estas condiciones a partir de las cuales todos podemos desempeñarnos.

El bache es amplio y profundo en lo concerniente a los espacios en internet, todos los hacedores de cine, los realizadores de cine encontramos en las plataformas digitales un enemigo fuerte, ya que si bien es cierto que en algunos espacios se exhiben sin fines de lucro esos materiales, por el otro es verdad que los usan como un atractivo para que el público llegue a ellos y vea la publicidad por la que sí cobran, y

aunque, regreso, no se está cobrando por exhibirlos sí está afectando significativamente el ingreso económico de quienes se esforzaron por crear aquellos materiales.

Yo sé que se está debatiendo, desde hace muchos años, sobre el tema de la piratería y la distribución ilegal, pero desde esta nueva óptica de una nueva ley para la cultura, seguramente se podrán ver nuevas luces al respecto.

El tiempo se me está terminando y todavía me queda un poco por ahí, pero finalmente los distintos puntos que he querido tocar están encaminados a llamar la atención sobre precisamente que en México la legislación cultural ha estado rezagada, comenzando por los criterios administrativos para definir y considerar lo que es un patrimonio tangible o intangible, o para seleccionar cuál entrará en una lista o en otra.

Pero estos intentos definitivamente motivan, mueve, inspiran y por ello resulta vital que se legisle sobre el orden que debe seguir por y para la designación de nuestro patrimonio, que finalmente es lo que nos da identidad.

Ya como último punto también he escuchado a lo largo de esta mañana cómo se habla mucho de información sobre los bienes culturales de educación sobre los bienes culturales y sobre proceso culturizador.

Aquí sería interesante ponernos a pensar y a reflexionar cómo aunque cada uno de estos valores se trabajan en combinado y se complementan por sí, en ningún momento son lo mismo. Desgraciadamente ahí afuera se les ve como lo mismo, entonces creo responsabilidad nuestra de hacer hincapié en que informar, educar y culturizar no son lo mismo y las tres vías merecen total atención para que una vez que se junten rindan los frutos que todos esperamos.

Muchas gracias.

**Dip. Brenda Velázquez:** Muchas gracias Edui Tijerina.

Doctora Lidia Camacho Camacho, estudió la licenciatura en Ciencias de la Comunicación en la Universidad Anáhuac, la maestría en historia del Arte en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México y el doctorado en Ciencias Políticas y Sociales, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Tiene una especialidad en formación polivalente audiovisual por parte del Instituto Nacional del Audiovisual de Francia, y en alta dirección de entidades públicas impartido por el Instituto Nacional de Administración Pública.

En 2004 obtuvo el Premio Nacional de Periodismo del Club de Periodistas de México, y recibió la orden de caballero de las artes y de las letras que confiere el Gobierno de la República de Francia en 1996 la Bienal Internacional de Radio, que tuvo seis ediciones bajo su dirección y que actualmente está a punto de cumplir 20 años de vida.

De diciembre de 2000 a enero de 2007 fue Directora General de Radio y Educación, dirigió el Festival Internacional Cervantino por cuatro años, y desde 2013 es Directora General de la Fonoteca Nacional.

Fue Vicepresidenta de la Asociación Internacional de Archivos Sonoros y Audiovisuales, miembro del Comité Mexicano “Memoria del Mundo de la UNESCO”, Presidente de la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, y Vicepresidenta de las Red Latinoamericana de Radios Públicas.

Es Presidenta del Foro Mexicano de Ecología Acústica, es Presidenta del Programa Iberomemoria Sonora y Audiovisual, y desde 2014 es consejera ciudadana y miembro de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

En el ámbito académico se ha desempeñado como docente en diversas instituciones de educación superior, tanto nacional como internacional; es miembro de la Academia Mexicana de la Comunicación y Autora de cinco libros, entre los que destacan la imagen radiofónica y el radioarte, un género sin fronteras.

Le cedo el uso de la palabra a la doctora Lidia Camacho Camacho.

**Dra. Lidia Camacho Camacho:** Muy buenas tardes. Muchas gracias a todos.

Yo comenzaría diciendo que de todos los patrimonios con los que cuenta nuestro país el sonoro y el audiovisual son los menos atendidos, de ahí que agradezco enormemente a la comisión, particularmente al diputado Taboada, a la diputada, la invitación a abrir un espacio también en este contexto de esta medida dedicada al patrimonio para abordar un tema un tanto olvidado en nuestro país.

Los sonidos y las imágenes en movimiento son parte medular de ese patrimonio intangible que cada pueblo crea, conserva, difunde y que le da identidad y sustento.

No en valde la UNESCO promovió en la década de los 80's que se reconociera el valor patrimonial de los archivos sonoros y audiovisuales, y recomendó a todos sus países miembros la salvaguarda y conservación.

Hoy sabemos que la memoria sonora y audiovisual del mundo está compuesta de 200 millones de horas, de éstas sólo el 40 por ciento se resguarda en acervos de Europa, Australia y Estados Unidos, los cuales cuentan con las condiciones idóneas de conservación y preservación.

En México la situación es completamente opuesta: gran parte de los acervos sonoros y audiovisuales se encuentran en riesgo de desaparecer, debido a que carecen de las condiciones adecuadas de conservación y

sobre todo a la falta de una cultura del reconocimiento del valor de este patrimonio, cuya riqueza, como fuente de información cultural, lo hace extensivo invaluable del devenir humano, como los libros, las edificaciones, tantos otros momentos tangibles.

Todas las imágenes y sonidos que producimos, vemos, escuchamos forman parte de nuestra identidad como pueblo, y son nuestra más íntima huella.

Esa riqueza que no tocamos y que hasta hace poco o muy poco, yo diría, podíamos apresar en una parte fundamental, son una parte fundamental de nuestra espiritualidad, de nuestra alma como individuos al integrarse nos conforma como sociedades.

Lo que hoy identificamos estrictamente como patrimonio sonoro y audiovisual, no está conformado por el sonido o la imagen, tal como lo estudia la física, sino por el sonido y la imagen como productos culturales.

Es decir, sonidos e imágenes que forman parte de una visión del mundo, que toda una sociedad a lo largo del tiempo ha sancionado como fundamental para entender su circunstancia y para entenderse a ella misma.

En este patrimonio se incluye la música que oímos, pero también las voces de quienes por sus ideas o por sus acciones han dejado una huella en nuestra histórica.

También son patrimonio sonoro esos sonidos que constituyen, a veces sin que lo notemos, nuestro entorno cotidiano como el fluir de los ríos, el canto de ciertas aves, los sonidos recurrentes de nuestras diarias labores.

Toda esta riqueza sonora se desliza por nuestros oídos, es testimonio de lo que somos, hemos sido y podemos ser.

En la actualidad las historias orales, la variedad de la sonoridad de las diversas lenguas, los cantos innumerables de fiestas y ceremonias tradicionales, las voces y los ruidos que nos acompañan diariamente forman parte de este patrimonio de la humanidad, no sólo porque existen individuos que pueden percibirlos, sino porque dan cuenta de la diversidad en costumbres y tradiciones de la humanidad y porque han podido ser preservados.

Así mismo en el ámbito audiovisual son patrimonio esas imágenes que fueron captadas en un momento decisivo de la historia, desde la recia presencia de Porfirio Díaz paseando por Chapultepec, la reunión de los emblemáticos caudillos revolucionarios: Villa y Zapata. Hasta la llegada del hombre a la luna o las trágicas escenas del terremoto del 85.

También encuentran su sitio en este legado la imagen y la voz de nuestras figuras culturales. La voz y el gesto adusto de Vasconcelos en una charla; la ironía inigualable de Salvador Novo en sus intervenciones en la pantalla chica; la lucidez clarísima de nuestro Nobel Octavio Paz o la gracia de la palabra de Juan José Arreola.

Cada uno desde sus perspectivas, desde sus muy particulares intervenciones televisivas o la hazaña deportiva del Tibio Muñoz obteniendo la medalla de oro en natación en el 78, o la inolvidable clausura de esos Juegos Olímpicos en México.

Los patrimonios sonoros y audiovisuales son también una fuente maravillosa para los estímulos, para la adquisición de conocimiento y vehículos de educación para los más diversos grupos sociales.

Pero ante todo esto hay algo sumamente importante, constituyen elementos de un vínculo profundo e inquebrantable entre los miembros de una sociedad, eslabones de una cadena invisible que les permite a los individuos integrarse a una sociedad porque esos sonidos y esas

imágenes les dan una identidad común, un lugar de encuentro o de reencuentro con lo que los sostiene como colectividad.

En nuestro país gran parte de los acervos sonoros y audiovisuales con valor educativo, cultural y social pertenece a instancias públicas, las cuales, paradójicamente, cuentan en la mayoría de los casos con mínimas o precarias condiciones de conservación.

Por fortuna México cuenta desde el 2008 con la Fonoteca Nacional, institución que resguarda casi medio millón de soportes sonoros en muy diversos formatos y hoy día tiene ya más de 93 mil horas digitalizadas, lo cual significa aproximadamente 15 años de escucha ininterrumpidamente.

Ciertamente México llegó tarde a esa tarea, hay fonotecas, la más antigua tiene más de 110 años de existencia, que es la Austria, otras más jóvenes tienen 60, 70, pues nosotros apenas tenemos unos cuantos años, pero hemos abrevado por fortuna ese saber acumulado y , bueno, yo estoy conscientemente que ciertamente siendo México un país sonoro por excelencia, esas cifras que acabo de mencionar, que se resguardan en la Fonoteca, son tan sólo una pequeña muestra de la enorme riqueza sonora que se está perdiendo en nuestro país por falta de mayores acciones y de una legislación justamente que proteja cumplidamente estos acervos.

Muchas son las causas por la que esta riqueza humana, invaluable desde todos los puntos de vista se pierde a diario inexorablemente, sobre todo en nuestro país.

Señalaré tres que me parecen las más importantes, son muchas pero voy a decir tres, fundamentalmente: una, el desconocimiento o la ignorancia de no saber que estos materiales son patrimonio, patrimonio como tal, patrimonio intangible, tan valiosos que al recibirlo adquirimos la obligación de cuidarlo y entregarlo a las generaciones presentes y venideras.

La segunda es la amenaza constante de la obsolescencia tecnológica, ya que en menos de 10 años, y esto sí realmente es muy alarmante, todos los materiales que fueron registrados en soportes analógicos se van a perder irremediablemente si no son transferidos a una plataforma digital, debido a que no habrá los aparatos que reproduzcan esos materiales.

Un poco como los cilindros, si hoy no tenemos un aparato de cilindro, que realmente es muy difícil encontrar uno, podemos tener ahí una riqueza inmensa pero de nada nos sirve porque no tenemos la tecnología adecuada para reproducirlos.

Y la tercera, que es motivo precisamente de esta reunión, es la falta de una legislación que reconozca el valor de ese patrimonio y que al hacerlo lo proteja y garantice recurso para su preservación y difusión entre los mexicanos, antes de que ese patrimonio sea sólo un recuerdo o una mera referencia bibliográfica.

En esta carrera contra el tiempo considero que la Ley de Cultura –y aquí van mis cinco propuestas al respecto- debe por un lado comentar la conciencia del valor de los documentos sonoros y audiovisuales, puesto que patrimonio que no se conoce pues no se respeta, no se le quiere, y promover precisamente el financiamiento público para la conservación de estos acervos, la realización de diagnósticos nacionales y regionales y el levantamiento y el levantamiento de inventario de esos legados con el fin de saber cuántas instituciones cuentan con ese haber patrimonial y en qué estados se encuentran, que ni siquiera sabemos cuáles son las condiciones de los lugares en los que están almacenados.

Si no están en las condiciones de temperatura y humedad óptimas, pues son materiales que se van degradando porque de todos los materiales intangibles, los soportes sonoros de audiovisuales son los más frágiles precisamente porque están contenidos en materiales que son de una enorme fragilidad.

Asimismo, la Ley de Cultura debe abordar un aspecto de capital importancia, los derechos de autor. Es indudable que deben respetarse pero también se debe distinguir el uso de una obra con fines meramente lucrativos de aquel que se haga con fines culturales y educativos.

Un punto fundamental muy importante que la Ley de Cultura debe incluir, es la recuperación del concepto de depósito legal, el cual obliga a las instituciones generadoras de patrimonio, por fortuna pues ya no se requieren grandes almacenes, en una copia digital de cada una de las producciones que realizan.

Esa práctica ha permitido a países que se encuentran a la vanguardia de preservación y conservación de esos patrimonios, dar primero acceso a todo este patrimonio audiovisual, a su población, a la vez que lo permite preservar ha permitido a estas instituciones públicas encargadas de este resguardo logren recuperar ingresos que les garanticen su autosuficiencia.

Otro aspecto que la Ley de Cultura, bueno aquí quiero citar el caso del Instituto Nacional de Audiovisual de Francia, que desde su creación en el 75 y en el 1992, cuando se dio el depósito legal, pues hoy día es una institución que tiene el resguardo de toda la riqueza del patrimonio sonoro y audiovisual de su país y que precisamente ese patrimonio le permite ser autosustentable.

Lo mismo pasa en Inglaterra, que es por ley el depósito legal, ya no sólo digamos de este patrimonio sonoro y audiovisual, sino hoy día de todos los materiales que se están generando digitalmente, incluso hasta de las páginas web, porque consideran que finalmente son el fiel reflejo de una sociedad, de cómo está conformada esa sociedad y de su definida historia.

De igual manera la Ley de Cultura debe garantizar la creación de estímulos para el rescate de archivos sonoros y audiovisuales sin riesgo,

con ello no sólo se reconocerían esfuerzos importantes, sino que se daría visibilidad a legados que de otro modo se habrán de perder irremediabilmente.

De igual manera, la Ley de Cultura debe contemplar la ejecución de acciones contundentes que permitan a las presentes y futuras generaciones disfrutar su herencia sonora y audiovisual, sin importar su nivel socioeconómico, edad o ubicación geográfica.

Para lograr democratizar esos acervos nada mejor que las herramientas que ofrecen las nuevas tecnologías, desde la creación de aplicaciones y plataformas digitales hasta la creación de grandes depósitos virtuales de acervos sonoros y audiovisuales.

Muchísimas gracias.

**Dip. Brenda Velázquez:** Gracias, doctora Lidia Camacho Camacho.

Pedro Alejo Rodríguez Martínez, Colectivo Ciudadano Empoderado.

Activista social de derechos civiles, actor y productor de teatro, pensativa y crítica social. Descendiente del “Fufurufo”, ícono de las carpas y la cultura popular noreste.

Fundador de Colectivo Ciudadano Empoderado, que lucha contra la corrupción e impunidad.

Licenciado en Derecho, estudios en Religión y Humanidades.

Le cedo el uso de la palabra a Pedro Alejo Rodríguez Martínez.

Lic. Pedro Alejo Rodríguez Martínez: Buenas tardes. Primero que nada, muchas gracias por dejarme expresar mi sentir.

Uno de los grandes problemas que hay en México, primero que nada, un saludo y muchas gracias al señor diputado, licenciado Taboada. ¿Eres licenciado o eres diputado nada más?

**Dip. Santiago Taboada Cortina:** No, licenciado, maestro.

**Lic. Pedro Alejo Rodríguez Martínez:** Maestro. Diputado Taboada, diputada Brenda Velázquez, compañero Barros.

Uno de los principales problemas en México es que la cultura no genera votos y al no generar votos no hay interés de una continuidad asertiva y una certeza jurídica para dejar un acervo y dejar historia en las futuras generaciones.

El problema más grande que hay en México es la corrupción, es la impunidad, es la opacidad. Y ahora con el nacimiento de esta Secretaría de Cultura a nivel federal lo paradójico es que solamente pasa en México, que primero nace una secretaría antes de que nazca una ley, tiene que ser al revés; primero debe haber una ley y luego una secretaría.

Aquí la cuestión es la siguiente: siempre la cultura del México se toma un texto del contexto para ser un pretexto. Los apoyos no llegan a donde deben de llegar, tenemos la Cámara del Congreso Federal a donde se solicitan apoyos para proyectos de cine, para proyectos específicos, y en la cuestión de la cultura, en el caso que a mí me interesa, en el caso de la cultura popular de los barrios, de donde salieron los grandes iconos de la cultura de teatro o de carpa, como Cantinflas, Tin Tan, Manuel Medel, Chicote, Manolín y Shilinsky, el Fufurufo en Nuevo León. Es un género de teatro, el género de teatro de carpa.

Yo pienso y soy un convencido de que la cultura debe ir a los barrios, en donde hay un ejecutado, en donde hay un punto de venta de

narcomenudeo, ahí debe estar la cultura. Porque la cultura libera al pueblo.

Decía Darío Fo que el teatro la crítica no la soportan los gobernantes corruptos. La sátira no la aguanta ni aquellos que se hacen llamar a sí mismos democráticos, porque a sátira y el humor liberan al pueblo de sus miedos.

Y así como el humor libera al pueblo de sus miedos, también la cultura, porque abres un aspecto. El ciudadano en México está tan empobrecido con la cultura, y nos hemos convertido en una ente elitista con respecto a la cultura, donde no llega a las masas, llega a unos cuantos.

Algunos de los que están aquí presentes se pueden ofender o no. Pero es la verdad, porque siempre volvemos a lo mismo, queremos llegar a los barrios, queremos llegar más lejos y siempre pasa el mismo problema: Burocracia, corrupción, falta de recursos.

El ejemplo que vimos en México es triste. Es como el caballo lechero que trae aquí sus cosas de piel. Que me digan cómo se llaman. Y camina derecho, pero si tú le quitas eso al caballo va a tener una visión más general. Es lo mismo con el ciudadano. Dale cultura, dale alimento, susténtalo, ayúdalo. Pero que los programas bajen realmente.

Yo no entiendo cómo tenemos y es una especie de reclamo y duda. Ok, tenemos una audiencia pública. me enteré de casualidad, porque lo publicaron en una página horrenda con todo el discurso, ahí me encontré un link.

Necesitamos una participación más activa, pero con un aspecto más amplio e incluyente, con un aspecto más general. Decían los romanos, los romanos se perpetuaron en la historia, el pueblo romano era muy, muy, muy sabio que hasta la fecha se perpetuó a través de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana.

Y decían los romanos que la memoria se perpetuó entre los gentiles para tener historia, que era memoria.

Si nosotros intentamos buscar lograr que la cultura llegue hacia donde verdaderamente se necesita, no para mantener cotos de ego y de simbolismos. Todos con el miedo de perder su nicho de beca.

México necesita cultura. El mayor patrimonio no es lo que me puedan decir. El patrimonio de México son los mexicanos, son los ciudadanos.

Y me dicen ustedes yo tengo dudas, y discúlpennme, porque tengo un colectivo que combate la corrupción. Digo yo: ok, ¿qué va a pasar con el INAH y el INBA? ¿Por qué no he oído que propongan que sean subsecretarías? ¿Ya está eso? Perfecto. Qué bueno, porque si no son subsecretarías los van a limitar. ¿Qué va a pasar con Arte en Nuevo León, va a quedar como viene de la Secretaría federal y va a ser una secretaria de estado, y qué va a pasar con CONARTE y qué va a pasar con la cultura estatal, esa es también una pregunta que espero que al rato me ayudes a clarificarla.

Y luego tenemos un Congreso que baja recursos a través de los municipios para proyectos específicos de cultura y, señores, ese dinero se pierde en burocracia, en opacidad y en corrupción

Yo he sabido de municipios que generan millones de pesos distintos programas de cultura y todos se va en mantenimiento de edificios, climas, sueldos y llega un 30 o un 20 por ciento a las calles. Es un reclamo, más que una petición o una propuesta.

Creo yo que, primero que nada, qué bueno que nos están invitando aquí muchos expertos, estoy muy, ahora que sí complacido con varias opiniones que he escuchado por aquí. Pero no hemos tocado, para mí, un punto de vista muy especial, y es el siguiente:

¿Cómo podemos garantizar que la cultura realmente llegue a las masas y no se pierda en la burocracia y en la corrupción? Vives en México, Taboada, Brenda, vivimos en México.

Que ustedes me digan que se va a manejar transparentemente, esto, actualmente no es así. Tenemos nosotros indicativos de recursos que han bajado, tanto a ONGs como a municipios y el dinero se perdió y no llegó a donde tenía que llegar, que es realmente a levantar y a ejercitar la cultura del pueblo mexicano, en cultura popular, a mí me interesa.

Yo te aseguro, de nada me sirve un programa, por ejemplo, que me traigan un pianista ruso, de millones de dólares, a tocar en la Macroplaza, cuando en San Bernabé, ¿sabes lo que es San Bernabé? Algo así como Tepito, pero elevado a la quinta potencia; sí, cabrón, ahí llegas en carro y sales en calzones. Ahí, ahí es la necesidad, en el barrio, no en un edificio ostentoso.

¿Cómo vamos a fiscalizar que el dinero llegue correctamente sin que se pierda en ese gran embudo llamado corrupción y funcionarios? Se va a perder entre sueldos, sueldos, sueldos, sueldos, sueldos y cae una gota.

Hay colectivos de teatro preciosos y con mucho menos presupuesto de lo que se gasta en asignaciones.

Causalmente la compañera Brenda es del PAC, también aquí el compañero, donde han llegado muchos recursos, las administraciones panistas y yo no los veo en la calle, los veo perdidos en edificios, en sueldos y nóminas ostentosas, y la cultura no está en los barrios verdaderamente; hacemos un evento los domingos y ya.

Por eso justificamos, tenemos que tener memoria, tenemos que tener historia para perpetuarlos como nación y el mayor patrimonio somos los ciudadanos.

Es increíble, hay más promoción para un concierto de rock que para una música folklórica, una música de mariachi, no sé si eso que es cultura popular también entre concepto de patrimonio e identidad nacional.

En pocas palabras, yo les pediría como un organismo que soy, no gubernamental, que nos quitemos y nos cambiemos el chip y que exijamos.

La cultura no genera votos, por eso siempre se deja de lado o se pone, y eso es generacional, presidente tras presidente habla de cultura y lo deja nada más ahí como una justificación para hacer las cosas.

Y ahora que hay tratados internacionales seguimos justificando, ¿cuándo vamos a pasar de ser un texto al contexto para dar un pretexto, a ser una realidad de cambiar nuestra nación, nuestro pensamiento con respecto a la cultura? Eso es muy importante.

No he escuchado, bueno, ahí unos temas sobre la corrupción, mi compañera Brenda fue contralora de un municipio que se acaba de terminar, cuestionada muy duramente de corrupción, tenemos que, el peor cáncer es la opacidad, la indolencia, la corrupción, tenemos que hacer algo al respecto y, sobre todo, ser más incluyentes, cultura es desde un payaso callejero, para mí, hasta un Chopin un Bach.

Ábranse más el abanico de posibilidades y si se van a destinar recursos de alguna u otra manera para que lleguen a programas específicos no nos desgastemos solamente en hacérselos llegar a los municipios, porque ahí se pierde corrupción y opacidad en indolentes.

También yo quisiera saber y que alguien me informe, con todo respeto, cómo la sociedad civil, los colectivos de teatro que están pugnando por espacios, tal vez tú no lo sabes, a lo mejor tú tampoco, Brenda, no hay teatros en Monterrey, acaban de hacer un gran esfuerzo de abrir ahorita los micro-teatros y ese tipo de concepto de teatro, no hay teatros, los únicos son los Versalles.

El teatro regiomontano está pasando una crisis gravísima, no hay espacios y los pocos que hay cuestan más de 40 mil pesos por renta diario, no hay apoyos, salen los estudiantes de artes escénicas sin chamba.

Entonces, tenemos y les pido y los insto a que esto sea más transparente, de más apoyo y, sobre todo, más incluyente y más abierto, el teatro regiomontano se está ahogando, qué vamos a hacer al respecto.

Yo les agradezco mucho su atención, gracias por dejarme participar y bueno, aquí estamos. Muchas gracias.

**Dip. Santiago Taboada Cortina:** Gracias. Quisiera leer algunas de las participaciones que nos hicieron llegar al concluir la siguiente mesa, la anterior mesa, perdón.

Se pronuncian a favor de la no privatización de los servicios culturales, precisamente en las primeras mesas cuando se habló de patrimonio, cuando también en la primera mesa, y ahí un poquito respondiendo que valdría, hubiera valido la pena que nos acompañaras en la primera mesa, también se platicó de transparencia.

Más allá de una pregunta, me gustaría un llamado de atención para la protección del Barrio Antiguo de Monterrey, que se está alterando y destruyendo a pesar de un derecho de protección de 1994.

El icono de nuestro estado es el Cerro de la Silla, invadido por casas. Los cerros, montañas y ríos de nuestro estado son patrimonio natural y en ellos hay cultura rupestres, grutas, cuevas y están llenos de historias y leyendas, incluir su preservación en esta nueva ley, es necesario para proteger uno de los más grandes patrimonio con los que cuenta nuestro estado, lo compartiremos con el Director de CONARTE.

La invitación a la audiencia pública para conocer el proyecto de ley, comentarles que estamos todavía en cuatro, estaremos el día jueves en la Ciudad de Zacatecas, el día sábado en la Ciudad de Mérida, el día viernes en Metepec, Estado de México y concluiremos en la Ciudad de Chihuahua, el 2 de agosto.

Estarán obviamente todas las ponencias en micrositio de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, nos comentan también que es urgente fortalecer la instituciones tanto del INAH como del INBA, comentar lo que platicábamos hace rato con la intervención de la licenciada Teresa Franco, que esto será materia del reglamento en lo que respecta a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que es lo que nos tocó a los diputados reformar en el mes de diciembre, tanto el INAH como el INBA quedan con las facultades que se tienen actualmente, por lo que menciona también el comentario o la exposición, en el caso de la Secretaría de Cultura, cada estado es autónomo para determinar si va a ser un consejo o va a ser una Secretaría.

Todo lo que se comentó se puede lograr con la sensibilidad de la población, esto sólo se puede lograr a través de las artes.

Y comentarles que efectivamente la publicación de lo aquí se debatió, de lo que aquí se preguntó, lo que aquí se dijo, pues estará disponible para todos.

No teniendo más comentarios, más preguntas, le pediría la Diputada Velázquez, que dé por clausurada esta Sexta Audiencia.

**Dip. Brenda Velázquez:** Muchas gracias, Diputado Taboada.

Una vez terminada la Sexta Audiencia Pública Rumbo a la Conformación de una Ley de Cultura, continuamos con la ruta delimitada para la conformación de esta importante iniciativa, destacando algunos puntos trascendentales vertidos aquí en Monterrey:

Elaborar una lista representativa del patrimonio cultural, material e inmaterial del país, que pueda cortejar la presencia de éste en todas las entidades federativas del país, el cual tenga consecuentes presupuestales de política pública.

Generar una ley en la que los municipios y estados no pierdan sus facultades respecto al patrimonio que a su vez incluya un apartado que dote a los ciudadanos de la capacidad para exigir la protección de su patrimonio.

Hacer énfasis en una política dirigida al patrimonio que tenga como base la preservación, la búsqueda del conocimiento y la sensibilidad al objeto, ya sea con fines de investigación, de educación o de recreación.

Impulsar proyectos culturales que aprovechen inmuebles desocupados o en ruinas, así como exhortar a los gobiernos estatales para que incrementen el presupuesto dirigido a cultura y a la preservación de patrimoniocultural.

Fomentar la capacitación y educación patrimonial con la finalidad de sensibilizar y fortalecer la identidad de los ciudadanos y la de los encargados de las políticas dirigidas a la cultura, pues hace falta conocimiento respecto al patrimonio.

Solucionar la duplicidad de funciones existente entre las instituciones que se encargan del patrimonio cultural nacional y fortalecer los derechos culturales. Coordinar el ámbito público y privado para la protección del patrimonio material sobre una base de creatividad y sustentabilidad que logre un balance entre lo antiguo y lo moderno. Pues lo moderno se ha convertido en un riesgo para el patrimonio.

Actualizar los medios de difusión e incentivar el acercamiento al patrimonio mediante los medios tradicionales y las nuevas tecnologías

con la finalidad de fortalecer la identidad, ya que el binomio: conocer-preservar debe ser considerado como un aspecto fundamental.

Fomentar el reconocimiento de las prácticas culturales y de aquellos a quienes les pertenecen, es decir, aquellas comunidades que reproducen y transmiten las manifestaciones culturales.

Evitar hacer una separación entre el patrimonio material e inmaterial, ya que forman parte de un fenómeno integral.

Definir dentro de la Ley del Patrimonio Cultural en sus diversas clasificaciones, establecer los derechos concurrencia y coordinación entre autoridades y sociedad para conservarlo, preservarlo y difundirlo.

Reconocer la diversidad cultural, derecho de los pueblos originarios y la naturaleza dinámica del patrimonio nacional.

Y finalmente, no se debe pasar por alto que la sociedad civil debe contar con recursos para continuar con la importante labor que realiza en el rescate, conservación y preservación del patrimonio.

**Dip. Santiago Taboada Cortina:** Esto es un poco, y se hizo una síntesis muy breve de todas y cada una de las participaciones de todos ustedes. Se hicieron mención en particular.

Era importante que también pudiéramos escuchar a una manera de conclusión, por así decirlo, pues algunas de las cuestiones que ustedes manifestaron en sus intervenciones.

Pues agradecerles mucho y pedirle a la diputada Brenda Velázquez, diputada por el estado de Nuevo León. Agradecerte tu anfitrionía y que des por clausurada esta Sexta Audiencia.

**Dip. Brenda Velázquez:** Muchas gracias, diputado.

Muy buenas tardes y muchas gracias a todos por participar en esta audiencia pública, y siendo las tres cuarenta y nueve se da por clausurada esta audiencia pública.

Muchas gracias.

---00000---